



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVII

sábado, 30 de diciembre de 1995

Número 168

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES			
Orden de 20 de diciembre de 1995, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal laboral del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	12.564	Resolución de 26 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para 1996.	12.565

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 22 de diciembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos. (C1000). 12.572

2.2 Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 29 de diciembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. 12.584

Resolución de 18 de diciembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudica/n puesto/s de libre designación, convocado/s por Resolución que se cita. 12.587

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 22 de diciembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 12.588

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de diciembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita. 12.588

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 19 de diciembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación del convenio firmado con la Universidad de Málaga. 12.589

Resolución de 19 de diciembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación del convenio firmado con la Universidad de Málaga. 12.590

Resolución de 22 de diciembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la cantidad a transferir a la Universidad de Granada de acuerdo con el convenio firmado. 12.591

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 11 de diciembre de 1995, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Huelva para equipamiento diverso con material contraincendios para el parque de bomberos ubicado en Ayamonte. 12.591

Orden de 15 de diciembre de 1995, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. 12.592

Orden de 15 de diciembre de 1995, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. 12.593

Orden de 15 de diciembre de 1995, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. 12.593

Resolución de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz). 12.594

Resolución de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Guardería y Cuidados de Hijos, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994. 12.594

Resolución de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Subvención de Alquileres, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994. 12.595

Resolución de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos Listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Guardería y Cuidados de Hijos, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994. 12.595

Resolución de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Subvención de Alquileres, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994. 12.596

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 20 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones al Fondo de Previsiones Técnicas de las Sociedades de Garantía Recíproca. 12.596

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 11 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas cincuenta subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 12.596

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 21 de noviembre de 1995, por la que se modifica la de 15 de julio de 1993, por la que se declaran las zonas de producción y protección o mejora de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 12.598

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 22 de diciembre de 1995, por la que se adapta el calendario de vacunaciones infantiles de Andalucía al calendario-marco del Consejo Interterritorial de Salud. 12.600

Resolución de 11 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se publica la concesión de ayudas a entidades, para la realización de programas y apoyo sociosanitario a personas afectadas por VIH/SIDA en la Comunidad Autónoma Andaluza. 12.601

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 23 de noviembre de 1995, por la que se concede subvención específica por razón del objeto a las Confederaciones de ámbito regional de Asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas. 12.603

Orden de 27 de noviembre de 1995, por la que se modifica la de 19 de julio de 1995, sobre modificación de Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente, Educación Preescolar y Educación General Básica. 12.604

Orden de 14 de diciembre de 1995, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para actividades de Educación de Adultos durante el curso 1995/96. 12.613

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 4 de diciembre de 1995, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1342/95-S.3.º, interpuesto por Fergar Andalucía, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 12.615

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3097/95). 12.616

Resolución de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3098/95). 12.616

Resolución de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3099/95). 12.617

Resolución de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3100/95). 12.617

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 5 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican. 12.618

5.2. Otros anuncios

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE JAEN

Anuncio. 12.618

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 3069/95). 12.618

Anuncio. (PP. 3071/95). 12.618

AYUNTAMIENTO DE TOMARES (SEVILLA)

Edicto. (PP. 3089/95). 12.619

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Anuncio de bases. 12.619

Anuncio de bases. 12.621

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 20 de diciembre de 1995, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal laboral del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) ha sido convocada huelga a partir del día 2 de enero de 1996, con carácter de indefinida y que, en su caso, podrá afectar al personal laboral de todas las dependencias y servicios del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el personal laboral del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), presta servicios esenciales para la comunidad, tales como el suministro a la población de bienes y servicios de primera necesidad, cuyas paralizaciones totales por el ejercicio de la huelga convocada podrían afectar a bienes y derechos fundamentales de los ciudadanos reconocidos y protegidos en el Título primero de nuestra Constitución, fundamentalmente los derechos a la vida, a la protección de la salud, a un medioambiente adecuado, a la seguridad, arts. 15, 43.1, 45.1 y 17.1, respectivamente. Por ello la Administración se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el anexo de esta Orden.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15, 17.1, 43.1 y 45.1 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre

de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar al personal laboral de todas las dependencias y servicios del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), convocada a partir del día 2 de enero de 1996, con carácter de indefinida, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de diciembre de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales y de Gobernación de Cádiz.

ANEXO

Arquitecto.
Alcaldía.
1 Auxiliar Administrativo.
1 Conductor.

Secretaría General.
1 Auxiliar Administrativo.

Urbanismo y Obras.
1 Aparejador.
2 Auxiliares Administrativos.
1 Telefonista.
2 Oficiales Albañil (1 encargado de obras) - 2 peones.
2 Oficiales Electricistas - 2 peones (1 mañana - 1 tarde).
2 Oficiales Fontaneros - 2 peones.
2 Camiones completos recogida de basuras (8).
1 Capataz limpieza.

Asilo.
Totalidad de la plantilla.

Intervención-Patrimonio-Tesorería-Rentas y Arbitrios.
2 Auxiliares Administrativos.
1 Enseñanza y el Psicólogo (estimulación precoz), a partir del 8 de enero de 1996.

1 Quintas.

Personal.

1 Técnico.

1 Auxiliar.

1 Ordenanza Casa Páez (mañana).

1 Ordenanza Palacio (mañana y otro tarde).

1 Ordenanza calle Baños (EPOE, EATAL, CEP, E. pre-coz) a partir del 8 de enero de 1996.

3 limpiadoras para los edificios municipales.

Servicios Sociales.

1 Asistente Social.

2 Auxiliares (1 para cada zona).

Drogodependencias.

1 Auxiliar.

Tráfico y Multas.

1 Peón.

Mercado Abastos.

1 Cámara frigorífica.

Todos los Conserjes colegios (a partir del 8 de enero de 1996).

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para 1996.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, atribuye a la Autoridad Laboral competente, la facultad de determinar hasta dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, que con carácter de Fiestas Locales le sean propuestos por los Plenos de los Ayuntamientos de cada municipio.

Transferida la competencia en esta materia a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, por Decreto de la Junta de Andalucía 26/1983, de 9 de febrero, se confirió la misma a la Consejería de Trabajo, adscribiéndose ésta en la actualidad, por Decreto del Presidente 148/1994 de 2 de agosto, a la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por Decreto 227/1995, de 26 de septiembre, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, se preceptúa en su artículo tercero que la propuesta de cada municipio de hasta dos Fiestas Locales se realizará ante la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, en el plazo preclusivo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación en el BOJA de dicho Decreto.

En uso de las facultades que me están conferidas en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía núm. 154/1994, de 10 de agosto, y en la referida Orden, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. Determinar como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1996, con el carácter de Fiestas Locales, en los respectivos Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía los que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 1995.- El Director General, Antonio Márquez Moreno.

ANEXO

ALMERIA

ABRUCENA	19 Marzo	13 Mayo
ADRA	25 Abril	10 Septiembre
ALBANCHEZ	14 Agosto	16 Agosto
ALBOLODUY	14 Agosto	16 Agosto
ALBOX	4 Octubre	4 Noviembre
ALCOLEA	3 septiembre	4 Septiembre
ALCUDIA DE MONTEAGUD	16 Agosto	13 Diciembre
ALICUN	19 Enero	26 Agosto
ALMERIA	31 Agosto	26 Diciembre
ALMOCITA	2 Febrero	3 Febrero
ARBOLEAS	16 Agosto	19 Agosto
ARMUÑA DE ALMANZORA	5 Agosto	7 Octubre
BAYARQUE	13 Junio	7 Octubre
BEDAR	20 Septiembre	23 Septiembre
BENAHADUX	15 Febrero	19 Marzo
BENITAGLA	21 Agosto	23 Diciembre
BENIZALON	29 Abril	12 Agosto
BENTARIQUE	15 Febrero	8 Julio
BERJA	1 Abril	2 Agosto
CANJAYAR	19 Abril	20 Abril
CANTORIA	17 Enero	8 Abril
CASTRO DE FILABRES	5 Octubre	7 Octubre
COBDAR	22 Enero	5 Agosto
CUEVAS DEL ALMANZORA	19 Febrero	13 Noviembre
CHERCOS	13 Mayo	9 Agosto
CHIRIVEL	19 Febrero	19 Agosto
DALIAS	16 Septiembre	30 Septiembre
DARRICAL	14 Agosto	2 Octubre
EJIDO,EL	1 Julio	11 Septiembre
ENIX	7 Octubre	15 Octubre
FELIX	25 Abril	16 Agosto
FINES	8 Abril	2 Agosto
FIÑANA	20 Enero	14 Agosto
FONDON	22 Enero	26 Agosto
GADOR	15 Febrero	11 Octubre
GALLARDOS,LOS	15 Julio	16 Julio
GARRUCHA	16 Julio	16 Agosto
HUECIJA	3 Mayo	16 Julio
HUERCA DE ALMERIA	6 Mayo	16 Julio

HUERCAL OVERA	18 Octubre	22 Octubre	BARRIOS, LOS	15 Mayo	16 Julio
INSTINCION	19 Enero	6 Septiembre	BENALUP	20 Marzo	26 Julio
LAROYA	26 Abril	30 Agosto	BORNOS	26 Febrero	16 Septiembre
LIJAR	3 Febrero	30 Septiembre	BOSQUE, EL	13 Junio	14 Junio
LUCAINENA DE LAS TORRES	19 Enero	16 Septiembre	CADIZ	19 Febrero	7 Octubre
LUCAR	22 Enero	25 Abril	CASTELLAR DE LA FRONTERA	15 Febrero	6 Mayo
MACAEL	26 Abril	7 Octubre	CHICLANA DE LA FRONTERA	13 Junio	26 Julio
MARIA	29 Abril	14 Agosto	GASTOR, EL	7 Junio	7 Octubre
MOJONERA, LA	28 Junio	12 Septiembre	JIMENA DE LA FRONTERA	7 Junio	19 Agosto
NIJAR	19 Enero	15 Mayo	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	20 Julio	22 Julio
OHANES	25 Abril	9 Septiembre	MEDINA SIDONIA	24 Enero	25 Julio
OLULA DEL RIO	23 Enero	20 Septiembre	OLVERA	19 Marzo	15 Abril
ORIA	9 Mayo	26 Agosto	PATERNA DE RIVERA	29 Marzo	17 Junio
PADULES	17 Enero	2 Agosto	PUERTO DE SANTA MARIA	6 Mayo	7 Mayo
PARTALOA	8 Abril	13 Junio	PUERTO SERRANO	22 Julio	19 Agosto
RAGOL	19 Agosto	20 Agosto	ROTA	6 Mayo	7 Octubre
RIOJA	15 Febrero	7 Octubre	SANLUCAR DE BARRAMEDA	10 Junio	18 Octubre
ROQUETAS DE MAR	26 Julio	7 Octubre	SAN JOSE DEL VALLE	19 Marzo	24 Mayo
SANTA CRUZ DE MARCHENA	3 Mayo	28 Agosto	SETENIL DE LAS BODEGAS	16 Julio	12 Agosto
SANTA FE DE MONDUDJAR	15 Febrero	27 Septiembre	TORRE ALHAQUIME	24 Junio	16 Agosto
SENES	5 Agosto	13 Septiembre	TREBUJENA	26 Febrero	16 Agosto
SERON	2 Febrero	16 Agosto	UBRIQUE	27 Mayo	18 Septiembre
SOMONTIN	25 Abril	7 Octubre	VEJER DE LA FRONTERA	22 Abril	7 Mayo
SORBAS	16 Agosto	19 Agosto	VILLAMARTIN	24 Septiembre	25 Septiembre
SUFLI	3 Mayo	16 Agosto	ZAHARA	3 Junio	28 Octubre
TABERNAS	22 Enero	12 Agosto	CORDOBA		
TABERNO	8 Abril	12 Agosto	ADAMUZ	22 Abril	30 Noviembre
TAHAL	2 Agosto	5 Agosto	AGUILAR DE LA FRONTERA	3 Mayo	9 Agosto
TIJOLA	25 Abril	16 Septiembre	ALCARACEJOS	15 Mayo	16 Julio
TURRE	4 Octubre	7 Octubre	ALMODOVAR DEL RIO	4 Octubre	7 Octubre
TURRILLAS	13 Junio	14 Junio	AÑORA	19 Marzo	8 Abril
ULEILA DEL CAMPO	16 Septiembre	17 Septiembre	BAENA	19 Marzo	14 Septiembre
URRACAL	2 Febrero	25 Abril	BELALCAZAR	2 Febrero	7 Octubre
VELEFIQUE	16 Agosto	17 Agosto	BLAQUEZ, LOS	22 Abril	9 Agosto
VELEZ BLANCO	2 Febrero	9 Agosto	BUJALANCE	15 Mayo	16 Septiembre
VELEZ RUBIO	20 Febrero	16 Julio	CABRA	24 Junio	9 Septiembre
VERA	10 Junio	25 Septiembre	CAÑETE DE LAS TORRES	15 Mayo	9 Septiembre
VIATOR	25 Octubre	28 Octubre	CARCABUEY	3 Mayo	25 Julio
ZURGENA	16 Julio	2 Septiembre	CARLOTA, LA	15 Mayo	13 Septiembre
CADIZ			CARPIO, EL	3 Mayo	20 Septiembre
ALCALA DEL VALLE	19 Febrero	16 Agosto	CASTRO DEL RIO	25 Abril	13 Septiembre
ALGAR	13 Mayo	9 Septiembre	CONQUISTA	14 Mayo	26 Julio
ALGECIRAS	1 Julio	16 Julio			
ALGODONALES	27 Mayo	7 Octubre			
ARCOS DE LA FRONTERA	5 Agosto	30 Septiembre			

CORDOBA	9 Septiembre	24 Octubre	VISO, EL	6 Abril	26 Julio
DOÑA MENCIA	29 Abril	16 Septiembre	ZUHEROS	3 Mayo	15 Mayo
DOS TORRES	8 Abril	16 Agosto	GRANADA		
ENCINAS REALES	25 Abril	1 Octubre	ALAMEDILLA	17 Enero	25 Abril
ESPIEL	29 Abril	5 Agosto	ALBOLOTE	6 Junio	2 Agosto
FERNAN NUÑEZ	15 Febrero	15 Mayo	ALBONDON	26 Agosto	27 Agosto
FUENTE OBEJUNA	19 Enero	9 Agosto	ALBUÑAN	15 Julio	4 Octubre
FUENTE PALMERA	15 Mayo	5 Julio	ALBUÑUELAS	19 Enero	16 Agosto
FUENTE TOJAR	15 Mayo	7 Octubre	ALDEIRE	25 Abril	3 Junio
GRANJUELA, LA	15 Mayo	20 Mayo	ALFACAR	3 Mayo	6 Junio
HINOJOSA DEL DUQUE	22 Abril	16 Julio	ALGARINEJO	15 Mayo	6 Septiembre
HORNACHUELOS	11 Julio	2 Agosto	ALHAMA DE GRANADA	29 Marzo	25 Abril
IZNAJAR	25 Abril	15 Mayo	ALHENDIN	19 Marzo	19 Agosto
LUCENA	6 Mayo	10 Septiembre	ALICUN DE ORTEGA	13 Mayo	16 Agosto
LUQUE	15 Mayo	7 Octubre	ALMEGIJAR	22 Marzo	6 Junio
MONTEMAYOR	15 Mayo	24 Junio	ALMUÑECAR	3 Mayo	24 Junio
MONTILLA	12 Julio	30 Agosto	ALPUJARRA DE LA SIERRA	2 Enero	30 Septiembre
MONTORO	24 Agosto	7 Octubre	ALQUIFE	15 Abril	5 Diciembre
MONTURQUE	2 Febrero	29 Agosto	ARENAS DEL REY	15 Mayo	3 Agosto
MORILES	16 Julio	7 Octubre	ARMILLA	15 Mayo	30 Septiembre
NUEVA CARTEYA	3 Mayo	7 Octubre	BAZA	25 Julio	4 Diciembre
OBEJO	15 Julio	4 Diciembre	BEAS DE GRANADA	3 Mayo	6 Junio
PALMA DEL RIO	20 Mayo	9 Septiembre	BEAS DE GUADIX	24 Enero	10 Agosto
PEDRO ABAD	2 Mayo	14 Septiembre	BENALUA DE GUADIX	17 Enero	16 Julio
PEDROCHE	8 Abril	9 Septiembre	BENALUA DE LAS VILLAS	20 Enero	3 Mayo
PEÑARROYA PUEBLO-NUEVO	7 Octubre	4 Diciembre	BERCHULES	25 Abril	29 Julio
POSADAS	6 Mayo	9 Septiembre	BUBION	22 Enero	19 Agosto
POZO BLANCO	12 Febrero	10 Mayo	BUSQUISTAR	6 Mayo	9 Agosto
PRIEGO DE CORDOBA	6 Junio	6 Septiembre	CADIAR	25 Abril	9 Octubre
PUENTE GENIL	25 Abril	3 Mayo	CAJAR	6 Junio	4 Octubre
RAMBLA, LA	15 Mayo	12 Agosto	CALICASAS	3 Mayo	7 Octubre
SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	25 Julio	26 Julio	CAMPOTEJAR	29 Abril	6 Septiembre
SANTA EUFEMIA	2 Febrero	28 Junio	CANILES	20 Enero	13 Junio
SANTAELLA	15 Mayo	9 Septiembre	CAÑAR	26 Julio	30 Julio
TORRECAMPO	2 Mayo	15 Mayo	CAPILEIRA	29 Abril	5 Agosto
VALENZUELA	29 Abril	15 Mayo	CARATAUNAS	25 Abril	14 Octubre
VALSEQUILLO	13 Mayo	23 Agosto	CASTARAS	12 Agosto	23 Agosto
VICTORIA, LA	15 Mayo	24 Junio	CASTRIL	6 Junio	7 Octubre
VILLAFRANCA DE CORDOBA	15 Mayo	25 Julio	CENES DE LA VEGA	3 Mayo	23 Agosto
VILLAHARTA	19 Julio	24 Octubre	CIJUELA	20 Septiembre	22 Septiembre
VILLANUEVA DE CORDOBA	27 Mayo	30 Septiembre	COGOLLOS DE GUADIX	29 Abril	28 Agosto
VILLANUEVA DEL REY	25 Julio	22 Agosto	COLOMERA	25 Abril	16 Septiembre
VILLARALTO	19 Febrero	9 Agosto	CORTES DE BAZA	3 Mayo	27 Septiembre
VILLAVICIOSA DE CORDOBA	19 Enero	13 Mayo	CORTES Y GRAENA	25 Abril	13 Junio

CUEVAS DEL CAMPO	15 Mayo	2 Octubre	MOLVIZAR	26 Julio	7 Octubre
CULLAR	28 Agosto	29 Agosto	MONACHIL	22 Marzo	23 Agosto
CHAUCHINA	9 Abril	25 Abril	MONTEFRIO	25 Abril	18 Septiembre
CHURRIANA DE LA VEGA	3 Mayo	16 Agosto	MONTEJICAR	25 Abril	15 Mayo
DEIFONTES	15 Mayo	16 Agosto	MONTILLANA	3 Mayo	7 Octubre
DILAR	19 Enero	16 Agosto	MORALEDA DE ZAFAYONA	25 Abril	21 Octubre
DOLAR	29 Noviembre	2 Diciembre	MORELABOR	19 Marzo	3 Mayo
DUDAR	2 Febrero	5 Febrero	MOTRIL	20 Febrero	3 Mayo
DURCAL	2 Febrero	30 Agosto	MURTAS	3 Mayo	2 Agosto
ESCUZAR	25 Abril	23 Agosto	NEVADA	6 Junio	16 Agosto
FERREIRA	29 Abril	4 Octubre	NIGUELAS	25 Abril	16 Septiembre
FONELAS	29 Marzo	16 Agosto	NIVAR	3 Mayo	16 Septiembre
FREILA	25 Abril	26 Abril	OGIJARES	6 Junio	9 Septiembre
FUENTE VAQUEROS	25 Abril	5 Junio	ORGIVA	22 Marzo	30 Septiembre
GABIAS, LAS	2 Agosto	5 Agosto	OTIVAR	24 Junio	10 Diciembre
GALERA	17 Enero	15 Mayo	OTURA	25 Abril	14 Junio
GOBERNADOR	16 Agosto	7 Octubre	PADUL	26 Septiembre	27 Septiembre
GOJAR	3 Mayo	9 Septiembre	PAMPANEIRA	6 Mayo	12 Agosto
GOR	17 Enero	7 Agosto	PEDRO MARTINEZ	15 Mayo	9 Agosto
GORAFE	25 Abril	16 Agosto	PEZA, LA	26 Abril	11 Octubre
GRANADA	2 Enero	6 Junio	PINAR, EL	3 Mayo	26 Diciembre
GUADIX	15 Mayo	5 Septiembre	PINOS GENIL	3 Mayo	2 Septiembre
GUAJARES, LOS	3 Mayo	9 Agosto	PINOS PUENTE	17 Mayo	23 Agosto
GUEJAR SIERRA	3 Mayo	16 Agosto	PIÑAR	3 Mayo	13 Junio
GUEVEJAR	24 Junio	20 Septiembre	POLOPOS	2 Febrero	3 Mayo
HUELAGO	25 Abril	24 Junio	PORTUGOS	4 Octubre	7 Octubre
HUENEJA	4 Octubre	21 Noviembre	PULIANAS	15 Febrero	3 Mayo
HUESCAR	27 Mayo	22 Octubre	QUENTAR	19 Enero	7 Octubre
HUETOR SANTILLAN	3 Mayo	6 Junio	RUBITE	19 Agosto	7 Octubre
HUETOR TAJAR	25 Abril	16 Septiembre	SANTA FE	17 Abril	25 Noviembre
HUETOR VEGA	3 Mayo	16 Agosto	SORVILAN	25 Abril	7 Agosto
ILLORA	16 Agosto	10 Octubre	TORRE CARDELA	15 Mayo	12 Agosto
ITRABO	23 Febrero	23 Agosto	TORVIZCON	3 Mayo	4 Octubre
IZNALLOZ	15 Mayo	23 Agosto	TREVELEZ	14 Junio	21 Octubre
JAYENA	13 Junio	23 Agosto	TURON	25 Abril	26 Abril
JEREZ DEL MARQUESADO	2 Febrero	9 Septiembre	UGIJAR	3 Mayo	14 Octubre
JETE	13 Junio	9 Septiembre	VALOR	19 Marzo	13 Septiembre
JUN	3 Mayo	9 Septiembre	VALLE, EL	26 Julio	26 Diciembre
LANJARON	21 Junio	24 Junio	VALLE DEL ZALABI	25 Abril	26 Junio
LANTEIRA	30 Agosto	16 Septiembre	VELEZ DE BENAUDALLA	13 Junio	7 Octubre
LECRIN	2 Enero	3 Mayo	VENTAS DE HUELMA	25 Abril	24 Mayo
LENTEGI	25 Julio	26 Diciembre	VILLAMENA	3 Mayo	15 Mayo
LOJA	25 Abril	29 Agosto	VILLANUEVA DE LAS TORRES	3 Febrero	3 Agosto
LUGROS	24 Abril	9 Septiembre	VILLANUEVA MESIA	25 Abril	18 Octubre
LUJAR	13 Septiembre	11 Octubre	VIZNAR	3 Febrero	3 Mayo
MALAHA, LA	15 Mayo	16 Mayo	ZAFARRAYA	25 Abril	20 Septiembre
MARACENA	3 Mayo	16 Agosto	ZAGRA	3 Mayo	13 Septiembre
MARCHAL	2 Febrero	5 Junio			

<u>HUELVA</u>			NIEBLA	20 Mayo	13 Septiembre
ALAJAR	6 Septiembre	9 Septiembre	PALMA DEL CONDADO, LA	16 Agosto	23 Septiembre
ALMENDRO, EL	9 Abril	19 Agosto	PALOS DE LA FRONTERA	23 Abril	16 Agosto
ALMONTE	27 Mayo	1 Julio	PATERNA DEL CAMPO	16 Julio	24 Agosto
ALOSNO	24 Junio	4 Diciembre	PAYMOGO	6 Mayo	19 Agosto
ARACENA	3 Febrero	26 Agosto	PUERTO MORAL	8 Abril	29 Julio
AROCHE	3 Junio	19 Agosto	PUNTA UMBRIA	16 Julio	20 Mayo
ARROYOMOLINOS DE LEON	13 Junio	16 Agosto	ROCIANA DEL CONDADO	24 Agosto	9 Septiembre
AYAMONTE	9 Septiembre	13 Noviembre	ROSAL DE LA FRONTERA	15 Mayo	16 Agosto
BEAS	14 Agosto	26 Agosto	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	1 Julio	26 Agosto
BERROCAL	6 Mayo	12 Agosto	SAN JUAN DEL PUERTO	12 Febrero	24 Junio
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	26 Febrero	12 Septiembre	SAN SILVESTRE DE GUZMAN	22 Abril	31 Diciembre
BONARES	17 Mayo	22 Octubre	SANTA BARBARA DE CASA	22 Abril	4 Diciembre
CABEZAS RUBIAS	13 Mayo	16 Agosto	SANTA OLALLA DEL CALA	26 Agosto	10 Diciembre
CALA	9 Septiembre	10 Septiembre	TRIGUEROS	29 Enero	6 Septiembre
CAMPILLO, EL	6 Mayo	22 Agosto	VALDELARCO	6 Junio	6 Agosto
CARTAYA	3 Octubre	4 Octubre	VALVERDE DEL CAMINO	16 Agosto	12 Septiembre
CASTAÑO DEL ROBLEDO	1 Julio	26 Agosto	VILLABLANCA	20 Mayo	26 Agosto
CERRO DE ANDEVALO, EL	6 Mayo	5 Agosto	VILLALBA DEL ALCOR	5 Febrero	8 Julio
CORTECONCEPCION	24 Junio	12 Agosto	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	22 Enero	12 Agosto
CORTEGANA	17 Junio	13 Septiembre	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	9 Abril	29 Julio
CORTELAZOR	13 Mayo	16 Agosto	VILLARRASA	19 Agosto	18 Diciembre
CUMBRES DE ENMEDIO	28 Junio	1 Julio	ZALAMEA LA REAL	10 Septiembre	11 Septiembre
CUMBRES DE SAN BARTOLOME	20 Mayo	26 Agosto	<u>JAEN</u>		
CUMBRES MAYORES	15 Abril	6 Junio	ALBANCHEZ DE UBEDA	6 Mayo	24 Junio
CHUCENA	10 Mayo	16 Agosto	ALCALA LA REAL	23 Septiembre	20 Diciembre
ENCINASOLA	15 Abril	30 Noviembre	ALCAUDETE	26 Junio	17 Septiembre
FUENTEHERIDOS	8 Abril	16 Agosto	ALDEAQUEMADA	17 Enero	25 Abril
GALAROZA	8 Abril	6 Septiembre	ANDUJAR	29 Abril	6 Septiembre
GIBRALEON	16 Agosto	21 Octubre	ARJONA	29 Marzo	21 Agosto
GRANADA DE RIO TINTO, LA	16 Agosto	19 Agosto	ARQUILLOS	17 Enero	9 Septiembre
GRANADO, EL	24 Junio	25 Noviembre	BAEZA	15 Mayo	16 Agosto
HIGUERA DE LA SIERRA	27 Mayo	16 Septiembre	BAILEN	19 Julio	5 Agosto
HINOJOS	27 Mayo	9 Septiembre	BAÑOS DE LA ENCINA	13 Mayo	16 Agosto
ISLA CRISTINA	16 Julio	7 Octubre	BEAS DE SEGURA	24 Enero	25 Abril
JABUGO	24 Junio	15 Julio	BEDMAR Y GARCIEZ	25 Abril	25 Septiembre
LEPE	13 Mayo	16 Agosto	BEGIJAR	25 Julio	25 Septiembre
LINARES DE LA SIERRA	24 Junio	25 Junio	BELMEZ DE LA MORALEDA	20 Agosto	30 Noviembre
LUCENA DEL PUERTO	22 Enero	16 Agosto	BENATAE	25 Abril	15 Mayo
MINAS DE RIOTINTO	16 Agosto	7 Octubre			
MOGUER	13 Mayo	9 Septiembre			
NAVA, LA	16 Agosto	26 Agosto			

CABRA DE SANTO CRISTO	20 Enero	14 Septiembre	QUESADA	19 Enero	29 Agosto
CAMBIL	26 Febrero	7 Octubre	RUS	5 Febrero	25 Septiembre
CAMPILLO DE ARENAS	15 Mayo	13 Agosto	SABIOTE	20 Febrero	15 Mayo
CARBONEROS	15 Mayo	2 Agosto	SANTA ELENA	10 Mayo	19 Agosto
CARCHELES	17 Enero	16 Agosto	SANTIAGO DE CALATRAVA	15 Mayo	25 Julio
CAROLINA, LA	13 Mayo	5 Julio	SANTIAGO PONTONES	22 Mayo	25 Julio
CASTELLAR	21 Marzo	3 Mayo	SANTISTEBAN DEL PUERTO	25 Abril	27 Mayo
CASTILLO DE LOCUBIN	3 Mayo	10 Septiembre	SANTO TOME	15 Mayo	24 Septiembre
CAZALILLA	2 Febrero	3 Mayo	SEGURA DE LA SIERRA	15 Mayo	7 Octubre
CAZORLA	15 Mayo	17 Septiembre	SILES	25 Abril	16 Agosto
CHICLANA DE SEGURA	15 Mayo	9 Septiembre	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	5 Febrero	24 Agosto
CHILLUEVAR	24 Enero	15 Mayo	TORREBLASCO PEDRO	2 Mayo	15 Mayo
ESCAÑUELA	1 Agosto	16 Septiembre	TORREDEL CAMPO	10 Junio	26 Julio
ESPELUY	19 Marzo	3 Mayo	TORREDONJIMENO	28 Junio	27 Septiembre
FRAILES	29 Junio	13 Diciembre	TORREPEROGIL	20 Febrero	25 Julio
FUENSATA DE MARTOS	24 Junio	24 Septiembre	TORRES	25 Abril	21 Septiembre
FUERTE DEL REY	19 Agosto	7 Octubre	TORRES DE ALBANCHEZ	25 Abril	8 Mayo
GENAVE	25 Abril	15 Mayo	UBEDA	9 Septiembre	4 Octubre
GUARDIA DE JAEN, LA	20 Enero	10 Agosto	VALDEPEÑAS DE JAEN	24 Junio	2 Septiembre
GUARROMAN	14 Junio	26 Julio	VILCHES	9 Mayo	25 Julio
HIGUERA DE ARJONA	24 Junio	12 Agosto	VILLACARRILLO	3 Mayo	7 Octubre
HINOJARES	2 Febrero	25 Abril	VILLANUEVA DE LA REINA	10 Mayo	2 Agosto
HUELMA	6 Mayo	23 Agosto	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	3 Mayo	15 Mayo
HUESA	26 Abril	2 Septiembre	VILLARDOMPARDO	15 Mayo	4 Octubre
IRUELA, LA	28 Agosto	20 Diciembre	VILLARES, LOS	24 Junio	7 Octubre
IZNATORAF	15 Mayo	3 Septiembre	VILLATORRES	25 Abril	31 Mayo
JABALQUINTO	15 Mayo	26 Julio	MALAGA.		
JAEN	11 Junio	18 Octubre	ALAMEDA	15 Mayo	9 Agosto
JAMILENA	15 Mayo	16 Septiembre	ALCAUCIN	12 Agosto	7 Octubre
JODAR	15 Mayo	13 Septiembre	ALFARNATE	25 Abril	12 Septiembre
LARVA	25 Abril	5 Agosto	ALFARNATEJO	25 Abril	15 Mayo
LOPERA	15 Mayo	28 Agosto	ALGARROBO	19 Enero	26 Agosto
LUPION	5 Marzo	15 Mayo	ALGATOCIN	4 Octubre	7 Octubre
MANCHA REAL	25 Abril	24 Junio	ALHAURIN EL GRANDE	3 Mayo	24 Mayo
MARMOLEJOS	24 Enero	13 Agosto	ALMACHAR	6 Mayo	26 Julio
MARTOS	9 Abril	29 Julio	ALMARGEN	5 Agosto	27 Septiembre
MENGIBAR	3 Mayo	22 Julio	ALMOGIA	8 Abril	15 Mayo
MONTIZON	24 Junio	25 Julio	ALORA	6 Junio	2 Agosto
NOALEJO	15 Mayo	9 Septiembre	ALPANDEIRE	24 Junio	16 Agosto
ORCERA	15 Mayo	14 Septiembre	ARCHIDONA	15 Mayo	16 Agosto
PEAL DE BECERRO	25 Marzo	30 Agosto	ARDALES	15 Mayo	9 Septiembre
PEGALAJAR	9 Mayo	5 Agosto	ARENAS	16 Mayo	12 Agosto
PORCUNA	21 Marzo	4 Septiembre	ARRIATE	14 Febrero	1 Julio
PUENTE DE GENAVE	15 Mayo	16 Mayo			

BENADALID	26 Abril	7 Octubre	TEBA	9 Agosto	7 Octubre
BENALMADENA	24 Junio	16 Agosto	TORROX	5 Agosto	7 Octubre
BENAMOCARRA	6 Junio	21 Octubre	TOTALAN	31 Mayo	3 Junio
BENAOJAN	25 Abril	7 Octubre	VALLE DE ABDALAJIS	29 Marzo	10 Agosto
BENARRABA	19 Enero	30 Septiembre	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	25 Abril	2 Agosto
BORGE, EL	8 Abril	25 Abril	VILLANUEVA DE TAPIA	14 Junio	11 Octubre
BURGO, EL	5 Agosto	28 Agosto	VILLANUEVA DEL ROSARIO	25 Abril	7 Octubre
CANILLAS DE ACEITUNO	9 Agosto	12 Agosto	VILLANUEVA DEL TRABUCO	25 Abril	24 Junio
CANILLAS DE ALBAIDA	6 Junio	7 Octubre	VIÑUELAS	6 Mayo	27 Septiembre
CAÑETE LA REAL	12 Agosto	16 Septiembre	<u>SEVILLA</u>		
CARTAMA	23 Abril	15 Mayo	AGUADOLCE	24 Agosto	26 Agosto
CASABERMEJA	20 Enero	6 Junio	ALANIS	27 Mayo	26 Agosto
CASARES	5 Agosto	16 Septiembre	ALBAIDA DEL ALJARAFE	20 Enero	6 Junio
COIN	3 Mayo	3 Junio	ALCALA DEL RIO	16 Julio	9 Septiembre
COLMENAR	2 Febrero	16 Agosto	ALCOLEA DEL RIO	13 Mayo	9 Septiembre
COMPETA	6 Junio	26 Julio	ALGAMITAS	19 Enero	25 Julio
CUEVAS BAJAS	24 Junio	19 Agosto	ALMADEN DE LA PLATA	21 Marzo	16 Agosto
CUEVAS DE SAN MARCOS	25 Abril	16 Julio	ARAHAL	22 Julio	9 Septiembre
CUEVAS DEL BECERRO	17 Enero	2 Septiembre	AZNALCAZAR	6 Junio	25 Julio
FRIGILIANA	3 Mayo	13 Junio	BADOLATOSA	25 Abril	6 Agosto
FUENTE DE PIEDRA	29 Julio	9 Septiembre	BENACAZON	5 Agosto	6 Agosto
GAUCIN	12 Agosto	9 Septiembre	BOLLULLOS DE LA MITACION	18 Septiembre	23 Octubre
GUARO	19 Enero	23 Agosto	BORMUJOS	15 Mayo	26 Agosto
HUMILLADERO	24 Junio	7 Octubre	BRENES	8 Marzo	6 Junio
ISTAN	30 Septiembre	11 Octubre	BURGUILLOS	29 Julio	4 Octubre
IZNATE	29 Marzo	13 Junio	CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	24 Junio	16 Septiembre
JIMERA DE LIBAR	31 Mayo	12 Agosto	CAMAS	30 Mayo	13 Septiembre
JUBRIQUE	24 Junio	4 Octubre	CAMPANA, LA	12 Agosto	10 Septiembre
MALAGA	19 Agosto	9 Septiembre	CANTILLANA	20 Enero	8 Junio
MARBELLA	11 Junio	21 Octubre	CAÑADA DEL ROSAL	26 Julio	27 Agosto
MIJAS	9 Septiembre	15 Octubre	CARMONA	17 Mayo	6 Junio
MONDA	16 Agosto	19 Agosto	CASARICHE	25 Abril	25 Julio
MONTEJAQUE	17 Mayo	16 Agosto	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	2 Febrero	26 Agosto
NERJA	15 Mayo	10 Octubre	CASTILLEJA DE GUZMAN	15 Julio	7 Octubre
OJEN	9 Octubre	10 Octubre	CASTILLEJA DE LA CUESTA	1 Julio	25 Julio
PERIANA	15 Mayo	16 Mayo	CASTILLEJA DEL CAMPO	6 Junio	12 Agosto
PIZARRA	15 Mayo	19 Agosto	CAZALLA DE LA SIERRA	6 Junio	16 Agosto
PUJERRA	13 Junio	4 Noviembre	CORIFE	8 Abril	29 Junio
RINCON DE LA VICTORIA	16 Julio	7 Octubre	CORONIL, EL	16 Agosto	19 Agosto
RIOGORDO	27 Mayo	16 Agosto	DOS HERMANAS	10 Mayo	26 Julio
SALARES	17 Enero	26 Julio			
SAYALONGA	29 Julio	7 Octubre			
SEDELLA	22 Enero	5 Agosto			
SIERRA DE YEGUAS	6 Junio	26 Agosto			

ECIJA	25 Enero	20 Septiembre	PILAS	27 Mayo	1 Julio
ESTEPA	20 Mayo	16 Agosto	PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	3 Junio	19 Agosto
FUENTES DE ANDALUCIA	16 Julio	19 Agosto	PUEBLA DEL RIO	20 Enero	6 Junio
GARROBO, EL	6 Junio	26 Agosto	REAL DE LA JARA, EL	22 Agosto	23 Agosto
GILENA	14 Agosto	7 Octubre	RODA DE ANDALUCIA, LA	1 Julio	9 Septiembre
GINES	21 Mayo	6 Junio	RUBIO, EL	5 Agosto	7 Octubre
GUADALCANAL	6 Junio	2 Septiembre	SALTERAS	2 Febrero	6 Junio
GUILLENA	9 Septiembre	13 Septiembre	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	24 Enero	24 Junio
HERRERA	25 Abril	9 Agosto	SAN NICOLAS DEL PUERTO	13 Noviembre	29 Julio
LORA DEL RIO	20 Enero	3 Junio	SANLUCAR LA MAYOR	6 Junio	20 Septiembre
MADROÑO, EL	5 Febrero	27 Mayo	SANTIPONCE	4 Octubre	7 Octubre
MAIRENA DEL ALCOR	18 Marzo	22 Abril	SAUCEJO, EL	25 Abril	7 Octubre
MARCHENA	2 Septiembre	7 Octubre	SEVILLA	30 Mayo	6 Junio
MARTIN DE LA JARA	29 Julio	7 Octubre	TOCINA	13 Mayo	14 Septiembre
MOLARES, LOS	13 Mayo	29 Julio	TOMARES	20 Enero	27 Mayo
MONTELLANO	20 Mayo	12 Agosto	UMBRETE	27 Mayo	24 Agosto
NAVAS DE LA CONCEPCION	1 Julio	9 Septiembre	UTRERA	24 Junio	6 Septiembre
OLIVARES	6 Junio	5 Agosto	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	16 Julio	30 Septiembre
OSUNA	12 Enero	20 Mayo	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	26 Mayo	16 Agosto
PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	13 Mayo	5 Agosto	VILLANUEVA DE SAN JUAN	24 Junio	7 Octubre
PALOMARES DEL RIO	27 Mayo	9 Septiembre	VILLANUEVA DEL ARISCAL	29 Marzo	25 Julio
PARADAS	4 Mayo	15 Julio	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	30 Mayo	4 Diciembre
PEDRERA	22 Febrero	14 Junio			
PEDROSO, EL	5 Agosto	9 Septiembre			
PEÑAFLOR	2 Febrero	19 Agosto			

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 22 de diciembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos. (C1000).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, convocadas por Orden de 26 de abril de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 48 de 8.5.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley

6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secre-

tarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción

de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE FUNCION PUBLICA		ADMINISTRATIVOS			ADJUDICACION DESTINOS	
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		P. TOTAL	NUM.ORDEN
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD			CARACTER DE OCUPACION
27285507	ABAD	GOMEZ	ANTONIA	19,72	210	
509455	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA		PROVISIONAL
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA						
28735535	ABOZA	NIETO	ANTONIO RAFAEL	18,27	284	
508415	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		PROVISIONAL
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA						
25048909	AGUILAR	CUESTA	ISABEL	14,93	388	
858754	ADMINISTRATIVO	MALAGA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA		PROVISIONAL
CAMARAS AGRARIAS						
30508838	AGUILAR	GALAN	CRISTOBAL	20,00	88	
403809	OPERADOR DE CONSOLA	CORDOBA	GOBERNACION	DELEGACION GOBERNACION DE CORDOBA		DEFINITIVO
DELEGACION GOBERNACION DE CORDOBA						
28859137	AGUILAR	NORIEGA	JUAN CARLOS	16,23	285	
517011	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	MEDIO AMBIENTE	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		PROVISIONAL
D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA						
28867576	AGUILERA	MORDON	M. JOSE	20,00	162	
640500	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA		PROVISIONAL
DIRECCION GERENCIA						
25992374	AGUIRRE	ZAMORANO	M. PAZ	15,84	283	
507345	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA		PROVISIONAL
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA						
27283547	ALARCON	JIMENEZ	CARMEN	20,00	173	
407425	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	CULTURA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		PROVISIONAL
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA						
28468150	ALBALADEJO	JURADO	JAVIER	18,63	232	
404671	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	GOBERNACION	DELEGACION GOBERNACION DE SEVILLA		PROVISIONAL
DELEGACION GOBERNACION DE SEVILLA						
75414711	ALCALA	SILVA	MANUEL	20,00	107	
809700	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA	DIR. GRAL. PRODUCCION AGRARIA		PROVISIONAL
DIR. GRAL. PRODUCCION AGRARIA						
24281700	ALEMANY	FERNANDEZ	MARIA ANGELES	18,89	281	
506415	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		PROVISIONAL
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA						
24817206	ALMARZA	SOLA	JOSE CARLOS	20,00	190	
625496	NG. GESTION INSPECCION FARMACIA	MALAGA	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA		DEFINITIVO
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA						
24213534	ALONSO	LOPERA	ANGEL	20,00	99	
408263	ADMINISTRATIVO	GRANADA	CULTURA	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA		PROVISIONAL
BIBLIOTECA PUBLICA						
23778289	ALONSO	MARTIN	GABRIEL	12,99	395	
517623	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		PROVISIONAL
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA						
27289903	ALVAREZ	SERRANO	ADOLFO	13,87	393	
804784	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		PROVISIONAL
C. INV. Y DES.AGRA. "TORRES Y TOMEJIL"			ALCALA DEL RIO			
75398575	ALVAREZ DE TOLEDO	CORNELLO	ENRIQUE	20,00	63	
640500	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA		PROVISIONAL
DIRECCION GERENCIA						
26532183	AMAYA	VERA	CARMEN	20,00	194	
633076	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA		PROVISIONAL
GERENCIA PROVINCIAL						
27248332	ANDREU	ALONSO	JOSE LUIS	15,84	313	
632374	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA		PROVISIONAL
GERENCIA PROVINCIAL						
30050611	ANGUIANO	NAVARRO	MANUEL	20,00	106	
632616	UN. GESTION-CONTABILIDAD	CORDOBA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA		DEFINITIVO
GERENCIA PROVINCIAL						
30432331	ANGULO	FLORES	RAFAEL ANGEL	20,00	142	
721297	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA		PROVISIONAL
RESIDENCIA ESCOLAR "LA ADUANA"						
34038361	ANTUNEZ	NUÑEZ	MANUEL	19,05	225	
89968	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS		PROVISIONAL
DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS						
31215018	ARAGON	GIL	FERNANDO	14,05	392	
525440	ADMINISTRATIVO	CADIZ	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ		PROVISIONAL
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ						

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

ADMINISTRATIVOS

ADJUDICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ.	ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		CARACTER DE OCUPACION	
29435216 892489	ARAGON DIR. GRAL. SALUD PUBLICA	JIMENEZ SEVILLA	SALUD	ELISA M.	17,08	297 PUBLICA PROVISIONAL
29434470 633076	ARAGON GERENCIA PROVINCIAL	JIMENEZ SEVILLA	INMACULADA INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	SEVILLA	16,53	275 GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
31631280 803884	ARGUMEDO ADMINISTRATIVO ESTACION DE VITICULTURA Y ENOLOGIA	FERNANDEZ CADIZ	MANUEL AGRICULTURA Y PESCA JEREZ DE LA FRONTERA		11,90	398 DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
25081326 619320	ARREBOLA ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA	RODRIGUEZ MALAGA	SALVADOR ANTONIO ECONOMIA Y HACIENDA MALAGA		20,00	117 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
30506928 408300	ARREBOLA ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	VACAS CORDOBA	MANUEL CULTURA CORDOBA		16,58	273 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
29785986 769705	ASENCIO ADMINISTRATIVO GRUPO TALLER	FERNANDEZ HUELVA	JOSE ANTONIO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES HUELVA		16,72	285 DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA PROVISIONAL
34821846 617170	ASENJO UN. GESTION-FISCAL D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	COELLO SEVILLA	GLORIA ESTHER ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA		20,00	20 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA DEFINITIVO
30482055 854141	AVILA ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	MEDINA SEVILLA	ANTONIO JOSE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO SEVILLA		20,00	28 SECRETARIA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
28400851 819875	AVILA NG. IMPUESTOS PATRIMONIALES D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA	SANCHEZ SEVILLA	JOSE ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA		20,00	43 D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA DEFINITIVO
24112448 507730	AYUSO ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	VALDIVIESO GRANADA	MERCEDES OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES GRANADA		20,00	78 DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
34032101 517010	BALLESTEROS ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	BONO SEVILLA	ANTONIO JAVIER AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA		15,75	303 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
24777976 520837	BARCELO ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	DE AGUILAR MALAGA	ROBERTO MEDIO AMBIENTE MALAGA		20,00	151 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
31228872 513087	BASTOS ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	SAA CADIZ	ANGEL JOSE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ		19,74	208 DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
28873411 853330	BENITEZ NG. GESTION INSTALACIONES DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	BOCIO SEVILLA	JESUS CULTURA SEVILLA		20,00	179 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA DEFINITIVO
28850304 826121	BENITEZ ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	BOCIO SEVILLA	MANUEL SALUD SEVILLA		20,00	123 SECRETARIA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
28475463 617185	BENITEZ ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	HURTADO SEVILLA	DOMINGO ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA		18,58	218 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
33372122 819320	BERMUDEZ ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA	GONZALEZ MALAGA	RAFAEL LUIS ECONOMIA Y HACIENDA MALAGA		17,48	248 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
28703680 826121	BERNAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	FERNANDEZ SEVILLA	MIGUEL ANGEL SALUD SEVILLA		20,00	82 SECRETARIA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
29083887 608875	BLANCO ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	DIAZ MALAGA	ANA MARIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MALAGA		15,82	284 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
27378247 619320	BLANCO ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA	MARTIN MALAGA	SALVADOR ECONOMIA Y HACIENDA MALAGA		20,00	48 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
01477454 634740	BLANCO ADMINISTRATIVO CENTRO BASE DE MINUSVALIDOS	MUÑOZ CADIZ	JOSE JOAQUIN INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES CADIZ		12,18	387 GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
24179524 618766	BREA ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	MOLINA GRANADA	JUAN LUIS ECONOMIA Y HACIENDA GRANADA		20,00	157 DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
29083164 625519	BRENES ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	JIMENEZ ALMERIA	MARIA TERESA SALUD ALMERIA		15,60	318 DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
33361387 859778	CABALIN ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	ROBLES MALAGA	MIGUEL ANGEL AGRICULTURA Y PESCA MALAGA		15,53	325 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
75413472 818125	CABALLERO ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	GOMEZ SEVILLA	MANUEL EDUCACION Y CIENCIA SEVILLA		20,00	14 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
28478613 523785	CABALLERO ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	MARVIZON SEVILLA	JULIO MARIA TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SEVILLA		18,64	271 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
28488748 899958	CABALLERO ADMINISTRATIVO DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS	RODRIGUEZ SEVILLA	MARIA LUISA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA		18,05	241 DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS PROVISIONAL
30497188 403809	CABELLO OPERADOR DE CONSOLA DELEGACION GOBERNACION DE CORDOBA	ALFARO CORDOBA	JUAN CARLOS GOBERNACION CORDOBA		20,00	187 DELEGACION GOBERNACION DE CORDOBA DEFINITIVO
28897300 617185	CABELLO ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	BELTRAN SEVILLA	MANUEL ANTONIO ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA		17,09	258 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
27518903 403585	CABEZAS ADMINISTRATIVO DELEGACION GOBERNACION DE ALMERIA	SOLIS ALMERIA	JOSEFA GOBERNACION ALMERIA		20,00	2 DELEGACION GOBERNACION DE ALMERIA PROVISIONAL
30484450 510847	CACHINERO ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	GUTIERREZ CORDOBA	JOSE ANTONIO INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO CORDOBA		18,72	208 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
30505138 510847	CALATRAVA ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	BERNIER CORDOBA	EDUARDO IGNACIO INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO CORDOBA		20,00	131 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
27488958 635850	CALDERO ADMINISTRATIVO CENTRO BASE MINUSVALIDOS	AGUILAR SEVILLA	BELEN INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA		15,79	302 GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
30404623 832476	CALONGE ADMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL	DEL POZO CADIZ	M. DEL ROSARIO INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES CADIZ		15,01	376 GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
29740591 517010	CAMACHO ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	GONZALEZ SEVILLA	JUAN JESUS AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA		16,81	272 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
28205181 818773	CAMARA ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	JURADO JAEN	FRANCISCO JOSE MEDIO AMBIENTE JAEN		20,00	82 DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

ADMINISTRATIVOS

ADJUDICACION DESTINOS

DNJ	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ. / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		CARACTER DE OCUPACION
28178684	CAMARA	RASCON	MARIANA	20,00	37
52727	MG. GESTION ADMINISTRATIVA	CORDOBA	CORDOBA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA DEFINITIVO
26455588	CANO	ORTAL	MARIA	19,91	186
520550	ADMINISTRATIVO	JAEN	MEDIO AMBIENTE JAEN		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
25952801	CARAZO	NAVAJAS	MILAGROS ROSA	20,00	178
618766	ADMINISTRATIVO	GRANADA	ECONOMIA Y HACIENDA GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
26877117	CARBAJAL	LOPEZ	ELVIRA MARIA	20,00	93
617189	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
74904168	CARBONERO	GALLARDO	GLORIA M.	15,07	363
518260	ADMINISTRATIVO	MALAGA	AGRICULTURA Y PESCA ESTEPONA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
30437953	CARDOSO	BAPTISTA	M. AUGUSTA	20,00	47
528333	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA		DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS PROVISIONAL
30057731	CARMONA	AREALES	CONCEPCION	15,84	288
510585	ADMINISTRATIVO	HUELVA	ECONOMIA Y HACIENDA HUELVA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA PROVISIONAL
24201089	CARMONA	BARRILAO	JOSE MANUEL	15,73	307
868978	ADMINISTRATIVO	GRANADA	AGRICULTURA Y PESCA GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
28703788	CARMONA	CASTRO	M. DEL VALLE	20,00	113
756778	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	CULTURA SEVILLA		DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES PROVISIONAL
30401865	CARMONA	POYATO	JUAN LUIS	20,00	121
832534	MG. GESTION DE PERSONAL	CORDOBA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA DEFINITIVO
26505293	CARO	ESTEBAN	RAFAEL	20,00	31
810448	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA		D.G. INDUSTRIAS Y PROM. AGROALIMENTARIA PROVISIONAL
28863556	CARO	SANCHEZ	JUAN ANTONIO	20,00	5
518540	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	GOBERNACION SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
27531129	CARRICONDO	SOLA	PEDRO	15,55	323
512563	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	AGRICULTURA Y PESCA ALMERIA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
28872031	CARRIZOSA	MUÑOZ	M. DEL CARMEN	15,25	346
835850	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
25876498	CASADO	CASADO	JOSE	20,00	127
515673	ADMINISTRATIVO	JAEN	MEDIO AMBIENTE JAEN		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
28683728	CASADO	MANTIS	CONCEPCION	20,00	120
821858	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
30513798	CASADO	MORENTE	ANTONIO JAVIER	15,24	347
515813	ADMINISTRATIVO	JAEN	AGRICULTURA Y PESCA ANDUJAR		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
25948475	CASANOVA	CARDENAS	ASUNCION	20,00	174
619103	UN. GESTION-INVERSIONES	JAEN	ECONOMIA Y HACIENDA JAEN		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN DEFINITIVO
29758837	CASERO	GUERRA	M. DE LOS ANGELES	20,00	150
404120	MG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	HUELVA	GOBERNACION HUELVA		DELEGACION GOBERNACION DE HUELVA DEFINITIVO
31832288	CASQUERO	RAMIREZ	SILVIA MONTSERRAT	14,98	383
804784	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA ALCALA DEL RIO		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
31259520	CASTAÑO	RENDON	FRANCISCO JOSE	20,00	41
613087	ADMINISTRATIVO	CADIZ	AGRICULTURA Y PESCA CADIZ		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
28884484	CASTILLERO	MADERA	FRANCISCO	15,70	308
523785	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SEVILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
75010317	CASTILLO	LOPEZ	MANUEL	10,83	389
615832	ADMINISTRATIVO	JAEN	AGRICULTURA Y PESCA BEAS DE SEGURA		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
24126311	CASTILLO	VALDES	VICENTE	20,00	73
859038	ADMINISTRATIVO	GRANADA	AGRICULTURA Y PESCA GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
27285235	CAYUELA	GARCIA	MARIA DORIS	20,00	180
520280	MG. REGIMEN INTERIOR E INVENTARIO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA DEFINITIVO
24231462	CENTENO	CASTILLO	MIGUEL	15,04	369
858546	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	AGRICULTURA Y PESCA ALMERIA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
25104686	CENTENO	LOPEZ	JOSE MARIANO	15,18	356
618452	ADMINISTRATIVO	MALAGA	AGRICULTURA Y PESCA ESTEPONA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
31231741	CERON	ESPINAZO	ROGELIO	20,00	70
617760	ADMINISTRATIVO	CADIZ	ECONOMIA Y HACIENDA CADIZ		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
52643183	CISNEROS	ALCANTARA	M. DEL CARMEN	18,35	283
607345	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	OBAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CORDOBA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
52540852	CISNEROS	ALCANTARA	MARGARITA	15,89	310
522760	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES CORDOBA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
24191069	COCA	MARTIN	MANUEL ANTONIO	20,00	38
618766	ADMINISTRATIVO	GRANADA	ECONOMIA Y HACIENDA GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
28671682	COLINET	CARMONA	CAROLINA	20,00	75
899988	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA		DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS PROVISIONAL
28688140	CONRADO	GARRIDO	ANTONIA	19,02	227
692946	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SALUD SEVILLA		D.G. PLANIFICAC. FINANCI.A. Y CONCERTAC. PROVISIONAL
21479481	CONTRERAS	AGUILAR	M. DOLORES	17,00	268
692499	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SALUD SEVILLA		DIR. GRAL. SALUD PUBLICA PROVISIONAL
25990537	CONTRERAS	MOLEON	MIGUEL ANGEL	19,73	208
781325	ADMINISTRATIVO	JAEN	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
28403395	CORCHERO	DIAZ	FRANCISCO	20,00	30
838015	UN. GESTION CONTABLE	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES		DIRECCION GERENCIA DEFINITIVO

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

ADMINISTRATIVOS

ADJUDICACION DESTINOS

DNJ	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ. ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		CARACTER DE OCUPACION
31845208	CORO	FERNANDEZ	LUIS	18,89	228
67816	ADMINISTRATIVO	CADIZ	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
	OFICINA TRIBUTARIA		JEREZ DE LA FRONTERA		PROVISIONAL
28876888	CORONA	AGUILAR	DOLORES	20,00	135
821488	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA		VICECONSEJERIA
	VICECONSEJERIA		SEVILLA		PROVISIONAL
28465156	COSANO	FERNANDEZ	JOSE	20,00	54
899968	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS
	DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS		SEVILLA		PROVISIONAL
24171861	CRENDE	BALLESTEROS	FRANCISCO JAVIER	20,00	166
509455	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA		ALMERIA		PROVISIONAL
34013207	CRUCES	PINEDA	CONCEPCION	19,48	218
832578	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA
	GERENCIA PROVINCIAL		CORDOBA		PROVISIONAL
27305884	CRUZ	ROMERO	IRENE	18,46	239
810862	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA		D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA
	D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA		SEVILLA		PROVISIONAL
26208510	CRUZ	RUS	PEORO	17,35	249
898888	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS
	DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS		SEVILLA		PROVISIONAL
02514856	CUENCA	PACHECO	ROSA MARIA	15,21	391
858880	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	CAMARAS AGRARIAS		SEVILLA		PROVISIONAL
27287517	DE JESUS	VALLA	JOSE	20,00	82
820440	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		D.G. CARRETERAS / D.G. TRANSPORTES
	D.G. CARRETERAS / D.G. TRANSPORTES		SEVILLA		PROVISIONAL
75382762	DE LA FUENTE	DIAZ	JUAN	20,00	182
508419	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		SEVILLA		PROVISIONAL
30414884	DE LA TORRE	VIQUE	REGINA	20,00	53
528174	UN. GESTION	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		INST. AND. DE EVAL. EDUC. Y FORM. PROFES.
	INST. AND. DE EVAL. EDUC. Y FORM. PROFES.		SEVILLA		DEFINITIVO
30486815	DEL RIO	MACIAS	RAFAEL	20,00	80
403895	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	GOBERNACION		DELEGACION GOBERNACION DE CORDOBA
	DELEGACION GOBERNACION DE CORDOBA		CORDOBA		PROVISIONAL
31941891	DELAGE	CARRETERO	JUAN MARIA	15,84	298
817818	ADMINISTRATIVO	CADIZ	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
	OFICINA TRIBUTARIA		JEREZ DE LA FRONTERA		PROVISIONAL
30481481	DELGADO	PALMA	AUXILIADORA	15,27	343
833970	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
	RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS		SEVILLA		PROVISIONAL
33352888	DIAZ	DOBLAS	ANTONIA MARIA	16,68	288
819320	ADMINISTRATIVO	MALAGA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA		MALAGA		PROVISIONAL
40517694	DIAZ	GOMEZ	ANA	13,22	350
522540	ADMINISTRATIVO	CADIZ	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ		CADIZ		PROVISIONAL
52233188	DOMINGUEZ	CASTRO	FRANCISCO R.	14,96	384
804784	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	C. INV. Y DES. AGRA. "TORRES Y TOMEJIL"		ALCALA DEL RIO		PROVISIONAL
53989918	DOMINGUEZ	PUNTAS	FERNANDO	20,00	189
817185	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA		SEVILLA		PROVISIONAL
29771736	DOMINGUEZ	VEGA	CANDIDA	20,00	79
854141	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA		PROVISIONAL
24238289	DUARTE	CARAZO	JOSE MANUEL	15,89	311
804086	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
	CENTRO INV. Y DESARROLLO AGRARIO		CORDOBA		PROVISIONAL
34780184	DURAN	ROSALES	JUANA	18,91	260
514995	ADMINISTRATIVO	HUELVA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
	COFRADIA DE PESCADORES		HUELVA		PROVISIONAL
28489008	ELICES	PEREZ	M. NIEVES	20,00	44
840387	UN. GESTION ECONOMICA	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES		DIRECCION GERENCIA
	DIRECCION GERENCIA		SEVILLA		DEFINITIVO
24120890	ENCISO	SANCHEZ	M. DE GADOR	20,00	144
632678	ADMINISTRATIVO	GRANADA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA
	GERENCIA PROVINCIAL		GRANADA		PROVISIONAL
31229123	ESCRIBANO	RIVERO	M. JESUS	20,00	23
822863	UN. SEGUIMIENTO Y LIQUIDACION	SEVILLA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		D.G. COMERCIO, CONSUMO Y COOP. ECONOMICA
	D.G. COMERCIO, CONSUMO Y COOP. ECONOMICA		SEVILLA		DEFINITIVO
27286872	ESPAÑA	COLAS	ANSELMO	20,00	72
854141	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA		PROVISIONAL
25310501	ESPADAS	CAMARGO	JUAN MANUEL	18,47	237
858756	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
	CAMARAS AGRARIAS		CORDOBA		PROVISIONAL
25105895	ESPINOSA	MARTIN	MARCO ANTONIO	15,30	339
858740	ADMINISTRATIVO	MALAGA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	CAMARAS AGRARIAS		MALAGA		PROVISIONAL
25957062	ESPINOSA	VALERO	RICARDO	20,00	50
832878	ADMINISTRATIVO	JAEN	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN
	GERENCIA PROVINCIAL		JAEN		PROVISIONAL
34032475	ESTEPA	JIMENEZ	MARIA TERESA	15,19	354
804727	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	CENTRO CAPACITACION Y EXP. AGRARIA		PALACIOS Y WILLAFRANCA [LOS]		PROVISIONAL
28721843	FERNANDEZ	ALONSO	M. PILAR	17,58	246
892651	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SALUD		D.G. COORDINACION, DOCENCIA E INVESTIG.
	D.G. COORDINACION, DOCENCIA E INVESTIG.		SEVILLA		PROVISIONAL
28574848	FERNANDEZ	ALONSO	M. TERESA	17,03	258
592498	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SALUD		DIR. GRAL. SALUD PUBLICA
	DIR. GRAL. SALUD PUBLICA		SEVILLA		PROVISIONAL
25977868	FERNANDEZ	HERVAS	ANGEL	20,00	158
409345	ADMINISTRATIVO	JAEN	CULTURA		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
	MUSEO		JAEN		PROVISIONAL
28705580	FERNANDEZ	QUINTERO	JOAQUIN	17,22	255
692498	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SALUD		DIR. GRAL. SALUD PUBLICA
	DIR. GRAL. SALUD PUBLICA		SEVILLA		PROVISIONAL
28431851	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	LUIS	20,00	35
854150	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA		PROVISIONAL
25091258	GALAN	ASENSIO	JUAN JOSE	15,18	365
859702	ADMINISTRATIVO	MALAGA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	CAMARAS AGRARIAS		MALAGA		PROVISIONAL
27521721	GALAN	MAYO	ANGEL	15,24	348
512711	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
	AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA		ALMERIA		PROVISIONAL

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

ADMINISTRATIVOS

ADJUDICACION DESTINOS

DNJ	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ. ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACION	
28457104 518283	GALAN UN. TRAMITACION	MERINO	FELICIANO JOSE	20,00	28
	D.G. ORGANIZ. ADMINIST. E INSP. GRAL. SERV.	SEVILLA	SEVILLA	D.B. ORGANIZ. ADMINIST. E INSP. GRAL. SERV.	DEFINITIVO
28212283 517010	GALBIS ADMINISTRATIVO	RUEGA	FERNANDO	18,05	291
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
24200675 859076	GALERA ADMINISTRATIVO	HERNANDEZ	M. CARMEN	18,48	277
	CAMARAS AGRARIAS	GRANADA	GRANADA	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	PROVISIONAL
24204889 859108	GALLEGO ADMINISTRATIVO	PERALTA	MARIA SOLEDAD	18,23	286
	CAMARAS AGRARIAS	GRANADA	GRANADA	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	PROVISIONAL
28892937 804784	GAMERO ADMINISTRATIVO	LOPEZ	GONZALO	15,01	377
	C. INV. Y DES. AGR. "TORRES Y TOMEJIL"	SEVILLA	ALCALA DEL RIO	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
28884434 899888	GAMIZ ADMINISTRATIVO	LOPEZ	SOLEAD	20,00	132
	DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS	PROVISIONAL
28000372 523140	GARCIA ADMINISTRATIVO	APARICIO	JULIO ANGEL	20,00	28
	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	PROVISIONAL
33378341 825613	GARCIA ADMINISTRATIVO	BUENO	MARIA ISABEL	15,51	328
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	PROVISIONAL
31225605 800138	GARCIA ADMINISTRATIVO	CORREAS	CARLOS FRANCISCO	18,35	283
	I. E. S. (ANT. "COLUMELA")	CADIZ	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	PROVISIONAL
28009730 408459	GARCIA ADMINISTRATIVO	DOMINGUEZ	FRANCISCO	15,05	387
	MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES	JAEN	CAZORLA	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	PROVISIONAL
24087155 505975	GARCIA ADMINISTRATIVO	GARCIA	M. DE JESUS	18,47	236
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	MALAGA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	PROVISIONAL
25081889 513230	GARCIA ADMINISTRATIVO	GARCIA	MIGUEL ANTONIO	14,92	389
	COFRADIA DE PESCADORES	CADIZ	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	PROVISIONAL
28587316 518768	GARCIA ADMINISTRATIVO	GUIRADO	ISABEL	15,41	329
	LABORATORIO SANIDAD VEGETAL	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
28884888 859880	GARCIA ADMINISTRATIVO	MONTERO	JOSE ANTONIO	15,11	362
	CAMARAS AGRARIAS	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
28594325 804784	GARCIA ADMINISTRATIVO	MORENO	JULIO	15,00	379
	C. INV. Y DES. AGR. "TORRES Y TOMEJIL"	SEVILLA	ALCALA DEL RIO	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
25080419 859688	GARCIA ADMINISTRATIVO	PAEZ	IGNACIO	15,02	375
	CAMARAS AGRARIAS	MALAGA	MALAGA	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	PROVISIONAL
24189308 617760	GARCIA-GALAN ADMINISTRATIVO	MOLINA	ANTONIO	15,00	378
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ	CADIZ	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	PROVISIONAL
50285611 632976	GARRET ADMINISTRATIVO	LOPEZ	M. CARMEN	20,00	87
	GERENCIA PROVINCIAL	MALAGA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA	PROVISIONAL
24092264 824782	GARRIDO ING. CONCIERTOS	CABRERA	ANTONIO E.	20,00	146
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	DEFINITIVO
28730841 859838	GARZON ADMINISTRATIVO	PACHECO	DANIEL	15,17	358
	CAMARAS AGRARIAS	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
31209082 522540	GARZON ADMINISTRATIVO	PEDEMONTE	GABRIEL	20,00	168
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	PROVISIONAL
28887808 820005	GATA ADMINISTRATIVO	MELLADO	MANUEL	20,00	15
	INTERVENCION GENERAL	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA	INTERVENCION GENERAL	PROVISIONAL
29778933 514958	GIL ADMINISTRATIVO	ALVAREZ	JUAN JOSE	15,13	380
	D. P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	HUELVA	MEDIO AMBIENTE	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	PROVISIONAL
34070928 518110	GOMEZ UN. TRAMITACION	BEGINES	DOLORES	20,00	21
	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	DEFINITIVO
50287587 628085	GOMEZ ING. GESTION PERSONAL	RAMIREZ	M. TERESA	20,00	50
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DEFINITIVO
24200791 853590	GOMEZ ADMINISTRATIVO	RUIZ	M. FRANCISCA	14,92	390
	CAMARAS AGRARIAS	ALMERIA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	PROVISIONAL
76644764 832778	GONZALEZ ADMINISTRATIVO	ARIZA	FRANCISCA	20,00	164
	GERENCIA PROVINCIAL	HUELVA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA	PROVISIONAL
30531379 825593	GONZALEZ ADMINISTRATIVO	BENAVIDES	MIGUEL ANGEL	12,88	396
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	PROVISIONAL
28099925 518484	GONZALEZ ADMINISTRATIVO	CAPARROS	LUIS	15,04	371
	AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA	MALAGA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	PROVISIONAL
28083278 858588	GONZALEZ ADMINISTRATIVO	FERRER	CONSTANZA	15,28	342
	CAMARAS AGRARIAS	ALMERIA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	PROVISIONAL
28589986 804990	GONZALEZ ADMINISTRATIVO	GARCIA	M. DEL CARMEN	20,00	88
	INST. BACH. "MURILLO"	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
27283846 524050	GONZALEZ ING. INVENTARIO	JIMENEZ	M. DOLORES	20,00	115
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	PRESIDENCIA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DEFINITIVO
25982841 508390	GONZALEZ ADMINISTRATIVO	MUÑOZ	FRANCISCA	19,05	228
	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	OBAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	PROVISIONAL
24840892 692851	GONZALEZ ADMINISTRATIVO	SIMON	BEATRIZ	18,02	242
	D.G. COORDINACION, DOCENCIA E INVESTIG.	SEVILLA	SEVILLA	D.G. COORDINACION, DOCENCIA E INVESTIG.	PROVISIONAL
24146128 515732	GONZALEZ ADMINISTRATIVO	VARGAS	C. JAVIER	18,37	262
	AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA	JAEN	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	PROVISIONAL
24223564 505875	GRANADOS ADMINISTRATIVO	LOPEZ	MIGUEL ANGEL	18,50	278
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	MALAGA	OBAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	PROVISIONAL

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

ADMINISTRATIVOS

ADJUDICACION DESTINOS

DNJ	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ.	ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		CARACTER DE OCUPACION	
29079094	GUARDIA	GARCIA	MEDIO AMBIENTE	PILAR	14,97	382
791325	ADMINISTRATIVO	JAEN				
	PARO. NATURAL "CAZORLA SEGURA Y VILLAS"					PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
80127137	GUERRERO	JIMENEZ	MEDIO AMBIENTE	DIEGO	20,00	120
519855	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	CORDOBA			
	D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA					PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
28512862	GUERRERO	TORRADO	AGRICULTURA Y PESCA	JOSE MANUEL	20,00	171
821656	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SEVILLA			
	SECRETARIA GENERAL TECNICA					PROVINCIAL
31217001	GUTIERREZ	DE LA TORRE	SALUD	FRANCISCO	20,00	145
825593	ADMINISTRATIVO	CADIZ	CADIZ			
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ					PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
27290538	GUTIERREZ	DIAZ	ECONOMIA Y HACIENDA	JOSE LUIS	20,00	163
820344	NG. GESTION	SEVILLA	SEVILLA			
	D.G. TESORERIA Y POLITICA FINANCIERA					DEFINITIVO
28500077	HERMOSO	BERNAL	INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA	ANTONIO	20,00	172
798231	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SEVILLA			
	DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA					PROVINCIAL
24188833	HERNANDEZ	GARCIA	AGRICULTURA Y PESCA	MANUEL	17,98	243
512563	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	ALMERIA			
	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA					PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
23214800	MERRANZ	SANCHEZ RUBIO	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	B. MERCEDES	15,58	320
833076	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SEVILLA			
	GERENCIA PROVINCIAL					PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
27206816	HERRERA	HERNANDEZ	ECONOMIA Y HACIENDA	JOSE	18,59	214
617385	NG. TASAS	ALMERIA	ALMERIA			
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA					PROVINCIAL DE ALMERIA DEFINITIVO
52575447	HERRERA	JIMENEZ	AGRICULTURA Y PESCA	JUAN EVARISTO	18,83	188
516526	ADMINISTRATIVO	MALAGA	VELEZ-MALAGA			
	AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA					PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
25992489	HERRERO	HUERTAS	EDUCACION Y CIENCIA	SERAFIN	18,46	238
602715	ADMINISTRATIVO	JAEN	MARTOS			
	INST. DE BACH. "FERNANDO III"					PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
11787143	HONRADO	MARCHAN	GOBERNACION	CONCEPCION	20,00	24
518540	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SEVILLA			
	SECRETARIA GENERAL TECNICA					PROVINCIAL
28460840	HUARTE	CAMBRA	MEDIO AMBIENTE	M. LOURDES	20,00	128
526634	NG. HABILITACION	SEVILLA	SEVILLA			
	SECRETARIA GENERAL TECNICA					DEFINITIVO
31608351	HUARTE	OSAKAR	AGRICULTURA Y PESCA	SARA	15,02	374
859944	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SEVILLA			
	CAMARAS AGRARIAS					PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
75702107	INFANTE	MARQUEZ	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	JULIAN	15,74	305
522760	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	CORDOBA			
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA					PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
29789187	JIMENEZ	ALCALA	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	INMACULADA	14,93	387
522940	ADMINISTRATIVO	HUELVA	HUELVA			
	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA					PROVINCIAL DE HUELVA PROVISIONAL
52576073	JIMENEZ	ALVAREZ	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	PEDRO	15,62	314
819332	ADMINISTRATIVO	MALAGA	MALAGA			
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA					PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
24211588	JIMENEZ	GARCIA	AGRICULTURA Y PESCA	M. EMILIA	15,99	292
516308	ADMINISTRATIVO	MALAGA	ANTEQUERA			
	AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA					PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
14944202	JIMENEZ	HORGUE	AGRICULTURA Y PESCA	FRANCISCO JAVIER	15,04	370
804784	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	ALCALA DEL RIO			
	C. INV. Y DES. AGR. "TORRES Y TOMEJIL"					PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
79234113	JIMENEZ	REYES	GOBERNACION	ROSA M.	20,00	74
404495	ADMINISTRATIVO	MALAGA	MALAGA			
	DELEGACION GOBERNACION DE MALAGA					PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
18413825	JORDAN	BELLA	SALUD	MARIA NURIA	18,57	234
892948	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SEVILLA			
	D.G. PLANIFICAC. FINANCIERA Y CONCERTAC.					PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
759007220	JUAN	RUBIO	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	JUAN	20,00	88
512876	ADMINISTRATIVO	JAEN	JAEN			
	GERENCIA PROVINCIAL					PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
31229442	JURADO	ALBERCA	CULTURA	TRINIDAD	20,00	80
511960	NG. GESTION ADMINISTRATIVA	SEVILLA	SEVILLA			
	DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES					DEFINITIVO
29730398	LABRADOR	MOYA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	MARIA DEL PINO	20,00	159
510569	ADMINISTRATIVO	HUELVA	HUELVA			
	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA					PROVINCIAL DE HUELVA PROVISIONAL
28524085	LA FUENTE	ARCOS	CULTURA	M. CARMEN	20,00	64
511779	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SEVILLA			
	SECRETARIA GENERAL TECNICA					PROVINCIAL
24268132	LARA	JIMENEZ	AGRICULTURA Y PESCA	LUIS JAVIER	16,70	267
859118	ADMINISTRATIVO	GRANADA	GRANADA			
	CAMARAS AGRARIAS					PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
30500950	LARA	PEREZ	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MARIA DEL CARMEN	16,38	279
507345	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	CORDOBA			
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA					PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
27285380	LARA	SALMERON	AGRICULTURA Y PESCA	FRANCISCO	10,24	400
859854	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SEVILLA			
	CAMARAS AGRARIAS					PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
27278558	LEAL	ANGULO	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	JOSEFA	20,00	133
511323	NG. FERIAS, CONGRESOS E INCENTIVOS	SEVILLA	SEVILLA			
	D.G. TURISMO					DEFINITIVO
28871807	LEON	DEL CASTILLO	CULTURA	ANTONIO	20,00	65
511857	NG. COORDINACION Y CONTRATACION	SEVILLA	SEVILLA			
	SECRETARIA GENERAL TECNICA					DEFINITIVO
30473877	LEON	VAQUERO	AGRICULTURA Y PESCA	MIGUEL	14,68	391
517623	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	OSUNA			
	AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA					PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
28891298	LIÑAN	LOPEZ	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	MERCEDES	20,00	65
633076	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SEVILLA			
	GERENCIA PROVINCIAL					PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
16005590	LIETOR	GARCIA	AGRICULTURA Y PESCA	MARIA DEL CARMEN	15,85	297
515975	ADMINISTRATIVO	JAEN	UBEDA			
	AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA					PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
25075080	LINDELL	GONZALEZ	AGRICULTURA Y PESCA	JORGE	15,08	365
859882	ADMINISTRATIVO	MALAGA	MALAGA			
	CAMARAS AGRARIAS					PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
28351249	LOBO	GARCIA	EDUCACION Y CIENCIA	M. DOLORES	20,00	155
528475	NG. PROFESORADO DE FF. Y CC. TT. SS	SEVILLA	SEVILLA			
	DIRECCION GRAL. UNIVERSIDADES E INVEST.					DEFINITIVO
24203432	LOPEZ	AGUILAR	SALUD	PENELOPE GUADALUPE	20,00	8
825858	ADMINISTRATIVO	GRANADA	GRANADA			
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA					PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

ADMINISTRATIVOS

ADJUDICACION DESTINOS

DNJ	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ. / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		CARACTER DE OCUPACION
09359993	LOPEZ	ALVAREZ	ANA MARIA	19,36	321
632976	ADMINISTRATIVO				
	GERENCIA PROVINCIAL	MALAGA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES MALAGA		GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
28438932	LOPEZ	BAGO	BIENVENIDO	20,00	87
528823	NG. GESTION				
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	MEDIO AMBIENTE SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA DEFINITIVO
28862132	LOPEZ	COMAS	ANA ISABEL	15,90	295
625874	ADMINISTRATIVO				
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	SALUD SEVILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
24116833	LOPEZ	GALLEGO	ROBERTO	17,49	247
514558	ADMINISTRATIVO				
	AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA	GRANADA	AGRICULTURA Y PESCA BAZA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
24234086	LOPEZ	GUTIERREZ	SOFIA EMILIA	17,27	251
832374	ADMINISTRATIVO				
	GERENCIA PROVINCIAL	ALMERIA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES ALMERIA		GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
28858307	LOPEZ	MARTINEZ	MARIA NIEVES	20,00	170
820932	ADMINISTRATIVO				
	D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA		D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO PROVISIONAL
24240327	LOPEZ	NEVOT	MERCEDES	15,41	330
522780	ADMINISTRATIVO				
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES CORDOBA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
27525381	LOPEZ	PASTOR	PEDRO	20,00	57
817359	ADMINISTRATIVO				
	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	ALMERIA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ALMERIA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
28443934	LUEZAS	MAYA	GERMAN DIONISIO	16,36	280
508415	ADMINISTRATIVO				
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
28883582	LUNA	HERNANDEZ	M. INMACULADA	15,15	359
804784	ADMINISTRATIVO				
	C. INV. Y DES. AGR. "TORRES Y TOMEJIL"	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA ALCALA DEL RIO		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
25106204	LUQUE	BANCALERO	SILVIA	15,56	322
819332	ADMINISTRATIVO				
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	MALAGA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO MALAGA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
30442537	LUQUE	LUQUE	SALUD	15,38	335
522750	ADMINISTRATIVO				
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES CORDOBA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
33376844	LUQUE	VILASECA	ANA MARIA	15,29	340
859652	ADMINISTRATIVO				
	CAMARAS AGRARIAS	MALAGA	AGRICULTURA Y PESCA MALAGA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
01085117	MAESSO	LOPEZ	INMACULADA	20,00	152
524474	UN DOCUMENTACION				
	GAB. ANALISIS Y RELAC. INSTITUCIONALES	SEVILLA	PRESIDENCIA SEVILLA		GAB. ANALISIS Y RELAC. INSTITUCIONALES DEFINITIVO
27296037	MALLO	VAZQUEZ	MARIA DOLORES	20,00	126
820440	ADMINISTRATIVO				
	D.G. CARRETERAS / D.G. TRANSPORTES	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA		D.G. CARRETERAS / D.G. TRANSPORTES PROVISIONAL
27484189	MAQUEDA	HELLIN	M. DE LOS LLANOS	17,34	250
522330	ADMINISTRATIVO				
	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	ALMERIA	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ALMERIA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
25989188	MARCOS	CONTRERAS	JUAN MANUEL	20,00	58
626048	ADMINISTRATIVO				
	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	SALUD JAEN		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
34002442	MARIN	GARCIA	MANUEL	20,00	19
514218	ADMINISTRATIVO				
	AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA	CORDOBA	AGRICULTURA Y PESCA BAENA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
75386654	MARTIN	LOPEZ	JOSE	20,00	13
820245	NG. ELABORACION Y GESTION				
	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA		DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS DEFINITIVO
30432438	MARTIN	MARTI	ANDRES	16,67	269
406300	ADMINISTRATIVO				
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	CULTURA CORDOBA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
28871917	MARTISCAL	RODRIGUEZ	VICENTE	20,00	124
804784	ADMINISTRATIVO				
	C. INV. Y DES. AGR. "TORRES Y TOMEJIL"	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA ALCALA DEL RIO		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
75906581	MARQUES	CLAVIJO	MARIA LUISA	20,00	10
528885	ADMINISTRATIVO				
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	MEDIO AMBIENTE SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
31247183	MARQUEZ	HERRERA	ADELA	20,00	165
513087	ADMINISTRATIVO				
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ	AGRICULTURA Y PESCA CADIZ		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
31258827	MARQUEZ	HERRERA	JUANA	20,00	102
509862	ADMINISTRATIVO				
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO CADIZ		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
25105217	MARQUEZ	RODRIGUEZ	RAFAEL	14,98	381
858712	ADMINISTRATIVO				
	CAMARAS AGRARIAS	MALAGA	AGRICULTURA Y PESCA MALAGA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
52547372	MARTEL	BORREGO	CARMEN MARIA	15,45	328
633076	ADMINISTRATIVO				
	GERENCIA PROVINCIAL	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
24183857	MARTIN	CASTILLO	ANTONIO ANDRES	20,00	32
507730	ADMINISTRATIVO				
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
28463923	MARTIN	GARCIA	AGUSTIN ALEJANDRO	15,37	338
633078	ADMINISTRATIVO				
	GERENCIA PROVINCIAL	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
28689585	MARTIN	GARCIA	ANTONIO	20,00	51
525918	NG. INGRESOS PROF. EDUC.				
	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL	SEVILLA	SECUNDARIA EDUCACION Y CIENCIA SEVILLA		DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DEFINITIVO
28541624	MARTIN	MARQUEZ	VICTORIA EUGENIA	20,00	129
617185	ADMINISTRATIVO				
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
28465385	MARTIN	MARTIN	ANTONIO JOSE	15,41	331
833078	ADMINISTRATIVO				
	GERENCIA PROVINCIAL	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
28002880	MARTIN	MONZON	JOSEFA	15,80	317
513387	ADMINISTRATIVO				
	AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA	CADIZ	AGRICULTURA Y PESCA JEREZ DE LA FRONTERA		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
24186308	MARTIN	MUÑOZ	ENRIQUE MANUEL	20,00	153
858872	ADMINISTRATIVO				
	CAMARAS AGRARIAS	GRANADA	AGRICULTURA Y PESCA GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
52082400	MARTIN	RAMOS	ANGEL	20,00	18
511383	ADMINISTRATIVO				
	D.G. TURISMO	SEVILLA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO SEVILLA		D.G. TURISMO PROVISIONAL
27272444	MARTIN	RODRIGUEZ	MARIA DOLORES	20,00	116
817185	ADMINISTRATIVO				
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
28001522	MARTINEZ	BUENDIA	SEBASTIAN	19,10	223
797480	ADMINISTRATIVO				
	RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM.	MALAGA	EDUCACION Y CIENCIA MALAGA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

ADMINISTRATIVOS

ADJUDICACION DESTINOS

DNJ	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ.	ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		CARACTER DE OCUPACION	
25887188 825438	MARTINEZ NG. TRAMITACION	GOMEZ	SALUD	FELIPE LUIS	19,72	211
	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA			DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA DEFINITIVO
28438295 519249	MARTINEZ NG. DOCUMENTACION Y APOYO	ORTIZ	GOBERNACION	JULIAN	20,00	87
	D.G. ORGANIZ. ADMINISTR. E INSP. GRAL. SERV.	SEVILLA	SEVILLA			D.G. ORGANIZ. ADMINISTR. E INSP. GRAL. SERV. DEFINITIVO
28700484 809290	MARTINEZ ADMINISTRATIVO	SANCHEZ	AGRICULTURA Y PESCA	M. CARMEN	19,61	213
	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS	SEVILLA	SEVILLA			DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PROVISIONAL
28873485 892499	MELENDEZ ADMINISTRATIVO	MORCILLO	SALUD	ENRIQUE	17,80	244
	DIR. GRAL. SALUD PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA			DIR. GRAL. SALUD PUBLICA PROVISIONAL
75848578 817209	MELLADO ADMINISTRATIVO	SANTOS	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SACRAMENTO	20,00	11
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA			DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
34053851 833870	MENDEZ ADMINISTRATIVO	GARCIA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	LEONOR	15,28	325
	RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS	SEVILLA	SEVILLA			GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
52531758 522330	MERINO ADMINISTRATIVO	COLLADO	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	JOSE MANUEL	16,73	284
	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA			DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
30528330 521491	MERINO ADMINISTRATIVO	LOZANO	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	RAFAEL	15,28	341
	CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	CORDOBA	CORDOBA			DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
24287383 618766	MESA ADMINISTRATIVO	RUBIO	ECONOMIA Y HACIENDA	CELIA	20,00	139
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	GRANADA	GRANADA			DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
27272565 511778	MESA ADMINISTRATIVO	TEYSSEYRE	CULTURA	ALFREDO	20,00	122
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA			SECRETARIA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
27278388 617185	MESA ADMINISTRATIVO	TEYSSEYRE	ECONOMIA Y HACIENDA	M. DEL CARMEN	20,00	125
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA			DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
28465664 870440	MIGUEL NG. ANALISIS OCUPACIONAL Y MAPA PRO	FERNANDEZ	EDUCACION Y CIENCIA	JOSE	20,00	38
	DIR. GRAL. ORDENAC. EDUC. Y FORM. PROF.	SEVILLA	SEVILLA			DIR. GRAL. ORDENAC. EDUC. Y FORM. PROF. DEFINITIVO
31851082 513185	MILLAN ADMINISTRATIVO	DE COZAR	AGRICULTURA Y PESCA	FRANCISCO JAVIER	16,71	286
	COFRADIA DE PESCADORES	CADIZ	ALGECIRAS			DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
80131851 807345	MIRANDA ADMINISTRATIVO	JURADO	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	JOSE	20,00	69
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA			DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
28884284 827935	MOLINA ADMINISTRATIVO	ROMERO	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	PABLO	20,00	148
	DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA	SEVILLA	SEVILLA			DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA PROVISIONAL
28561571 820440	MONCAYO ADMINISTRATIVO	MELGAR	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	SALVADOR	20,00	134
	D.G. CARRETERAS / D.G. TRANSPORTES	SEVILLA	SEVILLA			D.G. CARRETERAS / D.G. TRANSPORTES PROVISIONAL
27297871 511779	MONTERO ADMINISTRATIVO	LOPEZ	CULTURA	OLIVIA	20,00	104
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA			SECRETARIA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
25095187 505875	MONTES ADMINISTRATIVO	MARIN	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	SALVADOR	16,56	274
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	MALAGA	MALAGA			DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
80028517 524358	MORALES NG. EMPLAZAMIENTOS, NOTIFIC. Y COMU	PEREZ	PRESIDENCIA	VICTORIA	20,00	8
	GABINETE JURIDICO	SEVILLA	SEVILLA			GABINETE JURIDICO DEFINITIVO
24236888 834858	MORCILLO ADMINISTRATIVO	MERINO	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	ANA MARIA	15,40	333
	CENTRO BASE MINUSVALIDOS	ALMERIA	ALMERIA			GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
00883508 625629	MORENO ADMINISTRATIVO	RINCON	SALUD	JUAN ANTONIO	20,00	193
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	MALAGA	MALAGA			DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
24189593 507730	MORENO ADMINISTRATIVO	ROJAS	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	ANA	20,00	12
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA	GRANADA			DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
28862513 623780	MORILLO ADMINISTRATIVO	DIAZ	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	MANUEL	20,00	34
	INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA			INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA PROVISIONAL
21303774 811348	MOSCARO ADMINISTRATIVO	MORALES-VARA DE REY	AGRICULTURA Y PESCA	M. PILAR	20,00	140
	D.G. INVEST. TECN. Y FORM. AGROA. Y PESQ.	SEVILLA	SEVILLA			D.G. INVEST. TECN. Y FORM. AGROA. Y PESQ. PROVISIONAL
24172915 859014	MOYA ADMINISTRATIVO	SANCHEZ	AGRICULTURA Y PESCA	JOSE S.	18,14	240
	CAMARAS AGRARIAS	GRANADA	GRANADA			DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
28860782 718055	MUÑOZ ADMINISTRATIVO	ENTRENAS	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	JUAN	15,20	352
	RESIDENCIA ASISTIDA	SEVILLA	MARCHENA			GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
25061374 404495	MUÑOZ ADMINISTRATIVO	ESTEVEZ	GOBERNACION	EDUARDO JESUS	20,00	183
	DELEGACION GOBERNACION DE MALAGA	MALAGA	MALAGA			DELEGACION GOBERNACION DE MALAGA PROVISIONAL
24835520 858852	MUÑOZ ADMINISTRATIVO	MOYA	AGRICULTURA Y PESCA	JOSE CARLOS	19,78	205
	CAMARAS AGRARIAS	SEVILLA	SEVILLA			DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
28460248 528265	MURATORI NG. PERSONAL FUNCIONARIO	LEON	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	JOSE ENRIQUE	20,00	101
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA			SECRETARIA GENERAL TECNICA DEFINITIVO
24188085 523346	NAVARRO ADMINISTRATIVO	POLO	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	ANTONIO	20,00	27
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA	GRANADA			DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
16892480 514415	NEBOT ADMINISTRATIVO	GOMEZ	AGRICULTURA Y PESCA	MIGUEL	18,70	231
	COFRADIA DE PESCADORES	GRANADA	MOTRIL			DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
52252893 514958	OLIVA ADMINISTRATIVO	SANCHEZ	MEDIO AMBIENTE	ROSA MARIA	15,33	338
	D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	HUELVA	HUELVA			DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA PROVISIONAL
33354061 832876	OLMO ADMINISTRATIVO	JIMENEZ	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	INNACULADA, DEL	20,00	167
	GERENCIA PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA			GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
74632088 518965	ORTEGA ADMINISTRATIVO	SANCHEZ	MEDIO AMBIENTE	ANTONIO	19,80	204
	D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	GRANADA	PINOS-GENIL			DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
28078036 803458	ORTEGA ADMINISTRATIVO	TOVAR	AGRICULTURA Y PESCA	TOMAS	15,40	334
	C. IN. Y D. HORT. "LA MOJONERA Y LA CAÑADA	ALMERIA	ALMERIA			DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
52234915 859788	ORTIZ ADMINISTRATIVO	CRESPO	AGRICULTURA Y PESCA	DOLORES	15,02	373
	CAMARAS AGRARIAS	SEVILLA	SEVILLA			DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

ADMINISTRATIVOS

ADJUDICACION DESTINOS

DNJ	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ. / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		CARACTER DE OCUPACION
09151501 519555	ORTIZ ADMINISTRATIVO	JIMENEZ	MEDIO AMBIENTE	18,20	287
	D. P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	CADIZ	CADIZ		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
80135323 888778	ORTIZ ADMINISTRATIVO	VARGAS	AGRICULTURA Y PESCA	15,07	364
	CAMARAS AGRARIAS	CORDOBA	CORDOBA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
30486518 507345	PADILLA ADMINISTRATIVO	GOMEZ	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	19,48	219
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
28338908 853900	PADILLA NG. PERSONAL FUNCIONARIO	MARTINEZ	M. TERESA	19,71	212
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA DEFINITIVO
30478811 528187	PAREJA UN. GESTION	NAVARRO	MARIA ANTONIA	20,00	137
	DE EVAL. EDUC. Y FORM. PROFES.	SEVILLA	SEVILLA		INST. AND. DE EVAL. EDUC. Y FORM. PROFES. DEFINITIVO
23786506 859114	PARRILLA ADMINISTRATIVO	GARCIA	JOSE ALBERTO	15,11	381
	CAMARAS AGRARIAS	GRANADA	GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GHRANADA PROVISIONAL
28405861 524045	PASTOR NG. ADQUISICIONES	JIMENEZ	MARIA LUISA	20,00	22
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA DEFINITIVO
27523163 858512	PASTOR ADMINISTRATIVO	MARIN	JUAN ANTONIO	15,04	372
	CAMARAS AGRARIAS	ALMERIA	ALMERIA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
30533898 625613	PASTOR ADMINISTRATIVO	ROSES	MARIA DEL MAR	15,83	300
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
79222179 205534	PAVON ADMINISTRATIVO	RUIZ	FRANCISCO	19,81	202
	INST. FORM. PROF. "EMILIO CANALEJO OLMEGA	CORDOBA	MONTILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
28530704 617185	PEÑA ADMINISTRATIVO	GARCIA	FRANCISCO	18,08	289
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
25066974 825823	PEÑA ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ	M. DEL PILAR	20,00	66
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	MALAGA	MALAGA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
34011181 500842	PEDROSA ADMINISTRATIVO	ESPEJO	ANTONIA	20,00	58
	MUSEO ARQUEOLOGICO	CORDOBA	CORDOBA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
25845415 205516	PERALES ADMINISTRATIVO	SOLIS	MANUEL	20,00	141
	INST. FORM. PROF. "ANTONIO GALAN ACOSTA"	CORDOBA	MONTORO		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
05898013 403895	PERALTA ADMINISTRATIVO	RAMIREZ	MANUEL	20,00	188
	DELEGACION GOBERNACION DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		DELEGACION GOBERNACION DE CORDOBA PROVISIONAL
28081082 859128	PEREGRIN ADMINISTRATIVO	GONZALEZ	JOSE MANUEL	15,50	327
	CAMARAS AGRARIAS	GRANADA	GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
28014088 515787	PEREIRA ADMINISTRATIVO	CARDENAS	RAMON	15,05	368
	AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA	JAEN	CAZORLA		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
74828806 508455	PEREZ ADMINISTRATIVO	BELMONTE	CARMEN M.	15,80	301
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
28355894 511383	PEREZ ADMINISTRATIVO	DELGADO	M. ADELAIDA	20,00	52
	D.G. TURISMO	SEVILLA	SEVILLA		D.G. TURISMO PROVISIONAL
28459200 859982	PEREZ ADMINISTRATIVO	FONTECHA	M. ISABEL	14,95	388
	CAMARAS AGRARIAS	SEVILLA	SEVILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
24249808 515891	PEREZ ADMINISTRATIVO	GARCIA	SANTIAGO	15,17	357
	AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA	JAEN	HUELVA		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
32848892 408080	PEREZ ADMINISTRATIVO	HIGUERO	MARIA DOLORES	18,82	200
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ			DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
28862780 833078	PEREZ ADMINISTRATIVO	MAESTRE	JOSE INOCENCIO	18,82	229
	GERENCIA PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
28575478 622439	PEREZ ADMINISTRATIVO	MARTINEZ	ALFREDO	20,00	103
	SECRETARIA DEL CONSEJERO	SEVILLA	SEVILLA		SECRETARIA DEL CONSEJERO PROVISIONAL
25964501 819126	PEREZ ADMINISTRATIVO	MORENO	ANDRES JESUS	20,00	96
	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	JAEN		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
28902432 899988	PEREZ ADMINISTRATIVO	PEREZ	FRANCISCO	20,00	83
	DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS	SEVILLA	SEVILLA		DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS PROVISIONAL
24298201 618768	PEREZ ADMINISTRATIVO	RUIZ	SARA	20,00	17
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	GRANADA	GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
27834538 508704	PEREZ SIGUIER ADMINISTRATIVO	CARMONA	PAULA	17,23	254
	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
29759532 512442	PERIAÑEZ ADMINISTRATIVO	QUINTERO	M. DOLORES	20,00	138
	AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA	HUELVA	MOGUER		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA PROVISIONAL
27286682 508704	PIÑENEL ADMINISTRATIVO	ASENSIO	PILAR	20,00	1
	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
75428214 899988	PINEDA ADMINISTRATIVO	VERGARA	ANTONIA	18,51	235
	DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS	SEVILLA	SEVILLA		DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS PROVISIONAL
74711570 523140	PRADOS ADMINISTRATIVO	PRADOS	MANUEL ANGEL	20,00	77
	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	JAEN		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
13115278 859700	PUNTE ADMINISTRATIVO	MAZUELA	JESUS	15,85	324
	CAMARAS AGRARIAS	MALAGA	MALAGA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
25964918 626048	PULIDO ADMINISTRATIVO	CARRASCOSA	RAFAEL	20,00	94
	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	JAEN		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
31401628 617760	QUIJANO ADMINISTRATIVO	CABEZA	M. CARMEN	19,21	222
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ	CADIZ	CADIZ		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
24820995 815382	RAMOS NG. PROGRAMACION	LOPEZ	CELTA	20,00	118
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	MALAGA	MALAGA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA DEFINITIVO

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

ADMINISTRATIVOS

ADJUDICACION DESTINOS

DNJ	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ. / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACION	
34070790	REJANO	ROMERO	FRANCISCO	20,00	100
797540	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
INST. FORM. PROF. "HELIOPOLIS"			SEVILLA	PROVISIONAL	
28276890	REYES	LOPEZ	RAFAELA	20,00	16
527921	NG. FACTURACION	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA	
DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA			SEVILLA	DEFINITIVO	
29473837	REYES	MUNIZ	ANTONIO	20,00	184
508415	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA			SEVILLA	PROVISIONAL	
28705308	RIEGO	ROMERO	JUAN JOSE	20,00	38
617185	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA			SEVILLA	PROVISIONAL	
27284070	RINCON	GARCIA	JUAN LUIS	20,00	177
826121	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SALUD	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA			SEVILLA	PROVISIONAL	
28874424	RIVERA	GONZALEZ	CONCEPCION	19,74	207
626121	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SALUD	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA			SEVILLA	PROVISIONAL	
28482128	ROBLES	IPIENS	MARIANO	20,00	181
508415	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA			SEVILLA	PROVISIONAL	
24848285	ROCHA	SILVA	ESPERANZA	20,00	109
512008	NG. GESTION PROYECTOS COOPERACION	SEVILLA	CULTURA	D. GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL	
D. GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL			SEVILLA	DEFINITIVO	
28778105	RODRIGUEZ	ACHUTEGUI	CESAR NARCISO	18,84	270
508415	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA			SEVILLA	PROVISIONAL	
23783427	RODRIGUEZ	CASTRO	NURIA MARIA	15,41	332
625519	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA			ALMERIA	PROVISIONAL	
31197104	RODRIGUEZ	GOMEZ	JOSE	20,00	89
526885	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA			SEVILLA	PROVISIONAL	
24201989	RODRIGUEZ	HERVAS	BELEN	14,98	380
859808	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
CAMARAS AGRARIAS			SEVILLA	PROVISIONAL	
25098696	RODRIGUEZ	MARTI	PEDRO JOSE	18,71	230
523585	ADMINISTRATIVO	MALAGA	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA			MALAGA	PROVISIONAL	
28003280	RODRIGUEZ	MARTINEZ	RAUL	19,83	188
508390	ADMINISTRATIVO	JAEN	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN			JAEN	PROVISIONAL	
28858983	RODRIGUEZ	MORENO	ANTONIO FRANCISCO	20,00	157
899868	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS	
DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS			SEVILLA	PROVISIONAL	
25558918	RODRIGUEZ	MUÑOZ	ANTONIO JOSE	20,00	61
526596	NG. GESTION INTERVENCION	SEVILLA	MEDIO AMBIENTE	VICECONSEJERIA	
VICECONSEJERIA			SEVILLA	DEFINITIVO	
74994894	RODRIGUEZ	OLLERO	ANTONIA	20,00	149
522330	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA			ALMERIA	PROVISIONAL	
34051948	RODRIGUEZ	UFANO	CONCEPCION	19,48	217
826121	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SALUD	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA			SEVILLA	PROVISIONAL	
25285173	ROJAS	CLARES	ANTONIO	20,00	45
815475	ADMINISTRATIVO	MALAGA	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA			MALAGA	PROVISIONAL	
06963170	ROJAS	RIVODIGO	M. CARMEN	20,00	91
511779	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	CULTURA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA			SEVILLA	PROVISIONAL	
28558388	ROLDAN	PEREZ	CELIA	19,40	220
813745	UN. GESTION-ADMINISTRACION	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA	D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA	
D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA			SEVILLA	DEFINITIVO	
28500048	ROMERO	BARRAGAN	M. CARMEN	20,00	114
404871	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	GOBERNACION	DELEGACION GOBERNACION DE SEVILLA	
DELEGACION GOBERNACION DE SEVILLA			SEVILLA	PROVISIONAL	
28889520	ROMERO	CAMPOS	JUAN	20,00	33
821518	NG. FISCALIZACION INVERSIONES	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA	VICECONSEJERIA	
VICECONSEJERIA			SEVILLA	DEFINITIVO	
27501890	ROS	TORRES	LUIS ANTONIO	20,00	189
403595	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	GOBERNACION	DELEGACION GOBERNACION DE ALMERIA	
DELEGACION GOBERNACION DE ALMERIA			ALMERIA	PROVISIONAL	
27288061	RUEDA	MARFIL	M. LUZ	20,00	9
511383	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	D.G. TURISMO	
D.G. TURISMO			SEVILLA	PROVISIONAL	
28282920	RUFO	MARQUEZ	JOAQUIN	20,00	178
617185	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA			SEVILLA	PROVISIONAL	
75695225	RUIZ	ANTON	JOAQUIN RAMON	20,00	158
517011	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	MEDIO AMBIENTE	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
D. P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA			SEVILLA	PROVISIONAL	
28703118	RUIZ	GODOY	MIGUEL ANGEL	17,25	253
892851	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SALUD	D.G. COORDINACION, DOCENCIA E INVESTIG.	
D.G. COORDINACION, DOCENCIA E INVESTIG.			SEVILLA	PROVISIONAL	
28707478	RUIZ	LABRADOR	MARIA ESPERANZA	20,00	95
820932	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO	
D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO			SEVILLA	PROVISIONAL	
16184537	RUIZ	ORTEGA	VICENTE	18,38	281
517011	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	MEDIO AMBIENTE	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
D. P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA			SEVILLA	PROVISIONAL	
52545138	RUIZ	RIVILLAS	CARLOS JESUS	18,75	263
508704	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA			ALMERIA	PROVISIONAL	
25894115	RUS	JIMENEZ	LUIS	20,00	181
818992	NG. CONTROL DE RECAUDACION	JAEN	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEN			JAEN	DEFINITIVO	
24188500	RUZ	MEGIAS	MERCEDES	16,98	280
505975	ADMINISTRATIVO	MALAGA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA			MALAGA	PROVISIONAL	
28396258	SAA	DUQUE	ROBERTO	20,00	108
518521	OPERADOR DE CONSOLA	SEVILLA	GOBERNACION	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA			SEVILLA	DEFINITIVO	
28575170	SAEZ	ASUERO	ALVARO ALFONSO	20,00	48
854141	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA			SEVILLA	PROVISIONAL	
28589139	SALAS	CARRASCO	FRANCISCO JOSE	20,00	186
528183	UN. GESTION	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA	INST. AND. DE EVAL. EDUC. Y FORM. PROFES.	
INST. AND. DE EVAL. EDUC. Y FORM. PROFES.			SEVILLA	DEFINITIVO	

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

ADMINISTRATIVOS

ADJUDICACION DESTINOS

DNJ	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ. / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		CARACTER DE OCUPACION
25073488	SALIDO	MAYORGA	MARIA DEL MAR	16,12	288
505975	ADMINISTRATIVO	MALAGA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				PROVISIONAL
06805674	SANCHEZ	GASTAÑO	M. DEL CARMEN	20,00	112
800500	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES		DIRECCION GERENCIA
	DIRECCION GERENCIA				PROVISIONAL
75380549	SANCHEZ	CHAMORRO	MANUEL	17,71	245
817185	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA				PROVISIONAL
30524622	SANCHEZ	JURADO	FRANCISCO	19,81	201
510847	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA				PROVISIONAL
25308586	SANCHEZ	PEREZ	PEDRO MANUEL	20,00	110
512202	UN. GESTION ADMINISTRATIVA	SEVILLA	CULTURA		DIREC. GRAL. JUVENTUD Y VOLUNTARIADO
	E. PUBLICA DE ANIM. SOCIOEC. ANDALUCIA				DEFINITIVO
29783708	SANCHEZ	RIVERA	FRANCISCA	20,00	40
404195	ADMINISTRATIVO	HUELVA	GOBERNACION		DELEGACION GOBERNACION DE HUELVA
	DELEGACION GOBERNACION DE HUELVA				PROVISIONAL
28563041	SANCHEZ	ROMERO	MANUELA	20,00	90
819890	UN. GESTION	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA
	D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA				DEFINITIVO
23236972	SANCHEZ	SALAS	AGUEDA	15,37	344
859134	ADMINISTRATIVO	GRANADA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
	CAMARAS AGRARIAS				PROVISIONAL
80113837	SANTANO	SERRANO	JOSE ANTONIO	20,00	111
510847	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA				PROVISIONAL
52548082	SANZ	CEREZO	JOSE	18,58	233
809290	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA		DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS				PROVISIONAL
25076475	SEGADO	MARIN	JOSE	20,00	84
819320	ADMINISTRATIVO	MALAGA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA				PROVISIONAL
29772883	SEISDEDOS	ORTIZ	DAVID	20,00	4
859368	ADMINISTRATIVO	HUELVA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
	CAMARAS AGRARIAS				PROVISIONAL
26005907	SERRANO	BAENA	FRANCISCO JAVIER	19,83	185
515673	ADMINISTRATIVO	JAEN	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
	D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN				PROVISIONAL
28879722	SERRANO	DOMINQUEZ	ANA MARIA	15,59	319
833078	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
	GERENCIA PROVINCIAL				PROVISIONAL
52381550	SERRANO	JURADO	PEDRO MANUEL	15,20	353
858848	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
	CAMARAS AGRARIAS				PROVISIONAL
28571829	SERRANO	MARTIN	AURORA	15,73	308
625874	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SAUD		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA				PROVISIONAL
2834319	SIERRA	ESCOBAR	LUIS	20,00	192
817185	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA				PROVISIONAL
28889834	SILVA	CARMONA	M. DEL ROCIO	19,81	209
404871	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	GOBERNACION		DELEGACION GOBERNACION DE SEVILLA
	DELEGACION GOBERNACION DE SEVILLA				PROVISIONAL
28509722	SIMARRO	BAENA	MARIA JESUS	20,00	138
527935	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA
	DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA				PROVISIONAL
24889135	SOLER	CASTILLO	ANTONIO MIGUEL	13,58	394
858722	ADMINISTRATIVO	MALAGA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	CAMARAS AGRARIAS				PROVISIONAL
05247290	SOLER	ORTIZ	AURORA	20,00	25
822851	NG. GESTION ADMINISTRATIVA	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		VICECONSEJERIA
	VICECONSEJERIA				DEFINITIVO
27305109	TALLON	LDO	AURORA	15,56	321
533078	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
	GERENCIA PROVINCIAL				PROVISIONAL
24221200	TALLON	YAGUEZ	IGNACIO	15,72	308
825874	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SAUD		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA				PROVISIONAL
24188194	TAPIA	MONTERO	ESPERANZA	15,06	386
859414	ADMINISTRATIVO	JAEN	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
	CAMARAS AGRARIAS				PROVISIONAL
30491457	TEJERO	GARCIA	JOSE MARIA	20,00	105
510847	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA				PROVISIONAL
28878035	TELLO	MARTIN	CONCEPCION	20,00	78
818125	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA				PROVISIONAL
26457709	TIRADO	JIMENO	ISABEL	20,00	71
852540	ADMINISTRATIVO	JAEN	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN				PROVISIONAL
30044044	TORIL	FERNANDEZ	MIGUEL	15,61	315
825813	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	SAUD		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA				PROVISIONAL
52234627	TORO	LIMA	JAVIER	17,25	252
508137	ADMINISTRATIVO	HUELVA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA				PROVISIONAL
24183950	TORRECILLAS	PEREJA	CONSUELO	14,88	385
784720	ADMINISTRATIVO	CADIZ	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
	LABORATORIO CONTROL CALIDAD				PROVISIONAL
27262232	TORRES	ALCALDE	ANTONIO	15,87	286
832374	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA
	GERENCIA PROVINCIAL				PROVISIONAL
24205641	TORRES	SANCHEZ	MANUEL JOSE	15,23	349
512711	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
	AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA				PROVISIONAL
30505605	TRENAS	GALAN	JUAN MARIA	20,00	3
615004	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	EDUCACION Y CIENCIA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA				PROVISIONAL
33376452	TRUJILLO	GARRIDO	MAGDALENA	19,09	224
523555	ADMINISTRATIVO	MALAGA	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				PROVISIONAL
24183559	UNICA	LOPEZ	ISABEL CRISTINA	20,00	118
818786	ADMINISTRATIVO	GRANADA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA				PROVISIONAL
25048772	URBISTONDO	LOPEZ	MARIA VICTORIA	20,00	160
825823	ADMINISTRATIVO	MALAGA	SAUD		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				PROVISIONAL

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

ADMINISTRATIVOS

ADJUDICACION DESTINOS		*****					
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		P. TOTAL	NUM. ORDEN	
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ.	ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		CARACTER DE OCUPACION		
25878080	VALIENTE	RICO	JUAN	SERVICIOS SOCIALES	20,00	154	
822578	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	INSTITUTO ANDALUZ		GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA		
	GERENCIA PROVINCIAL		CORDOBA		PROVISIONAL		
25088412	VALLEJO	PULPILLO	CRISTINA MARIA		20,00	49	
825823	ADMINISTRATIVO	MALAGA	SALUD		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA		
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA		MALAGA		PROVISIONAL		
28578097	VARGAS	GARCIA	FRANCISCO		20,00	185	
820440	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		D.G. CARRETERAS / D.G. TRANSPORTES		
	D.G. CARRETERAS / D.G. TRANSPORTES		SEVILLA		PROVISIONAL		
27488974	VAZQUEZ	MATEOS	ANDRES		15,33	337	
858598	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA		
	CAMARAS AGRARIAS		ALMERIA		PROVISIONAL		
28703871	VAZQUEZ	Perez	FAUSTO PEDRO		20,00	81	
528371	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		SECRETARIA GENERAL TECNICA		
	SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA		PROVISIONAL		
25849379	VELA	FERNANDEZ	PEDRO		20,00	55	
832876	ADMINISTRATIVO	JAEN	INSTITUTO ANDALUZ		GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN		
	GERENCIA PROVINCIAL		JAEN		PROVISIONAL		
28341174	VELA	QUIROGA	CARMEN		18,86	187	
810882	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA		D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA		
	D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA		SEVILLA		PROVISIONAL		
25994538	VIEDMA	BENITEZ	ISABEL		20,00	98	
508390	ADMINISTRATIVO	JAEN	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN		
	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN		JAEN		PROVISIONAL		
24783921	VILA	ROSAS	PEDRO		20,00	175	
825823	ADMINISTRATIVO	MALAGA	SALUD		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA		
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA		MALAGA		PROVISIONAL		
75123452	VILCHES	REYES	MARIANA		19,57	215	
825519	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	SALUD		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA		
	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA		ALMERIA		PROVISIONAL		
30533304	VILLADEAMIGO	SEGOVIA	MERCEDES		15,68	312	
810568	ADMINISTRATIVO	HUELVA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA		
	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA		HUELVA		PROVISIONAL		
27498704	VILLAFRANCA	MARTINEZ	JOSE TRINIDAD		15,74	304	
506704	ADMINISTRATIVO	ALMERIA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA		
	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA		ALMERIA		PROVISIONAL		
29077176	VILLALBA	PARRA	JUAN CARLOS		20,00	7	
825858	ADMINISTRATIVO	GRANADA	SALUD		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA		
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA		GRANADA		PROVISIONAL		
24902310	VILLALOBOS	DURAN	BLANCA		20,00	181	
619167	NG. GESTION DE PERSONAL	MALAGA	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA		
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA		MALAGA		DEFINITIVO		
28298338	VILLANUEVA	SANDINO	ROSALIA		20,00	42	
525954	ADMINISTRATIVO	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		DIRECCION GENERAL DE PERSONAL		
	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL		SEVILLA		PROVISIONAL		

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 29 de diciembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 294/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1995 del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 67/1994, de 22 de marzo, por el que se regula el acceso a dicho Cuerpo, y en uso de las facultades atribuidas en los artículos 5 y 37.1 de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de acuerdo con lo regulado en la Ley 8/1993, de 19 de octubre, de Creación del Consejo Consultivo de Andalucía, esta Consejería ha resuelto convocar pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) 3 plazas para el turno de promoción interna previsto en la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y de acuerdo

con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 294/1995, de 12 de diciembre.

b) 7 plazas para el turno de acceso libre. Las plazas reservadas para la promoción interna que queden sin cubrir se acumularán automáticamente al turno libre.

1.2. El procedimiento de selección de los aspirantes será el sistema de oposición libre, que constará, para todos los aspirantes, sea cual sea el turno por el que opten, de los siguientes ejercicios:

1.2.1. Primer Ejercicio. De carácter teórico y oral. Consistirá en exponer durante un tiempo máximo de 65 minutos siete temas: Dos de Derecho Civil, uno de Derecho Hipotecario, uno de Derecho Mercantil, dos de Derecho Procesal, y uno de Derecho Laboral; todos ellos de los contenidos en el programa de materias recogido en la Orden de 4 de septiembre de 1995 (BOJA núm. 122, de 16 de septiembre). Los temas serán designados a la suerte y el tiempo dedicado a la exposición de cada uno no podrá ser inferior a cinco minutos, pudiendo el Tribunal, por unanimidad, dar por terminada la intervención del aspirante si una vez concluida la exposición del tercero de los temas no alcanzase, de forma manifiesta, la puntuación mínima establecida en la base 7 de la presente convocatoria, o no cubriese el tiempo mínimo exigido para cada tema.

1.2.2. Segundo Ejercicio. De carácter práctico. Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubieran superado el primer ejercicio. Consistirá en realizar alguna actuación

escrita sobre un asunto judicial, en que sea parte la Junta de Andalucía o sus Organismos Autónomos.

1.2.3. Tercer Ejercicio. De Idiomas. Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubieran superado los dos ejercicios anteriores. Consistirá en acreditar oralmente ante el Tribunal, durante un tiempo máximo de treinta minutos, el conocimiento suficiente de lectura y traducción del idioma extranjero que el opositor haya escogido entre los oficiales de la Unión Europea. El Tribunal podrá ser asistido por los asesores especialistas que se designen.

1.2.4. Cuarto Ejercicio. De carácter teórico y oral. Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubieran superado los tres ejercicios anteriores. Consistirá en exponer durante un tiempo máximo de 65 minutos siete temas, de los contenidos en el programa de materias: Dos de Derecho Constitucional -uno de ellos de los números 1 al 21 inclusivos del programa y el otro del resto de los de la misma materia-, uno de Derecho Internacional Público y Comunitario Europeo, dos de Derecho Administrativo -uno de ellos de los números 1 al 33 inclusivos del programa y el otro del resto de los de la misma materia-, uno de Hacienda Pública y uno de Derecho Penal. Todos ellos de los contenidos en el programa de materias recogido en la Orden de 4 de septiembre de 1995 (BOJA núm. 122, de 16 de septiembre). Los temas serán designados a la suerte y el tiempo dedicado a la exposición de cada uno no podrá ser inferior a cinco minutos, pudiendo el Tribunal, por unanimidad, dar por terminada la intervención del aspirante si una vez concluida la exposición del tercero de los temas, no alcanzase, de forma manifiesta, la puntuación mínima establecida en la base 7 de la presente convocatoria, o no cubriese el tiempo mínimo exigido para cada tema.

1.2.5. Quinto Ejercicio. De carácter práctico. Podrán participar los aspirantes que hayan superado los cuatro ejercicios anteriores. Consistirá en informar por escrito sobre algún asunto jurídico en que esté interesada la Administración Pública.

1.2.6. Para preparar la exposición oral de los ejercicios primero y cuarto se concederá al opositor un tiempo de diez minutos.

Para el desarrollo de los ejercicios segundo y quinto los opositores dispondrán de un tiempo máximo de ocho horas en cada uno de ellos, pudiendo consultar textos legales y jurisprudencia no comentada.

1.3. El primer ejercicio de la oposición no comenzará antes del día 22 de enero de 1996, determinándose el lugar y fecha del comienzo del primer ejercicio en la resolución que se menciona en la base 4.3.

La lista de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en todo caso en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las dependencias de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, y en las Delegaciones de esa Consejería en todas las provincias andaluzas.

1.4. El segundo ejercicio y los sucesivos tendrán lugar no antes de las setenta y dos horas, ni después de los cuarenta y cinco días naturales siguientes al de terminación del ejercicio anterior.

1.5. Las pruebas selectivas se realizarán en la ciudad de Sevilla.

2. Requisitos para los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.

d) No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica, que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2. Podrán participar por el turno de promoción interna los funcionarios de los Cuerpos y especialidades a que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Ley 6/1989, de 28 de noviembre, del mismo Grupo de titulación o del inmediato inferior, siempre que, en ambos casos, se esté en posesión del título de Licenciado en Derecho. Además, para los funcionarios pertenecientes al Grupo de titulación inmediato inferior será necesario tener una antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo o especialidad a que pertenezcan.

2.3. Los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante el proceso selectivo.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud tendrá que formularse necesariamente, en el impreso oficial numerado que será facilitado en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las dependencias de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones de esta Consejería en cada una de las provincias andaluzas.

3.2. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se presentarán en el Registro General del citado Instituto, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOJA.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado anteriormente, a través de representaciones diplomáticas o consulares que las remitirán seguidamente al Instituto Andaluz de Administración Pública.

3.3. Todos los aspirantes señalarán en el apartado 4 de la solicitud «Otros datos a consignar según las bases de la convocatoria» el idioma escogido para el tercer ejercicio.

4. Admisión de los aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación del Excm. Sra. Consejera de Gobernación, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos así como la de excluidos con indicación de las causas y plazos de subsanación de defectos.

4.2. Con objeto de posibilitar la subsanación de errores, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la Resolución, para subsanar los defectos que haya motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos.

4.3. Transcurrido el plazo indicado en la base 4.2, por Resolución del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores, que se expondrán en los mismos lugares indicados en la base 1.3.

Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

4.4. Contra dicha Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al Consejero de Gobernación.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal calificador de las pruebas selectivas será el que figura en el Anexo I de esta Orden.

Podrán asistir a las sesiones del Tribunal las Centrales Sindicales que forman parte de la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma Andaluza. A estos efectos, por el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un representante para que se incorpore a las reuniones del Tribunal. Estas deberán designar su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir de la recepción de la notificación del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública. Transcurrido el plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurren en ellos las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El Presidente podrá exigir a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en dicho artículo.

El plazo para solicitar la renuncia o manifestar la abstención será de diez días naturales a partir de la publicación en el BOJA del nombramiento al que se refiere la base 5.1 o desde que se produzca la circunstancia.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos cuatro de sus miembros.

5.4. El Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como lo que proceda en los casos no previstos.

5.5. El Tribunal calificador adoptará las medidas previstas de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones que el resto de los participantes para la realización de estos ejercicios. En este sentido, se establecerán para las personas con minusvalías que lo indiquen en las solicitudes, las adaptaciones posibles de tiempos y medios para su realización.

5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Consejería de la Presidencia, c/ Alfonso XII, núm. 17, 41001 Sevilla.

5.7. El Tribunal que actúe en estas pruebas, tendrá la categoría primera de las recogidas en el artículo 32.2 del Decreto 54/1989, de 21 de marzo (BOJA núm. 31, de 21 de abril).

5.8. En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas, un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobación que contravenga esta base será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de participación de los opositores será alfabético y se iniciará por el primero de aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra O, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el día 11 de mayo de 1995.

6.2. En cualquier momento, los opositores podrán ser requeridos por el Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un solo llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

6.4. La publicación de los sucesivos anuncios del comienzo del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, en el I.A.A.P., en la Consejería de Gobernación y en cada una de las Delegaciones de ésta, al menos, con veinticuatro horas de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

Las sucesivas sesiones correspondientes a un mismo ejercicio, serán convocadas por el Tribunal al término de la sesión anterior y se publicarán en el lugar de celebración de ésta, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de aquéllas.

6.5. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios o que se ha producido variación de las circunstancias alegadas en la solicitud de participación de la convocatoria, podrá declarar por sí la oportuna rectificación, o en su caso, proponer al Director del Instituto Andaluz de Administración Pública para que, previa audiencia del interesado, resuelva por delegación del Consejero de Gobernación y de forma motivada lo que proceda.

7. Calificación de los ejercicios.

7.1. La calificación de los ejercicios se hará mediante papeletas, una por cada miembro del Tribunal, en las que se consignará el nombre y el número del opositor con la calificación obtenida.

El número de puntos para la calificación será de 0 a 5 por cada tema de los ejercicios teóricos, de 0 a 30 para el conjunto del ejercicio de cada uno de los prácticos y de 0 a 5 puntos en el ejercicio de Idiomas.

Para determinar la puntuación obtenida, se sumarán los puntos de todas las papeletas, dividiéndose por el número de éstas.

El opositor que en cualquier ejercicio no alcance la puntuación correspondiente a la mitad de la máxima posible, con arreglo a lo dispuesto anteriormente, quedará eliminado de la oposición.

7.4. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación de los ejercicios prácticos.

8. Lista de aprobados, presentación de documentación y solicitud de destino.

8.1. Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en el lugar de celebración del último ejercicio y en los lugares mencionados en la base 6.4, la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación, en la que constarán el nombre, el DNI, y las calificaciones de cada uno de los ejercicios.

Dicha relación será elevada a la Consejería de Gobernación con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

8.2. El Tribunal se disolverá una vez que la Consejera de Gobernación haya nombrado funcionarios de carrera a los aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas y cumplan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

8.3. En el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de las vacantes ofertadas, los opositores aprobados deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, número 4, 41001 Sevilla, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas. Las peticiones de destino deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia válidamente compulsada del título de Licenciado en Derecho, o de la justificación acreditativa de haber solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que imposibilite para el servicio.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u Organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos exigidos siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

8.4. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

8.5. Quienes, dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas las actuaciones relativas a los mismos sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9. Nombramiento de funcionarios de carrera.

Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía con especificación del destino adjudicado, mediante Orden de la Consejería de Gobernación que se publicará en el BOJA.

10. Norma final.

Cuantos actos administrativos se deriven de la presente Convocatoria, de sus Bases y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de diciembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ANEXO 1

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Presidente: Don Francisco del Río Muñoz.
Presidente suplente: Don Angel López López.
Vocales:

Don José Angel Vázquez García.
Don José León de Castro.
Don Carlos Pérez-Embid Wamba.
Don Nicolás González-Deleito Domínguez.
Don Manuel Andrés Navarro Atienza.

Doña Carmen Carretero Espinosa de los Monteros, que actuará como Secretaria.

Vocales suplentes:

Doña Laura Tamames Prieto Castro.
Doña Rosario Valpuesta Rodríguez.

Don Eusebio Pérez Torres.

Doña Ana María Parody Villas.

Don Luis Felipe Medina Rey.

Don César Girón López, que actuará como Secretario suplente.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudica/n puesto/s de libre designación, convocado/s por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes emitidos al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el/los candidato/s elegido/s cumple/n los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el/los puesto/s que se indica/n en Anexo a la presente, convocado/s por Resolución de 17 de octubre de 1995 (BOJA núm. 138, de 2.11.1995), para el/los cual/es se nombra/n al/los funcionarios/s que figura/n asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956) previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 1995.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.911.000.
Primer apellido: Torres.
Segundo apellido: Díaz.
Nombre: Miguel Alejandro.
C.P.T.: 404105.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General. Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo: Delegación.
Centro destino: Delegación.
Provincia: Huelva.
Localidad: Huelva.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21, bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Número de orden: 1.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Málaga.
Denominación del puesto: Secretario General.
Código: 619150.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR.: A.
Nivel C.D.: 27.
C. Específico: XXXX-1.697.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

Requisitos RPT:

Méritos específicos: Licenciado en Derecho. Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa. Elaboración de informes y dictámenes. Conocimiento en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencia de la Delegación.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994, se adjudican los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente resolución, convocados por Resolución de 29 de septiembre de 1995 (BOJA núm. 134, de 21 de octubre de 1995), para los que se nombra a los funcionarios que figuran en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 57, en relación con el 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a esta Consejería, de acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 1995.- El Viceconsejero, Damián Alvarez Sala.

A N E X O

Número orden: 1.
CPT.: 508095.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Delegado Provincial.
Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Huelva.
Primer Apellido: Vázquez.
Segundo Apellido: Rodríguez.
Nombre: Antonia.
DNI: 29.731.713.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación del convenio firmado con la Universidad de Málaga.

Con fecha 15 de noviembre de 1995 el Instituto Andaluz de la Mujer firmó Convenio con la Universidad de Málaga para elaboración de un estudio sobre el tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico, extradoméstico y al ocio en Andalucía, que a continuación se transcribe:

«CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA PARA LA ELABORACION DE UN ESTUDIO SOBRE EL TIEMPO QUE MUJERES Y HOMBRES DEDICAN AL TRABAJO DOMESTICO, EXTRADOMESTICO Y AL OCIO EN ANDALUCIA

En Sevilla a 15 de noviembre de 1995.

REUNIDOS

De una parte, la Ilma. Sra. doña Carmen Olmedo Checa, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

De otra parte, el Excmo. Sr. don Antonio Díez de los Ríos Delgado, Rector Magnífico de la Universidad de Málaga.

Ambas partes en la representación que ostentan tienen y se reconocen mutuamente la capacidad legal para el otorgamiento del presente Convenio y a tal efecto

EXPONEN

Primero. Que al Instituto Andaluz de la Mujer de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/88 de 29 de diciembre, por el que se crea el mismo, le corresponde entre sus finalidades primordiales la de estudiar la situación de la mujer andaluza en los campos legal, educativo, cultural, sanitario y sociocultural promoviendo las condiciones para una efectiva y real igualdad de Oportunidades.

Segundo. Que la Universidad de Málaga, a través del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer viene desarrollando trabajos de investigación relativos a la construcción social del género.

Tercero. Que en razón de lo indicado, el Instituto Andaluz de la Mujer está interesado en que la Universidad de Málaga elabore un trabajo de investigación sobre el tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico, extradoméstico y al ocio en Andalucía.

Cuarto. Que dado el carácter del proyecto, ambas partes consideran que, para su realización, es procedente que se suscriba un Convenio conforme a las siguientes

CLAUSULAS

Primera. El presente Convenio tiene por objeto la realización de un trabajo de investigación sobre el tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico, extradoméstico y el ocio en Andalucía, cuyo contenido y fases de elaboración se establecen en el Anexo al presente Convenio.

Dicho trabajo será elaborado por parte de profesoras e investigadoras del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer, de la Universidad de Málaga.

Segunda. La dirección del trabajo objeto de este Convenio corresponderá a las profesoras e investigadoras del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer que serán designadas por mutuo acuerdo entre las partes.

Tercera. Todas las gestiones necesarias para la realización de este trabajo de investigación serán efectuadas por las profesoras e investigadoras de la Universidad de Málaga encargadas de la dirección del proyecto, que asumirán de modo expreso y bajo su responsabilidad todas las obligaciones que se deriven de la utilización de medios humanos y materiales para desarrollar dichas actividades.

Cuarta. El plazo de ejecución de la investigación será de quince meses, contados a partir del momento de la firma del convenio. Concluido el mismo, la Universidad de Málaga, hará entrega al Instituto Andaluz de la Mujer de todos los materiales generados en soporte magnético, así como de una Memoria del trabajo de investigación y un resumen del mismo.

Quinta. El Instituto Andaluz de la Mujer se reserva los derechos de publicación del mencionado estudio. En caso de publicarse aparecerán como autoras las profesoras e investigadoras de la Universidad de Málaga que hayan realizado el trabajo.

Sexta. Comisión de Coordinación y Seguimiento.

Para la coordinación y seguimiento de este estudio, se constituirá una Comisión Mixta que estará formada por:

- Dos representantes designadas por el Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer.
- Dos representantes designadas por el Instituto Andaluz de la Mujer.

Séptima. La financiación de las actividades objeto del presente Convenio, se harán con cargo a la aplicación 01.01.31.01.00.227.06.23D.7 del presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer. Dicha financiación asciende a la cantidad de 11.000.000 de ptas., que se transferirá a la cuenta de la Universidad de Málaga.

Octava. El abono de la cantidad señalada en la cláusula anterior, se hará en tres pagos, uno del 50% a la firma del presente Convenio, otro del 25% en el ejercicio de 1996, una vez entregada una Memoria del trabajo hasta entonces realizado, y un último pago a la entrega del trabajo a realizar, previo informe favorable del Gabinete de Estudios y Programas, que en todo caso será antes del 15 de marzo de 1997.

Novena. El presente Convenio tendrá vigencia hasta la recepción de conformidad por parte del Instituto Andaluz de la Mujer, del trabajo objeto del Convenio y pago del resto del importe del mismo.

No obstante, su finalización tendrá lugar también por alguna de las causas siguientes:

- a) Mutuo acuerdo de las partes, por escrito.
- b) Denuncia de una de las partes, realizada con una antelación mínima de tres meses.

En caso de resolución anticipada del Convenio, una Comisión Mixta establecerá la forma de liquidación del mismo.

En prueba de conformidad con lo expuesto se firma el presente Convenio por duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio indicados».

Sevilla, 19 de diciembre de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación del convenio firmado con la Universidad de Málaga.

Con fecha 7 de noviembre de 1995 el Instituto Andaluz de la Mujer firmó Convenio con la Universidad de Málaga para elaboración de un trabajo de investigación sobre incumplimiento de las pensiones por divorcio o separación en Málaga, que a continuación se transcribe:

«CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA PARA LA ELABORACION DE UN TRABAJO DE INVESTIGACION SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LAS PENSIONES POR DIVORCIO O SEPARACION EN MALAGA

En Sevilla a 7 de noviembre de 1995.

REUNIDOS

De una parte, la Ilma. Sra. doña Carmen Olmedo Checa, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

De otra parte, el Excmo. Sr. don Antonio Díez de los Ríos Delgado, Rector Magnífico de la Universidad de Málaga.

Ambas partes en la representación que ostentan tienen y se reconocen mutuamente la capacidad legal para el otorgamiento del presente Convenio y a tal efecto

EXPONEN

Primero. Que al Instituto Andaluz de la Mujer de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/88 de 29 de diciembre, por el que se crea el mismo, le corresponde entre sus finalidades primordiales la de estudiar la situación de la mujer andaluza en los campos legal, educativo, cultural, sanitario y socio cultural promoviendo las condiciones para una efectiva y real igualdad de Oportunidades.

Segundo. Que la Universidad de Málaga, a través del Departamento de Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano, del Departamento de Derecho Público y del Instituto Andaluz de Criminología, viene desarrollando actividades relacionadas con el estudio de la problemática relacionada con el incumplimiento de las pensiones por divorcio o separación en Málaga.

Tercero. Que en razón de lo indicado, el Instituto Andaluz de la Mujer está interesado en que la Universidad de Málaga elabore un trabajo de Investigación sobre el incumplimiento de las pensiones por divorcio o separación en Málaga.

Cuarto. Que dado el carácter del proyecto, ambas partes consideran que, para su realización, es procedente que se suscriba un Convenio conforme a las siguientes

CLAUSULAS

Primera. El objeto del presente Convenio es la realización, por profesores e investigadores del Departamento de Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano, del Departamento de Derecho Público y del Instituto Andaluz de Criminología de la Universidad de Málaga, del proyecto de investigación sobre incumplimiento de prestaciones económicas derivadas de separación, divorcio o nulidad del matrimonio, cuyo contenido y fases de elaboración se establecen en el Anexo al presente convenio.

Segunda. La dirección del proyecto objeto de este convenio corresponderá a los profesores e investigadores de los Departamento y del Instituto antes citados, que serán designadas por mutuo acuerdo entre las partes.

Tercera. Todas las gestiones necesarias para la realización de este trabajo de investigación serán efectuadas por los profesores e investigadores de la Universidad de Málaga encargados de la dirección del proyecto, que asumirán de modo expreso y bajo su responsabilidad todas las obligaciones que se deriven de la utilización de medios humanos y materiales para desarrollar dichas actividades.

Cuarta. El plazo de ejecución de la investigación será de 9 meses contados a partir del momento de la firma del convenio. Concluido el plazo se procederá a la entrega de una Memoria del Trabajo de Investigación cuyos contenidos y fases de elaboración se detallan en el anexo al presente convenio.

Quinta. El Instituto Andaluz de la Mujer se compromete a la publicación de los resultados obtenidos, apareciendo como autores los profesores e investigadores de la Universidad de Málaga que han realizado el trabajo.

Sexta. La financiación de las actividades objeto del presente convenio correrá a cargo del Instituto Andaluz de la Mujer, que abonará, en la forma que más adelante se detalla, a la Universidad de Málaga la cantidad de 3.000.000 ptas. mediante transferencia a la cuenta designada por la Universidad de Málaga.

Séptima. El abono de la cantidad indicada en la cláusula anterior se hará en dos pagos, uno del 50% a la firma del presente Convenio y el resto en el momento de la entrega de la Memoria del trabajo a realizar, previo informe favorable del Gabinete de Estudios y Programas, que en todo caso será antes del 30 de julio de 1996.

Octava. El presente Convenio tendrá vigencia hasta la recepción de conformidad por parte del Instituto Andaluz de la Mujer, del trabajo objeto del Convenio y pago del resto del importe del mismo.

No obstante, su finalización tendrá lugar también por alguna de las causas siguientes:

- Mutuo acuerdo de las partes, por escrito.
- Denuncia de una de las partes, realizada con una antelación mínima de tres meses.

En caso de resolución anticipada del Convenio, una Comisión Mixta establecerá la forma de liquidación del mismo.

En prueba de conformidad con lo expuesto se firma el presente Convenio por duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio indicados».

Sevilla, 19 de diciembre de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la cantidad a transferir a la Universidad de Granada de acuerdo con el convenio firmado.

Con fecha 11 de abril de 1994 se firmó un Convenio con la Universidad de Granada para desarrollo de programas conjuntos, firmándose el 4.12.95 una addenda al mismo en la que el Instituto Andaluz de la Mujer financiará con una subvención de 2.500.000 ptas. los programas que a continuación se detallan, con arreglo a la siguiente distribución:

Exposición y ciclo de conferencias «Universidad y Feminismo. Diez años de estudios de la mujer en la Universidad de Granada»: 1.350.000 ptas.

Investigación «Bibliografía sobre mujer en la Biblioteca de la Universidad de Granada»: 800.000 ptas.

Publicaciones de la Colección Feminae: «Del patio a la plaza. Mujeres en las sociedades mediterráneas» y «Mujer, religión y poder. El culto imperial en el occidente mediterráneo»: 350.000 ptas.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 11 de diciembre de 1995, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Huelva para equipamiento diverso con material contraincendios para el parque de bomberos ubicado en Ayamonte.

Con el fin de mejorar la infraestructura de los Servicios Contraincendios y Salvamentos en Andalucía, la Consejería de Gobernación ha venido concediendo a las distintas Administraciones, interesadas en la constitución de la Red Básica de Parques de Bomberos, subvenciones destinadas a la construcción y equipamiento de parques en nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro de este marco se sitúan las subvenciones concedidas por Ordenes de 19 de diciembre de 1988 y de 27 de noviembre de 1990, destinadas a la construcción de un parque de bomberos en Ayamonte, así como la Orden de 12 de marzo de 1993 para dotar al mismo con un equipamiento básico de vehículos contraincendios.

Prosiguiendo en la línea de colaboración establecida entre ambas Instituciones para el desarrollo de una red provincial de Parques de Bomberos, procedería dotar a las referidas instalaciones con un equipamiento diverso. Esta mejora de medios repercutirá de forma sustancial en la calidad del servicio que estas instalaciones vienen dando, garantizando de ese modo la seguridad de las personas y bienes en situación de grave riesgo y calamidad pública; aspectos que evidencian la finalidad pública e interés social de la citada actuación.

A tenor de todo lo expuesto, y en virtud de las actuaciones que en materia de Protección Civil le corresponde a la Consejería de Gobernación según el art. 14 de la Ley 2/95 de 21 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1994, prorrogados para 1995 según lo establecido por el Decreto 475/1994 de 27 de diciembre

DISPONGO

Artículo 1. Finalidad.

La presente Orden tiene por finalidad conceder a la Excm. Diputación Provincial de Huelva una subvención de cinco millones (5.000.000) de pesetas destinadas a dotar con material diverso de extinción, al parque de bomberos ubicado en Ayamonte.

Artículo 2. Carácter específico.

Por razón de su objeto, esta subvención se declara específica, obviándose por ello la concurrencia.

Artículo 3. Aplicación de la subvención.

El equipamiento objeto de esta subvención estará compuesto por un material diverso de extinción, cuyo contenido queda desarrollado en Anexo final.

Artículo 4. Abono de la subvención.

El importe de esta subvención será abonado en dos pagos.

El primero, por una cuantía del 75% de la totalidad de la subvención, y tras la justificación del mismo en la forma indicada en el art. 5.º de esta Orden, se procederá a efectuar un segundo pago por una cuantía del 25% restante, que será igualmente justificado en los mismos términos.

Artículo 5. Justificación de la subvención.

La subvención objeto de la presente Orden será justificada mediante la aportación del certificado de ingreso en la Contabilidad de la Diputación Provincial de Huelva del importe del pago efectuado, de conformidad con lo establecido en el art. 38 del Decreto 149/1988 de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía. La mencionada documentación justificativa será presentada en un plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del pago.

Artículo 6. Obligaciones y deberes del beneficiario.

Sin perjuicio de las obligaciones previstas en el apartado siete, del artículo 21 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, serán obligaciones de la Diputación de Huelva:

a) Comunicar a la Consejería de Gobernación la obtención de otras subvenciones concurrentes para el mismo fin, circunstancia ésta que daría lugar a la modificación de la resolución de concesión de esta Orden.

b) Tras la recepción del equipamiento especificado en el art. 3.º, garantizar tanto el buen uso como el adecuado cuidado del mismo.

Artículo 7. Régimen sancionador.

Será de aplicación a esta subvención en cuanto al reintegro de la misma, lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Asimismo será de aplicación el régimen sancionador establecido en el apartado trece del art. 21 de la referenciada Ley 9/1993.

Artículo 8. Publicación.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en los tablones de anuncios de la Consejería y Delegaciones de Gobernación.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ANEXO

En este Anexo se especifican las características esenciales del material indicado en el artículo de esta Orden.

1. Equipo de iluminación y señalización:

- 6 focos de 500 w, lámpara halógena, protegidos contra la intemperie, con articulación para el giro y conexión eléctrica a 220 v., para trípodes.
- 6 trípodes con pies retraíbles de 2 m.
- 8 conos de señalización de 50 cm. de alto, reflectantes.
- 2 triángulos de señalización.
- 1 grupo electrógeno constituido por un motor de explosión de gasolina con cisterna de alerta de aceite, encendido electrónico, arranque manual, 2 Kw de potencia máxima, salida de corriente continua de 12 v. para cargar baterías, interruptor limitador de potencia máxima, montado sobre un bastidor metálico descansado sobre soporte elástico y fijos todos los elementos.

2. Equipo de respiración:

- 3 botellas de aire comprimido.
- 1 compresor de alta presión para la recarga de aire respirable:

Rendimiento mínimo de 190 litros/minuto.

Presión máxima de trabajo 345 bar.

Tres etapas de compresión, enfriadas por aire, con circuitos condensadores y separadores de agua/aceite provistos de purgador.

Filtro purificador posterior a la compresión del aire, válvula de mantenimiento de presión y de seguridad.

Instalación de llenado con dos salidas equipadas cada una con un latiguillo de un metro, válvula de llenado con purga, manómetro y conector internacional.

Presiones de llenado 330 Kg/cm², 225 Kg/cm².

Motor trifásico 220 V o 380 V, 50 Hz y potencia mínima de 4 Kw.

Manómetro indicador de la presión de carga.

3. Equipo de achique:

- 1 Turbobomba.

4. Material de salvamento:

- 1 camilla para evacuación.
- 1 camilla tipo cuchara.
- 2 juegos de férulas de inmovilizado.
- 2 juegos de collarines.
- 1 inmovilizador de columna.
- 200 metros de cuerdas estáticas.
- 2 puños bloqueadores.
- 1 shunt.
- 1 descensor tipo polea.
- 12 mosquetones.
- 6 poleas.
- 1 equipo de rescate subacuático compuesto de:

Traje.

Aletas.

Cinturón con plomos.

Snorkel.

Cuchillo.

Mochila de transporte.

Monobotella de 18 litros.

Escarpines.

200 metros de cuerda lastrada.

Monitor.

Jacket.

5. Herramientas de demolición y accesorios:

- 1 hacha de mano.
- 1 hacha-pico tipo bombero.
- 2 palas.
- 2 picos.
- 2 azadas-hachas.
- 1 cizalla manual de hasta 6 mm. de corte.
- 1 sierra de madera.
- 2 rastrillos.
- 2 machotas.
- 1 amoladora portátil.
- 1 motosierra.
- 1 caja de herramientas completa.
- 5 petacas de gasolina de 5 litros de capacidad.
- 2 eslingas de cable de 6 m. y 1.500 Kg. con terminales y perrillos.

6. Material de descarcelación:

- Separador hidráulico, máxima presión de trabajo de 720 bar, máxima fuerza de separación de 6 Tns., separación de más de 830 mm., arrastre (tracción) 560 mm., peso máximo de 19 Hg.
- Kit de gatos hidráulicos de rescate.
- Tractel con 20 m. de cable y capacidad para 1.500 Kg.

ORDEN de 15 de diciembre de 1995, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

El Decreto 117/1989, de 31 de mayo, regula las subvenciones que otorga la Consejera de Gobernación a las Corporaciones Locales y a aquellas entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

Vistos los expedientes de solicitud que, al amparo del citado Decreto, han sido remitidos por diversas entidades sin ánimo de lucro para la concesión de esta clase de subvenciones, teniendo en cuenta las atribuciones que me están conferidas por la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, así como el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1995.

DISPONGO

Primero. Se concede una subvención a las entidades que se detallan en el Anexo adjunto a la presente Orden, por el importe en el mismo consignado, con cargo a la aplicación presupuestaria 480.00.12A.

Segundo. Se declaran dichas subvenciones específicas por razón del objeto.

Tercero. Las subvenciones serán justificadas ante la Consejería de Gobernación, Dirección General de Administración Local y Justicia, en la forma prevista en el Decreto 149/1988, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Se recaba la concesión de las subvenciones otorgadas por la presente Orden, sin perjuicio de la sub-

sistencia de las delegaciones de competencia conferidas sobre esta materia.

Quinto. De la presente Orden se dará conocimiento a las entidades beneficiarias y se publicará en el BOJA a los efectos consiguientes.

Sevilla, 15 de diciembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

PROVINCIA: MALAGA

Entidad	Cuántía
A.M.A.L.A.J.E.R. Jugadores Azar Rehab.	150.000
AA.VV. de Las Albarizas de Marbella	300.000
Asoc. Orígenes Mediterráneos	400.000
Asociación Pangea de Málaga	200.000
Fed. de Peñas «Alcazaba» de Málaga	250.000
Federación AA.VV. Unidad de Málaga	750.000
Fundación Ciedes de Málaga	1.000.000
Unión de Consumidores de Málaga-UCE	1.000.000

ORDEN de 15 de diciembre de 1995, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

El Decreto 117/1989, de 31 de mayo, regula las subvenciones que otorga la Consejera de Gobernación a las Corporaciones Locales y a aquellas entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

Vistos los expedientes de solicitud que, al amparo del citado Decreto, han sido remitidos por diversas entidades sin ánimo de lucro para la concesión de esta clase de subvenciones, teniendo en cuenta las atribuciones que me están conferidas por la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, así como el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1995.

DISPONGO

Primero. Se concede una subvención a las entidades que se detallan en el Anexo adjunto a la presente Orden, por el importe en el mismo consignado, con cargo a la aplicación presupuestaria 480.00.12A.

Segundo. Se declaran dichas subvenciones específicas por razón del objeto.

Tercero. Las subvenciones serán justificadas ante la Consejería de Gobernación, Dirección General de Administración Local y Justicia, en la forma prevista en el Decreto 149/1988, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Se recaba la concesión de las subvenciones otorgadas por la presente Orden, sin perjuicio de la subsistencia de las delegaciones de competencia conferidas sobre esta materia.

Quinto. De la presente Orden se dará conocimiento a las entidades beneficiarias y se publicará en el BOJA a los efectos consiguientes.

Sevilla, 15 de diciembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

PROVINCIA: SEVILLA

Entidad	Cuántía
AA.VV. «Antonio El Sevillano»	200.000
AA.VV. «El Empalme»	200.000
AA.VV. «La Primera»	250.000
AA.VV. Hispasat 92	250.000
AA.VV. Calderón de la Barca (Villanueva Río y Minas)	250.000
AA.VV. Puerta Carmona	200.000
Asambl. Local Cruz Roja (Alcalá de Guadaira)	200.000
Asamblea Local Cruz Roja (Dos Hermanas)	200.000
Asejer-Asoc. Jug. Azar Rehabilitación	300.000
Asoc. Cult. «Tertulia Taurina Universitaria»	200.000
Aula Taurina Esc. Tauromaquia de Sevilla	200.000
Escuela de Tauromaquia de Camas	200.000
Escuela Taurina de Alcalá de Guadaira	200.000
Escuela Taurina de Guillena	200.000
Escuela Taurina de La Algaba	200.000
F.A.P.A. Fed. Prov. Asoc. de Padres y Madres «Nueva Escuela»	500.000
Fundación por el Progreso de Andalucía	300.000

ORDEN de 15 de diciembre de 1995, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

El Decreto 117/1989, de 31 de mayo, regula las subvenciones que otorga la Consejera de Gobernación a las Corporaciones Locales y a aquellas entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

Vistos los expedientes de solicitud que, al amparo del citado Decreto, han sido remitidos por diversas entidades sin ánimo de lucro para la concesión de esta clase de subvenciones, teniendo en cuenta las atribuciones que me están conferidas por la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, así como el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1995.

DISPONGO

Primero. Se concede una subvención a las entidades que se detallan en el Anexo adjunto a la presente Orden, por el importe en el mismo consignado, con cargo a la aplicación presupuestaria 480.00.12A.

Segundo. Se declaran dichas subvenciones específicas por razón del objeto.

Tercero. Las subvenciones serán justificadas ante la Consejería de Gobernación, Dirección General de Administración Local y Justicia, en la forma prevista en el Decreto 149/1988, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Se recaba la concesión de las subvenciones otorgadas por la presente Orden, sin perjuicio de la subsistencia de las delegaciones de competencia conferidas sobre esta materia.

Quinto. De la presente Orden se dará conocimiento a las entidades beneficiarias y se publicará en el BOJA a los efectos consiguientes.

Sevilla, 15 de diciembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

PROVINCIA: CORDOBA

Entidad	Cuantía
AA.VV. «La Unidad	275.000
AA.VV. La Barca del Arcángel	350.000
AA.VV. Puente Romano	350.000
AA.VV. Torre de la Malmuerta de Córdoba	350.000
Fed. AA.VV. Al-Zahara	1.226.800
Federación de Peñas Cordobesas	1.600.000

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).

Vista la solicitud presentada en esta Delegación por el Ayuntamiento de Medina Sidonia, sobre subvención para el «Equipamiento del nuevo edificio consistorial», al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de marzo de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura.

Resultando que se presenta en esta Delegación la citada solicitud de subvención con la documentación exigida en el artículo 6 de la Orden.

Considerando que estudiada la petición y fundamentada en que se trata de una adquisición de bienes inventariables, conforme al artículo 3 de la Orden.

Considerando que la necesidad ha sido valorada positivamente, conforme al artículo 8.1 de la Orden de 30 de marzo de 1995 (BOJA núm. 59), y que la competencia para conocer y resolver el asunto en que se funda el presente expediente viene determinada por lo establecido en el artículo 8.5 de la misma.

Considerando que existe consignación presupuestaria para atender la referida solicitud de subvención, según la remisión efectuada por la Consejería a través de la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.766.00.81A, destinada a la mejora de la infraestructura de las Entidades Locales.

Y en uso de las facultades que el artículo 8.5 de la citada Orden de 30 de marzo de 1995 me atribuye,

RESUELVO

1.º Conceder al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz) la cantidad de 1.102.000 ptas., en concepto de subvención para la finalidad expresada.

2.º Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4.º Requerir que, en el plazo máximo de 3 meses, desde su percepción justifique el primer pago, correspondiente al 75% de la subvención, mediante la aportación de la certificación en la que conste haber sido registrada en la contabilidad municipal el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practi-

cado, así como justificantes de pago por la adquisición de bienes inventariables.

5.º Requerir que, en el plazo máximo de 3 meses, desde su percepción justifique el segundo pago, correspondiente al 25% de la subvención, mediante la aportación de la certificación en la que conste haber sido registrada en la contabilidad municipal el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado, así como justificantes de los pagos efectuados por la adquisición de bienes inventariables o inscripción en el Libro de Bienes Inventariables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de 2 meses desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 19 de diciembre de 1995.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Guardería y Cuidados de Hijos, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

Por Resolución de 28 de septiembre de 1994 (BOJA del 7 de octubre), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad Guardería y Cuidado de Hijos, ejercicio de 1994.

Asimismo, por Resolución de 13 de septiembre de 1995 (BOJA del 26), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas de la citada modalidad y para dichos ejercicio y ámbito de personal.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición de convocatoria y en el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, aprobado por Orden de 27 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), vistas las reclamaciones presentadas contra los listados provisionales, procede publicar los listados definitivos de beneficiarios y excluidos.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado definitivo del personal funcionario y no laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, en la modalidad de Guardería y Cuidado de Hijos, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético definitivo del personal funcionario y no laboral excluido de ayudas de los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995.- El Secretario General, Antonio Roig López.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Subvención de Alquileres, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

Por Resolución de 28 de septiembre de 1994 (BOJA del 7 de octubre), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad Subvención de Alquileres, ejercicio de 1994.

Asimismo, por Resolución de 13 de septiembre de 1995 (BOJA del 26), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas de la citada modalidad y para dichos ejercicios y ámbito de personal.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición de convocatoria y en el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, aprobado por Orden de 27 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), vistas las reclamaciones presentadas contra los listados provisionales, procede publicar los listados definitivos de beneficiarios y excluidos.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado definitivo del personal funcionario y no laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, en la modalidad de Subvención de Alquileres, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético definitivo del personal funcionario y no laboral excluido de ayudas de los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995.- El Secretario General, Antonio Roig López.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Guardería y Cuidados de Hijos, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

Por Resolución de 28 de septiembre de 1994 (BOJA del 7 de octubre), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad Guardería y Cuidado de Hijos, ejercicio de 1994.

Asimismo, por Resolución de 13 de septiembre de 1995 (BOJA del 26), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas de la citada modalidad y para dichos ejercicio y ámbito de personal.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición de convocatoria y en el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal laboral, aprobado por Orden de 26 de mayo de 1993 (BOJA del 26 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), vistas las reclamaciones presentadas contra los listados provisionales, procede publicar los listados definitivos de beneficiarios y excluidos.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado definitivo del personal laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, en la modalidad de Guardería y Cuidado de Hijos, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético definitivo del personal laboral excluido de ayudas de los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Super-

rior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995.- El Secretario General, Antonio Roig López.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Subvención de Alquileres, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

Por Resolución de 28 de septiembre de 1994 (BOJA del 7 de octubre), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad Subvención de Alquileres, ejercicio de 1994.

Asimismo, por Resolución de 13 de septiembre de 1995 (BOJA del 26), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas de la citada modalidad y para dichos ejercicio y ámbito de personal.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición de convocatoria y en el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal laboral, aprobado por Orden de 26 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), vistas las reclamaciones presentadas contra los listados provisionales, procede publicar los listados definitivos de beneficiarios y excluidos.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado definitivo del personal laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, en la modalidad de Subvención de Alquileres, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético definitivo del personal laboral excluido de ayudas de los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los

artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995.- El Secretario General, Antonio Roig López.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones al Fondo de Previsiones Técnicas de las Sociedades de Garantía Recíproca.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado para 1995, en virtud de lo establecido en el artículo 36.1 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones al Fondo de Previsiones Técnicas de las Sociedades de Garantía Recíproca y en las cuantías que a continuación se relacionan:

- Avalunión, S.G.R.: 115.425.600 pesetas.
- Crediaval, S.G.R.: 102.697.500 pesetas.
- Suraval, S.G.R.: 70.176.900 pesetas.

Sevilla, 20 de diciembre de 1995.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas cincuenta subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.3 y 5 de la Ley 9/1993, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogados para el año 1995, se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 (BOJA número 74, de 20 de mayo de 1995), por la que se regula una línea de subvenciones a Corporaciones Locales del territorio andaluz para creación y mejora de la infraestructura turística.

Provincia: Cádiz

Expediente: CA-01/95.
Perceptor: Ayto. Alcalá del Valle.
Subvención: 750.000.

Expediente: CA-04/95.
Perceptor: Ayto. Alcalá de los Gazules.
Subvención: 6.500.000.

Expediente: CA-14/95.
Perceptor: Ayto. Arcos de la Frontera.
Subvención: 2.700.000.

Expediente: CA-16/95.
Perceptor: Ayto. Barbate.
Subvención: 5.000.000.

Expediente: CA-20/95.
Perceptor: Ayto. Bornos.
Subvención: 780.000.

Expediente: CA-21/95.
Perceptor: Ayto. Castellar Frontera.
Subvención: 7.000.000.

Expediente: CA-28/95.
Perceptor: Ayto. Conil Frontera.
Subvención: 1.700.000.

Expediente: CA-34/95.
Perceptor: Ayto. Grazalema.
Subvención: 350.000.

Expediente: CA-38/95.
Perceptor: Ayto. Jimena Frontera.
Subvención: 3.000.000.

Expediente: CA-42/95.
Perceptor: Ayto. La Línea de la Concepción.
Subvención: 3.800.000.

Expediente: CA-46/95.
Perceptor: Ayto. Los Barrios.
Subvención: 5.000.000.

Expediente: CA-63/95.
Perceptor: Ayto. Puerto Serrano.
Subvención: 690.000.

Expediente: CA-77/95.
Perceptor: Ayto. San Fernando.
Subvención: 5.000.000.

Expediente: CA-83/95.
Perceptor: Ayto. Setenil de las Bodegas.
Subvención: 3.600.000.

Expediente: CA-87/95.
Perceptor: Ayto. Tarifa.
Subvención: 10.000.000.

Expediente: CA-88/95.
Perceptor: Ayto. Ubrique.
Subvención: 1.440.000.

Expediente: CA-93/95.
Perceptor: Ayto. Zahara de la Sierra.
Subvención: 5.000.000.

Provincia: Granada

Expediente: GR-06/95.
Perceptor: Ayto. Orgiva.
Subvención: 5.000.000.

Expediente: GR-18/95.
Perceptor: Ayto. Güéjar Sierra.
Subvención: 6.000.000.

Expediente: GR-44/95.
Perceptor: Ayto. Dílar.
Subvención: 6.000.000.

Expediente: GR-59/95.
Perceptor: Ayto. Monachil.
Subvención: 6.000.000.

Provincia: Huelva

Expediente: HU-01/95.
Perceptor: Ayto. El Granado.
Subvención: 7.900.000.

Expediente: HU-03/95.
Perceptor: Mancomunidad de Beturia.
Subvención: 6.200.000.

Expediente: HU-04/95.
Perceptor: Ayto. Valverde del Camino.
Subvención: 2.800.000.

Expediente: HU-06/95.
Perceptor: Ayto. Huelva.
Subvención: 4.500.000.

Expediente: HU-26/95.
Perceptor: Mancomunidad Intermunicipal Lepe-Isla Cristina.
Subvención: 8.000.000.

Provincia: Jaén

Expediente: JA-19/95.
Perceptor: Ayto. Santiago-Pontones.
Subvención: 488.000.

Expediente: JA-22/95.
Perceptor: Ayto. La Carolina.
Subvención: 4.000.000.

Expediente: JA-34/95.
Perceptor: Ayto. Chiclana de Segura.
Subvención: 5.000.000.

Expediente: JA-36/95.
Perceptor: Ayto. Navas de San Juan.
Subvención: 2.800.000.

Expediente: JA-42/95.
Perceptor: Ayto. Bedmar-Garcéz.
Subvención: 3.200.000.

Expediente: JA-45/95.
Perceptor: Ayto. Cambil.
Subvención: 3.600.000.

Expediente: JA-48/95.
Perceptor: Ayto. La Guardia.
Subvención: 3.600.000.

Provincia: Málaga

Expediente: MA-12/95.
Perceptor: Ayto. Almachar.
Subvención: 2.700.000.

Expediente: MA-13/95.
Perceptor: Consorcio Guadalteba.
Subvención: 5.000.000.

Expediente: MA-21/95.
Perceptor: Ayto. Torremolinos.
Subvención: 2.000.000.

Expediente: MA-48/95 .
Perceptor: Ayto. Algarrobo.
Subvención: 472.000.

Expediente: MA-50/95.

Perceptor: Ayto. Arenas.
Subvención: 800.000.

Expediente: MA-51/95.
Perceptor: Ayto. La Viñuela.
Subvención: 5.400.000.

Expediente: MA-60/95.
Perceptor: Ayto. Genalguacil.
Subvención: 1.200.000.

Provincia: Sevilla

Expediente: SE-01/95.
Perceptor: Ayto. Roda de Andalucía.
Subvención: 2.000.000.

Expediente: SE-05/95.
Perceptor: Ayto. Marchena.
Subvención: 5.000.000.

Expediente: SE-09/95.
Perceptor: Mancomunidad del Bajo Guadalquivir.
Subvención: 15.000.000.

Expediente: SE-12/95.
Perceptor: Ayto. Santiponce.
Subvención: 5.000.000.

Expediente: SE-19/95.
Perceptor: Ayto. Estepa.
Subvención: 5.200.000.

Expediente: SE-25/95.
Perceptor: Ayto. Carmona.
Subvención: 3.500.000.

Expediente: SE-32/95.
Perceptor: Ayto. Tocina.
Subvención: 500.000.

Expediente: SE-38/95.
Perceptor: Ayto. Puebla de los Infantes.
Subvención: 800.000.

Expediente: SE-39/95.
Perceptor: Ayto. Almadén de la Plata.
Subvención: 4.000.000.

Expediente: SE-45/95.
Perceptor: Ayto. Coripe.
Subvención: 500.000.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.- El Director General, José M.ª Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 21 de noviembre de 1995, por la que se modifica la de 15 de julio de 1993, por la que se declaran las zonas de producción y protección o mejora de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La entrada en vigor de la Directiva del Consejo 91/492/CEE, de 15 de julio de 1991, por la que se establecen las normas sanitarias aplicables a la producción y puesta en el mercado de moluscos bivalvos vivos, y su

transposición al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 345/1993, de 5 de marzo (BOE núm. 74, de 27 de marzo de 1993) por el que se establecen las normas de la calidad de las aguas y de la producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos, implicó la declaración y clasificación de las zonas de producción de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos del litoral andaluz, mediante la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 15 de julio de 1993 (BOJA núm. 85, de 5 de agosto de 1993), fuera de las cuales quedó prohibida la recolección de estos productos.

En el tiempo transcurrido desde la promulgación de la citada Orden de 15 de julio de 1993 se han producido diversas circunstancias, tales como la modificación de los límites de algunas zonas o la explotación de nuevos yacimientos y especies de moluscos que hacen necesario proceder a una revisión de la misma.

Por todo lo expuesto, a propuesta de la Dirección General de Pesca, y en uso de las competencias que tengo atribuidas

DISPONGO

Artículo Unico. Sustituir el Anexo I de la Orden de 15 de julio de 1993, por la que se declaran las zonas de producción y protección o mejora de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 21 de noviembre de 1995

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO ZONAS DE PRODUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

AND 1-01: MARISMAS DEL GUADIANA-CARRERAS

Límites: Área inundable de la Z.M.T. de ambos ríos hasta su desembocadura.

Especies: *Ruditapes decussatus*, *Ruditapes philippinarum*, *Cerastoderma edule*, *Venerupis pullastra*, *Venerupis aureus*, *Ensis spp.*, *Solen spp.*, *Crassostrea angulata* y *Crassostrea gigas*.

Clasificación: Tipo B

AND 1-02: ISLA CANELA

Límites: Línea de costa, prolongación de las líneas que unen las coordenadas 1-2 y 3-4 e isobata de 30 metros.

1: 7° 24' 31c W	37° 11' 05c N
2: 7° 22' 62c W	37° 07' 96c N
3: 7° 19' 82c W	37° 11' 62c N
4: 7° 19' 82c W	37° 08' 70c N

Especies: *Donax trunculus*, *Venus gallina*, *Ruditapes decussatus*, *Venerupis pullastra*, *Venerupis rhomboides*, *Ensis spp.*, *Solen spp.*, *Cerastoderma edule* y *Spisula solidus*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-03: BARRA DEL TERRON

Límites: Línea de costa, prolongación de las líneas que unen las coordenadas 3-4 y 5-6 e isobata de 30 metros.

5: 7° 01' 67c W	37° 12' 35c N
6: 7° 01' 67c W	37° 07' 74c N

Especies: *Donax trunculus*, *Venus gallina* y *Venerupis rhomboides*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-04: MARISMAS DEL PIEDRAS

Límites: Río Piedras y sus marismas, desde el puente de la Tavirona hasta la Punta del Gato en su desembocadura.

Especies: *Ruditapes decussatus*, *Ruditapes philippinarum*, *Crassostrea angulata*, *Crassostrea gigas*, *Cerastoderma edule*, *Ensis spp.* y *Solen spp.*

Clasificación: Tipo B

AND 1-05: PUNTA UMBRIA

Límites: Línea de costa (por fuera del Dique Juan Carlos I), prolongación de las líneas que unen las coordenadas 5-7 y 8-10 e isobata de 30 metros. En este caso, la línea de

costa se entenderá formada por las playas de La Bota y Punta Umbria y el dique Juan Carlos I, por lo que queda expresamente excluida la ría de Huelva.

7: 7° 01' 67c W	37° 07' 14c N
8: 6° 49' 83c W	37° 08' 14c N
9: 6° 49' 83c W	37° 05' 68c N
10: 6° 49' 83c W	37° 05' 96c N

Especies: *Venus gallina*, *Venerupis rhomboides* y *Spisula solida*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-06: MAZAGON

Límites: Línea de costa, prolongación de las líneas que unen las coordenadas 8-9 y 11-12 e isobata de 30 metros.

11: 6° 43' 72c W	37° 05' 50c N
12: 6° 43' 72c W	37° 03' 73c N

Especies: *Donax trunculus*, *Venerupis rhomboides* y *Venus gallina*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-07: MATALASCAÑAS

Límites: Línea de costa, prolongación de las líneas que unen las coordenadas 11-12 y 13-14 e isobata de 30 metros.

13: 6° 23' 12c W	36° 48' 21c N
14: 6° 29' 70c W	36° 48' 21c N

Especies: *Donax trunculus*, *Venerupis rhomboides* y *Venus gallina*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-08: ESTUARIO DEL GUADALQUIVIR

Límites: Río Guadalquivir y sus marismas, desde Bonanza hasta las líneas que unen las coordenadas 13-14 y 14-15 (esta última siguiendo la isobata de 11 metros) en su desembocadura.

15: 6° 26' 39c W	36° 44' 35c N
------------------	---------------

Especies: *Ruditapes decussatus*, *Ruditapes philippinarum*, *Donax trunculus*, *Venus gallina*, *Crassostrea angulata* y *Crassostrea gigas*.

Clasificación: Tipo B

AND 1-09: BAHIA DE CÁDIZ

Límites: Río San Pedro, con sus marismas y salinas, saco de la Bahía de Cádiz y marismas, caños y salinas de los términos municipales de Cádiz, San Fernando, Chiclana de la Frontera y Puerto Real.

Especies: *Ruditapes decussatus*, *Ruditapes philippinarum*, *Crassostrea angulata*, *Crassostrea gigas*, *Ostrea edulis*, *Cerastoderma edule* y *Scrobicularia plana*.

Clasificación: Tipo B

AND 1-10: LA BARROSA

Límites: Líneas que unen las coordenadas 16-17 y 18-19, línea de costa e isobata de 11 metros.

16: 6° 11' 40c W	36° 22' 58c N
17: 6° 13' 25c W	36° 22' 58c N
18: 6° 09' 60c W	36° 19' 94c N
19: 6° 10' 00c W	36° 19' 94c N

Especies: *Donax trunculus* y *Venus gallina*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-11: RIO BARBATE

Límites: Río Barbate y sus marismas, desde la Barca de Vejer hasta su desembocadura.

Especies: *Ruditapes decussatus*, *Ruditapes philippinarum*, *Crassostrea angulata*, *Crassostrea gigas*, *Ostrea edulis* y *Cerastoderma edule*.

Clasificación: Tipo B

AND 1-12: CABO PLATA

Límites: Líneas que unen las coordenadas 20-21 y 22-23, línea de costa e isobata de 30 metros.

20: 5° 50' 76c W	36° 08' 08c N
21: 5° 53' 18c W	36° 08' 08c N
22: 5° 47' 66c W	36° 04' 72c N
23: 5° 49' 40c W	36° 04' 72c N

Especies: *Donax trunculus*, *Venus gallina*, *Callista chione* y *Acanthocardia tuberculata*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-13: LOS LANCES

Límites: Líneas que unen las coordenadas 24-25 y 26-27, línea de costa e isobata de 30 metros.

24: 5° 41' 91c W	36° 03' 86c N
25: 5° 41' 91c W	36° 02' 61c N
26: 5° 36' 38c W	36° 00' 65c N
27: 5° 37' 50c W	36° 00' 65c N

Especies: *Venus gallina*, *Callista chione*, *Venerupis rhomboides* y *Acanthocardia tuberculata*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-14: BAHIA DE ALGECIRAS

Límites: Líneas que unen las coordenadas 28-29 y 30-31, línea de costa e isobata de 30 metros.

28: 5° 25' 44c W	36° 04' 70c N
29: 5° 25' 04c W	36° 04' 70c N
30: 5° 21' 05c W	36° 09' 38c N
31: 5° 22' 32c W	36° 09' 38c N

Especies: *Callista chione*, *Venus gallina*, *Acanthocardia tuberculata* y *Dosinia spp.*

Clasificación: Tipo B

AND 1-15: RIO PALMONES

Límites: Río Palmones y sus marismas, desde el puente de la CN 340 hasta su desembocadura.

Especies: *Ruditapes decussatus*, *Ruditapes philippinarum*, *Venerupis pullastra*, *Cerastoderma edule* y *Venerupis aureus*.

Clasificación: Tipo B

AND 1-16: LA ATUNARA

Límites: Líneas que unen las coordenadas 32-33 y 34-35, línea de costa e isobata de 40 metros.

32: 5° 20' 25c W	36° 09' 39c N
33: 5° 19' 20c W	36° 09' 39c N
34: 5° 14' 79c W	36° 18' 72c N
35: 5° 13' 63c W	36° 18' 72c N

Especies: *Donax trunculus*, *Venus gallina*, *Callista chione*, *Acanthocardia tuberculata*, *Venerupis rhomboides*, *Glycymeris gaditanus* y *Dosinia spp.*

Clasificación: Tipo A

AND 1-17: SABINILLAS

Límites: Líneas que unen las coordenadas 34-35 y 36-37, línea de costa e isobata de 40 metros.

36: 5° 09' 16c W	36° 25' 10c N
37: 5° 09' 16c W	36° 24' 28c N

Especies: *Donax spp.*, *Venus gallina*, *Callista chione*, *Acanthocardia tuberculata*, *Venerupis rhomboides*, *Pecten maximus*, *Venus verrucosa*, *Phyllonotus trunculus* y *Bolinus brandaris*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-18: GUADALMAZA

Límites: Líneas que unen las coordenadas 38-39 y 40-41, línea de costa e isobata de 40 metros.

38: 5° 06' 30c W	36° 26' 23c N
39: 5° 06' 30c W	36° 24' 85c N
40: 5° 00' 20c W	36° 27' 70c N
41: 5° 00' 20c W	36° 24' 40c N

Especies: *Donax spp.*, *Venus gallina*, *Callista chione*, *Acanthocardia tuberculata*, *Venerupis rhomboides*, *Pecten maximus*, *Venus verrucosa*, *Phyllonotus trunculus* y *Bolinus brandaris*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-19: MARBELLA

Límites: Líneas que unen las coordenadas 40-41 y 42-43, línea de costa e isobata de 40 metros.

42: 4° 44' 33c W	36° 29' 05c N
43: 4° 44' 33c W	36° 28' 10c N

Especies: *Donax spp.*, *Venus gallina*, *Callista chione*, *Acanthocardia tuberculata*, *Venerupis rhomboides*, *Pecten maximus*, *Venus verrucosa*, *Phyllonotus trunculus* y *Bolinus brandaris*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-20: CALA DEL MORAL

Límites: Líneas que unen las coordenadas 42-43 y 44-45, línea de costa e isobata de 40 metros.

44: 4° 38' 31c W	36° 30' 51c N
45: 4° 38' 31c W	36° 29' 32c N

Especies: *Donax spp.*, *Venus gallina*, *Callista chione*, *Acanthocardia tuberculata*, *Venerupis rhomboides*, *Pecten maximus*, *Venus verrucosa*, *Phyllonotus trunculus* y *Bolinus brandaris*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-21: FUENGIROLA

Límites: Líneas que unen las coordenadas 46-47 y 48-49, línea de costa e isobata de 40 metros.

46: 4° 37' 53c W	36° 31' 62c N
47: 4° 36' 53c W	36° 31' 62c N
48: 4° 30' 72c W	36° 35' 63c N
49: 4° 29' 74c W	36° 35' 63c N

Especies: *Donax spp.*, *Venus gallina*, *Callista chione*, *Acanthocardia tuberculata*, *Venerupis rhomboides*, *Pecten maximus*, *Venus verrucosa*, *Phyllonotus trunculus* y *Bolinus brandaris*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-22: TORREMOLINOS

Límites: Líneas que unen las coordenadas 48-49 y 50-51, línea de costa e isobata de 40 metros.

50: 4° 24' 83c W 36° 42' 53c N
51: 4° 23' 48c W 36° 41' 46c N

Especies: *Donax spp.*, *Venus gallina*, *Callista chione*, *Acanthocardia tuberculata*, *Venerupis rhomboides*, *Pecten maximus*, *Venus verrucosa*, *Phyllonotus trunculus* y *Bolinus brandaris*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-23: RINCON DE LA VICTORIA

Límites: Líneas que unen las coordenadas 52-53 y 54-55, línea de costa e isobata de 40 metros.

52: 4° 20' 72c W 36° 42' 98c N
53: 4° 20' 72c W 36° 42' 10c N
54: 4° 06' 20c W 36° 43' 60c N
55: 4° 06' 20c W 36° 42' 80c N

Especies: *Donax spp.*, *Venus gallina*, *Callista chione*, *Acanthocardia tuberculata*, *Venerupis rhomboides*, *Pecten maximus*, *Venus verrucosa*, *Phyllonotus trunculus* y *Bolinus brandaris*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-24: TORROX-NERJA

Límites: Líneas que unen las coordenadas 56-57 y 58-59, línea de costa e isobata de 40 metros.

56: 4° 04' 20c W 36° 44' 85c N
57: 4° 04' 20c W 36° 43' 68c N
58: 3° 47' 00c W 36° 44' 50c N
59: 3° 47' 00c W 36° 44' 11c N

Especies: *Donax spp.*, *Venus gallina*, *Callista chione*, *Acanthocardia tuberculata*, *Venerupis rhomboides*, *Pecten maximus*, *Venus verrucosa*, *Phyllonotus trunculus* y *Bolinus brandaris*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-25: PLAYA DE LA JUANA

Límites: Líneas que unen las coordenadas 60-61 y 62-63, línea de costa e isobata de 10 metros.

60: 3° 08' 58c W 36° 44' 80c N
61: 3° 08' 58c W 36° 44' 62c N
62: 3° 06' 08c W 36° 45' 07c N
63: 3° 06' 08c W 36° 44' 88c N

Especies: *Donax trunculus* y *Venus gallina*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-26: ALMERIMAR

Límites: Líneas que unen las coordenadas 64-65 y 66-67, línea de costa e isobata de 10 metros.

64: 2° 51' 38c W 36° 41' 92c N
65: 2° 51' 38c W 36° 41' 65c N
66: 2° 37' 05c W 36° 43' 70c N
67: 2° 36' 41c W 36° 43' 70c N

Especies: *Donax trunculus* y *Venus gallina*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-27: PUNTA DEL RIO

Límites: Líneas que unen las coordenadas 68-69 y 70-71, línea de costa e isobata de 10 metros.

68: 2° 26' 50c W 36° 49' 35c N
69: 2° 26' 50c W 36° 49' 13c N
70: 2° 18' 58c W 36° 49' 83c N
71: 2° 18' 58c W 36° 49' 45c N

Especies: *Donax trunculus* y *Venus gallina*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-28: CABO DE GATA

Límites: Líneas que unen las coordenadas 72-73 y 74-75, línea de costa e isobata de 10 metros.

72: 2° 17' 63c W 36° 49' 42c N
73: 2° 17' 63c W 36° 49' 00c N
74: 2° 05' 35c W 36° 45' 88c N
75: 2° 05' 35c W 36° 45' 80c N

Especies: *Donax trunculus* y *Venus gallina*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-29: LOS ESCULLOS, LAS NEGRAS Y AGUA AMARGA

Límites: Consta de tres franjas litorales delimitadas por la línea de costa y las líneas que unen las coordenadas 76-77, 78-79 y 80-81 siguiendo la isobata de 10 metros.

76: 2° 03' 40c W 36° 47' 90c N
77: 2° 02' 45c W 36° 49' 20c N

78: 1° 59' 85c W 36° 51' 48c N
79: 1° 58' 30c W 36° 54' 00c N
80: 1° 57' 11c W 36° 55' 30c N
81: 1° 53' 69c W 36° 57' 00c N

Especies: *Donax trunculus* y *Venus gallina*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-30: CARBONERAS-GARRUCHA

Límites: Punta de los Muertos (coordenada 81), línea que une las coordenadas 82-83, línea de costa e isobata de 10 metros.

82: 1° 39' 12c W 37° 21' 32c N
83: 1° 39' 00c W 37° 20' 90c N

Especies: *Donax trunculus* y *Venus gallina*.

Clasificación: Tipo A

AND 1-31: MOTRIL

Límites: Líneas que unen las coordenadas 58-59 y 60-61, línea de costa y las isobatas de 40 metros, desde el límite de la zona AND 1-24 hasta Cabo Sacratif, y de 11 metros, desde Cabo Sacratif hasta el límite con la zona AND 1-25.

Especies: *Donax spp.*, *Venus gallina*, *Callista chione*, *Venerupis rhomboides*, *Venerupis pullastra*, *Pecten maximus*, *Venus verrucosa* y *Mytilus galloprovincialis*.

Clasificación: Tipo A

CLAVE DE ESPECIES

<u>NOMBRE COMÚN</u>	<u>NOMBRE CIENTÍFICO</u>
Almeja babosa, Madrealmeja ..	<i>Venerupis pullastra</i>
Almeja chocha	<i>Venerupis rhomboides</i>
Almeja fina	<i>Ruditapes decussatus</i>
Almeja japonesa	<i>Ruditapes philippinarum</i>
Almeja tonta	<i>Glycimeris gaditanus</i>
Berberecho	<i>Cerastoderma edule</i>
Bolo, Almejón	<i>Venus verrucosa</i>
Busano	<i>Phyllonotus trunculus</i>
Cañaila	<i>Bolinus brandaris</i>
Chirla	<i>Venus gallina</i>
Clica	<i>Spisula solida</i>
Concha fina	<i>Callista chione</i>
Coquina	<i>Donax spp.</i>
Coquina de fango	<i>Scrobicularia plana</i>
Corruco	<i>Acanthocardia tuberculata</i>
Longueirón, Navaja	<i>Ensis spp.</i> , <i>Solen spp</i>
Medallón	<i>Dosinia spp.</i>
Mejillón	<i>Mytilus galloprovincialis</i>
Ostión	<i>Crassostrea angulata</i>
Ostra del Pacífico	<i>Crassostrea gigas</i>
Ostra plana	<i>Ostrea edulis</i>
Pirulo	<i>Venerupis aureus</i>
Vieira	<i>Pecten maximus</i>

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 22 de diciembre de 1995, por la que se adapta el calendario de vacunaciones infantiles de Andalucía al calendario-marco del Consejo Interterritorial de Salud.

En nuestra Comunidad Autónoma, desde la publicación de la Orden de 14 de mayo de 1984, de puesta en marcha del programa de vacunaciones para Andalucía, se ha evolucionado positivamente llegando a superar los niveles de cobertura propuestos por la Organización Mundial de la Salud. En la actualidad no se registran casos de difteria, poliomielitis, tétanos neonatal o rubeola congénita, mientras que otras enfermedades también incluidas en el calendario vacunal, como sarampión, parotiditis o

tosferina, han experimentado un importante descenso en su incidencia, a la vez que se han incorporado nuevas vacunas como la anti-hepatitis B.

El grado de conocimientos científicos alcanzado en el momento actual, permite ir mejorando las estrategias y ampliando el número de las enfermedades susceptibles de vacunación. En estos años, la evolución que ha sufrido el campo de la infectología en general y el de las enfermedades susceptibles de vacunación en particular, ha sido muy importante y ha contribuido a introducir cambios progresivos en las pautas y políticas de inmunización para nuestro entorno.

Ante la importancia de los programas de vacunación en relación con la salud pública, la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, ha consensuado un único calendario-marco vacunal recomendado para todo el territorio español.

La definición para Andalucía de este calendario-marco, en línea con los objetivos marcados por el Plan Andaluz de Salud, unido a las diversas modificaciones parciales introducidas en los últimos años en el calendario de vacunaciones sistemáticas del programa de vacunaciones para Andalucía, hacen necesaria una norma que determine el nuevo calendario de vacunaciones sistemáticas para nuestra Comunidad Autónoma.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me están conferidas, consultada la Comisión Asesora sobre vacunaciones y las enfermedades susceptibles de vacunación y a propuesta de la Dirección General de Salud Pública:

DISPONGO

Artículo 1. El Calendario de Vacunaciones Sistemáticas del Programa de Vacunaciones de Andalucía, dirigido a todos los niños y niñas andaluces de 0 a 14 años, incluirá las siguientes vacunas:

- Hepatitis B (VHB).
- Difteria (D).
- Tétanos (T).
- Tosferina (P = pertussis).
- Polio (Po).
- Triple vírica (TV):
 - Sarampión (Sa).
 - Rubeola (Ru).
 - Parotiditis (Pa).

Artículo 2. La distribución de las dosis vacunales antes de los dos años, según la edad, será la siguiente:

- Recién nacido: La primera dosis de HB, que se administrará antes del alta hospitalaria.
- 2 meses de edad: La segunda dosis de HB y la primera dosis de DTP y Po.
- 4 meses de edad: La segunda dosis de DTP y Po.
- 6 meses de edad: La tercera dosis de HB, DTP y Po.
- 15 meses de edad: La cuarta dosis de DTP y Po y la TV.

En el caso de los hijos de madres portadoras de HB:

- La primera dosis de vacunas antihepatitis B se acompañará de una dosis de inmunoglobulina específica que se aplicará en las primeras doce horas tras el nacimiento.
- La segunda dosis de dicha vacuna se administrará al mes de la primera dosis y la tercera a los seis meses de la primera (pauta 0 - 1 - 6).

Los niños con riesgo especial, recibirán a los 9 meses de edad una dosis de sarampión y a los quince meses la Triple Vírica.

Artículo 3. La distribución de las dosis vacunales en la edad escolar, según el curso será:

- 1.º de Educación Primaria (E.P.): 1 dosis de recuerdo de DT y Po. Como edad de referencia se establecen los 6 años y se administrará antes de los 7 años de edad.
- 5.º de E.P.: 1 dosis de recuerdo de TV. Como edad de referencia se establecen los 11 años.
- 6.º de E.P.: Vacunación completa de HB: Se administrarán 3 dosis, la 2.ª y la 3.ª al mes y a los 6 meses, respectivamente, de la 1.ª Como edad de referencia se establecen los 12 años.
- 2.º de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.). 1 dosis de recuerdo de Tétanos y Difteria, tipo adultos (Td). Como edad de referencia se establecen los 14 años. Cada diez años, o por indicación médica, se administrará una dosis de recuerdo.

DISPOSICION DEROGATORIA

A la entrada en vigor de esta Orden, quedan derogadas todas aquellas disposiciones, de igual o inferior rango, que se opongan a la misma, y en particular la resolución de 7 de mayo de 1990, del Servicio Andaluz de Salud y la Orden de la Consejería de Salud, de 11 de mayo de 1994.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

Se faculta al Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en aplicación y desarrollo de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

La presente Orden entrará en vigor a partir del 1 de enero de 1996, excepto la dosis de recuerdo de Td correspondiente a 2.º de ESO (14 años), que se aplicará a partir de la cohorte correspondiente al curso escolar 1996-97.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se publica la concesión de ayudas a entidades, para la realización de programas y apoyo socio-sanitario a personas afectadas por VIH/SIDA en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Por Orden de la Consejería de Salud de 19 de mayo de 1994 (BOJA núm. 81, de 3 de junio), se reguló el procedimiento de concesión de ayudas, a entidades de cualquier titularidad sin ánimo de lucro, para la realización de programas de prevención de la infección por VIH/SIDA en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 de la referida Orden, fueron convocadas las citadas ayudas, por Resolución de la Dirección General de Salud Pública, de 21 de julio de 1995, para el ejercicio presupuestario de 1995.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por la Orden de 12 de enero de 1994, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado por Decreto 472/1994, de 27 de diciembre,

RESUELVO

Primero. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de entidades beneficiarias de ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 21 de julio de 1995, con especificación de los programas, conceptos y cuantías otorgadas.

Segundo. El abono de las ayudas que se conceden estará sujeto al cumplimiento, por parte de los beneficia-

rios, de las obligaciones establecidas en los artículos 6, 7 y 9 de la Orden de 19 de mayo de 1994.

Tercero. La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.- La Directora General, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

A N E X O

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEPTO	CUANTIA CONCEDIDA
COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE ALMERIA	ASISTENCIA A DOMICILIO Y HOSPITALARIA.GRUPO DE APOYO	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	600.000
COMITE CIUDADANO ANTISIDA DEL CAMPO DE GIBRALTAR	INTERCAMBIO DE JERINGUILLAS Y DISMINUCION DE RIESGOS	MANTENIMIENTO Y BOLSAS	800.000
CARITAS DIOCESANA DE CADIZ Y CEUTA	TALLER DE ACOGIDA PARA LA MUJER PROSTITUIDA	MANTENIMIENTO	600.000
GERASA	INTERVENCION SOBRE VIH/SIDA EN LA BAHIA DE CADIZ	TALLERES; DESPLAZAMIENTOS; GRATIFICACIONES; EDICION DE MATERIAL DIVULGATIVO; SESIONES EN CENTROS PENITENCIARIOS.	1.620.000
ASOCIACION PRO AYUDA AL TOXICOMANO DE PUERTO REAL	PREVENCION DE LA INFECCION POR VIH Y APOYO BIOPSIICOSOCIAL A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EL VIH/SIDA	CONTENEDORES. GRATIFICACIONES	445.000
ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS PARA LA AYUDA AL TOXICOMANO.CHICLANA FRA.	RESPUESTA Y APOYO SOCIAL AL SIDA	CONTENEDORES. DESPLAZAMIENTOS	400.000
COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMARCA DE JEREZ "CONTIGO"	CAPTACION, FORMACION, INFORMACION, EDUCACION	CAMPAÑA DE INFORMACION:CHARLAS	700.000
COORDINADORA PARA LA PREVENCION DE LAS DROGODEPENDENCIAS "ABRIL"	PREVENCION DE LA INFECCION DEL VIRUS VIH	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO	600.000
COLECTIVO DE LESBIANAS Y GAYS DE ANDALUCIA (COLEGA)	* CAMPAÑAS Y PUBLICACIONES ESPECIFICAS PARA EVITAR LA TRASMISION POR VIH/SIDA	* DIPTICOS	400.000
	* TALLERES DE SEXO MAS SEGURO PARA JOVENES	* GASTOS DE PARTICIPANTES Y DE MONITORES	560.000
	* ACTIVIDAD DE GRUPO DE AYUDA MUTUA ENTRE INFECTADOS	* ENCUENTROS DE GAYS POSITIVOS	600.000
CONVIHDA	ASESORAMIENTO Y SOPORTE EMOCIONAL PARA PERSONAS CON VIH/SIDA	PERSONAL Y TALLERES	690.000
CARITAS DIOCESANA DE CORDOBA	SERVICIO DE ATENCION A DOMICILIO A ENFERMOS DE SIDA (SADES)	GRATIFICACIONES VOLUNTARIOS	650.000
ASOCIACION DE VOLUNTARIOS ANDALUCES	PREVENCION Y APOYO EN LA INFECCION POR VIH	GASTOS GENERALES. DIETAS FORMACION	365.000
ASOCIACION HOGAR 20	PREVENCION, ATENCION Y GESTION DE LA SEROPOSITIVIDAD PARA JOVENES DROGODEPENDIENTES Y SUS FAMILIARES	PERSONAL Y GASTOS DE MANTENIMIENTO	700.000
ASOCIACION DE IDENTIDAD DE GENERO DE ANDALUCIA (IGE)	PREVENCION DE LA PROSTITUCION DE PERSONAS TRANSEXUALES	ALQUILER PISO Y GASTOS DE LUZ, AGUA Y GAS	690.000
AVALON	ATENCION E INTERVENCION PSICOSOCIAL A ENFERMOS DE SIDA CON GRAVE DESESTRUCTURACION	HOGAR TRANSITORIO Y OTROS GASTOS	675.000
COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE GRANADA	PLAN DE APOYO GLOBALIZADO PARA PERSONAS CON VIH/SIDA	PROGRAMA	1.085.000
CRUZ ROJA. ASAMBLEA HUELVA	CASA DE ACOGIDA PARA ENFERMOS DE SIDA	MANTENIMIENTO	750.000
CARITAS DIOCESANA DE HUELVA. CENTRO AMAR	INTERVENCION CON MUJERES PROSTITUTAS EN TEMAS DE XALUD	PROGRAMA	1.000.000
COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE UBEDA	UBEDA, "POR UN SEXO MAS SEGURO"	PROGRAMA	200.000
CONCORDIA ANTISIDA ACAS	INICIATIVA SOCIAL ANTISIDA	ALQUILER LOCAL	350.000
ASOCIACION CIUDADANA ANTISIDA DE MALAGA	* INTERVENCION, PREVENCION, ATENCION Y APOYO A LA POBLACION EN GENERAL Y A PERSONAS CON VIH/SIDA, FAMILIARES Y AMIGOS	* DIETAS Y TRANSPORTE	350.000

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEPTO	CUANTIA CONCEDIDA
	* AUTOAYUDA: CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS CON VIH EN URGENCIA SOCIAL	* ALQUILER	800.000
SALUD INMIGRANTE	PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR VIH ENTRE PROSTITUTAS DE ORIGEN INMIGRANTE	PROGRAMA	225.000
"SOMOS". PLATAFORMA GAY Y LESBIANA DE SEVILLA	PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR VIH/SIDA EN LA COMUNIDAD HOMOSEXUAL	MANTENIMIENTO LOCAL. TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN. OTROS	550.000
COLECTIVO "LA CALLE"	ACTUACIÓN EN VIH/SIDA	CONTENEDORES. LOCAL. MANTENIMIENTO	800.000
CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA (PROYECTO HOMBRE)	ABORDAJE VIH/SIDA EN LA POBLACIÓN DROGODEPENDIENTE DE PROYECTO HOMBRE	GASTOS GENERALES. SUBPROGRAMA DE ASESORAMIENTO A FAMILIAS	840.000
COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE SEVILLA	PROGRAMA GLOBAL DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE VIH/SIDA	ALQUILER LOCAL Y MANTENIMIENTO	1.000.000
DERECHOS Y DEBERES DE LOS POSITIVOS Y VÍCTIMAS DEL SIDA	INICIATIVA DE SOPORTE SOCIAL A COLECTIVOS AFECTADOS POR EL VIH-TOXICOMANIA EN SITUACIÓN DE ESPECIAL DIFICULTAD SOCIAL. ACTIVIDADES DE AUTOAPOYO Y SOPORTE PSICOLÓGICO DE AFECTADOS	MANTENIMIENTO	955.000

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 23 de noviembre de 1995, por la que se concede subvención específica por razón del objeto a las Confederaciones de ámbito regional de Asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas.

Las Confederaciones de APAs están reguladas en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía por el Decreto 27/1988 de 10 de febrero (BOJA núm. 17, de 1.3.88). En su artículo 15.º se especifica que la Consejería de Educación y Ciencia fomentará las actividades de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de APAs mediante la concesión de ayudas económicas dentro de las asignaciones de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las Confederaciones de APAs desarrollan una labor fundamental de canalización de la información a los padres y madres de alumnos/as. Así en estos momentos de cambio educativo con la implantación del sistema educativo diseñado por la LOGSE están desarrollando acciones encaminadas a dar a conocer entre el sector de padres y madres de la comunidad educativa los detalles de las nuevas enseñanzas que se están implantando o anticipando (Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachilleratos).

Es del máximo interés para la Consejería de Educación y Ciencia el potenciar la realización de actividades informativas, divulgativas y formativas que hagan llegar al sector de la comunidad educativa de padres y madres los contenidos relacionados con la implantación de las enseñanzas LOGSE en sus diferentes etapas educativas de Infantil, Primaria y Secundaria; máxime cuando en el presente curso 95-96 se ha generalizado la Educación Primaria en toda la Comunidad Autónoma, y para el próximo curso 96-97 se tiene previsto la generalización del 1.º curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), además de otro importante número de centros andaluces que están anticipando la implantación de la ESO y de los Bachilleratos de la LOGSE.

De acuerdo con el artículo 81.4 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Educación y Ciencia acuerda calificar como subvención específica por razón del objeto la subvención de 31.640.000 ptas. a las Confederaciones

de APAs: CODAPA y UFAPA para actividades de información sobre la implantación de la LOGSE.

Teniendo en cuenta lo anterior, y habida cuenta de que existe asignación presupuestaria para subvencionar estas actividades, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 9/1993 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prorrogada para 1995 por el Decreto 472/1994, no siendo posible promover la concurrencia por la naturaleza específica del objeto a subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Conceder subvenciones específicas por razón del objeto para el desarrollo de actividades informativas sobre la implantación del sistema educativo diseñado por la LOGSE al sector de padres y madres, a las Confederaciones de APAs:

- CODAPA por importe de 26.808.780 ptas.
- UFAPA por importe de 4.831.220 ptas.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 01.18.00.03.48600.32F.1 las cuales gestionarán con sus respectivas Federaciones Provinciales de APAs.

Segundo. La justificación de las cantidades concedidas se efectuará en el plazo de 3 meses, tras la recepción de la subvención, acompañando la siguiente documentación:

- a) Certificado de que el importe de la subvención ha quedado registrado en la contabilidad de la Confederación de APAs.
- b) Certificado de que el importe de la subvención ha sido destinado en su integridad a las finalidades de su concesión.
- c) Memoria descriptiva de las actividades realizadas.
- d) Carpeta-Índice, que incluya relación y originales de las facturas y justificantes de gasto legalmente admitidos, que se imputen al importe concedido.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de 2 meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa

comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y 110.3 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de noviembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de noviembre de 1995, por la que se modifica la de 19 de julio de 1995, sobre modificación de Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente, Educación Preescolar y Educación General Básica.

Vistos los nuevos expedientes y las correspondientes propuestas de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería de Educación y Ciencia y teniendo en cuenta que se justifica la necesidad de variar la composición actual de los Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente Educación Preescolar y Educación General Básica para el curso 1995/96.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Modificar la composición legal de los Centros que se relacionan en los Anexos de la presente Orden, quedando establecida dicha composición de acuerdo con lo que se recoge en los mismos.

Segundo. La composición legal de estos Centros tendrá los mismos efectos jurídicos y administrativos que se establecían en la Orden de 19 de julio de 1995 (BOJA núm. 110, de 5.8.95), por la que se modificaban Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente, Educación Preescolar y Educación General Básica.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de noviembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

AÑ E X O I

PROVINCIA: ALMERIA

MUNICIPIO: ALMERIA
LOCALIDAD: ALQUIAN (EL)
CODIGO DE CENTRO: 04005812
NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR (LLANOS SAN VICENTE) (86)
DOMICILIO: BARRIO SAN VICENTE S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
OTROS CAMBIOS: N.DENOM. SAN VICENTE (88)

MUNICIPIO: FINES
LOCALIDAD: FINES
CODIGO DE CENTRO: 04002507
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA RAFAELA FERNANDEZ (145)
DOMICILIO: RAFAELA FERNANDEZ, 2
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR

MUNICIPIO: HUERCAL-OVERA
LOCALIDAD: HUERCAL-OVERA
CODIGO DE CENTRO: 04002684
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA SAN JOSE DE CALASANZ (163)
DOMICILIO: PASO ALAMEDA, 10
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
1 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: TURRE
LOCALIDAD: TURRE
CODIGO DE CENTRO: 04004206
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA MARIA CACHO CASTRILLO (255)
DOMICILIO: ROSALEGA, 7
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
8 UNIDADES DE PRIMARIA
3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: VICAR
LOCALIDAD: VICAR
CODIGO DE CENTRO: 04005201
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA PROFESOR TIerno GALVAN (273)
DOMICILIO: CANADA SEBASTIANA, 30
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: EJIDO (EL)
LOCALIDAD: SANTA MARIA DEL AGUILA
CODIGO DE CENTRO: 04601531
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA JESUS DE PERCEVAL (297)
DOMICILIO: RAFAEL ALBERTI, 19
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR

MUNICIPIO: EJIDO (EL)
LOCALIDAD: TARAMBANA
CODIGO DE CENTRO: 04007362
NOMBRE: COL.PUBL. EDUC.PRIMARIA (CAEP) ARTERO PEREZ (299)
DOMICILIO: CTRA. MALAGA KM. 405
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
3 UNIDADES DE PRIMARIA
3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

PROVINCIA: CADIZ

MUNICIPIO: ALCALA DEL VALLE
LOCALIDAD: ALCALA DEL VALLE
CODIGO DE CENTRO: 11007871
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA MANUEL PORTALES GARRIDO (4)
DOMICILIO: LERANTO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
13 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: ALGAR
LOCALIDAD: ALGAR
CODIGO DE CENTRO: 11000095
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA SIERRA DE CADIZ (8)
DOMICILIO: AVDA.ANTONIO V.BERMEJO, 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
8 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: ALGODONALES
LOCALIDAD: ALGODONALES
CODIGO DE CENTRO: 11000551
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA MIGUEL DE CERVANTES (38)
DOMICILIO: ARCOS, 17
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
7 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: BORNOS
LOCALIDAD: BORNOS
CODIGO DE CENTRO: 11000998
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA SAN JUAN DE RIBERA (74)
DOMICILIO: BLAS INFANTE S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: BORNOS
LOCALIDAD: COTO DE BORNOS
CODIGO DE CENTRO: 11001026
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA SAN ISIDRO LABRADOR (75)
DOMICILIO: PLAZA SAN JUAN RIBERA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: CADIZ
LOCALIDAD: CADIZ
CODIGO DE CENTRO: 11001166
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA CAROLA RIBED (90)
DOMICILIO: SAN JUAN BOSCO, 2
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
5 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: ESPERA
 LOCALIDAD: ESPERA
 CODIGO DE CENTRO: 11008780
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 NTRA.SRA.DE LA PAZ (135)
 DOMICILIO: PRINCIPIO DE ASTURIAS S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 10 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
 CODIGO DE CENTRO: 11007028
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 MANUEL DE FALLA (182)
 DOMICILIO: NT.SRA.MONSERRAT S/N.BDA.ASUNCION.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 2 UNIDADES DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 16 UNIDADES DE PRIMARIA
 7 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: TABLAS (LAS)
 CODIGO DE CENTRO: 11603348
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 (442)
 DOMICILIO: LAS TABLAS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE CICLO SUPERIOR

MUNICIPIO: LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
 LOCALIDAD: LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 11003791
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 INMACULADA CONCEPCION (229)
 DOMICILIO: AVDA. ESPANA 11
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 13 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
 LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 11007508
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 LAS BANDERAS (254)
 DOMICILIO: BDA. LAS BANDERAS-CTRA.DE SANLUCAR KM.2
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 2 UNIDADES DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES DE PRIMARIA
 9 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: PUERTO REAL
 LOCALIDAD: PUERTO REAL
 CODIGO DE CENTRO: 11004659
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 REGGIO (270)
 DOMICILIO: VIRGEN DEL CARMEN, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 13 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO
 LOCALIDAD: SAN FERNANDO
 CODIGO DE CENTRO: 11007280
 NOMBRE: COL.PUBL. EDUC.PRIMARIA (CAEP)
 (295)
 DOMICILIO: BDA. DE LA ARDILA (ELAS INFANTE)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
 LOCALIDAD: ALGAIDA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 11005342
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 MAESTRA CARIDAD RUIZ (309)
 DOMICILIO: PLAZA CENTRAL, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 14 UNIDADES DE PRIMARIA
 5 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
 LOCALIDAD: JARA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 11603083
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 LA JARA (398)
 DOMICILIO: ORTA.DE LA JARA S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 9 UNIDADES DE PRIMARIA
 3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
 LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
 CODIGO DE CENTRO: 11005548
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 PRINCESA SOFIA (319)
 DOMICILIO: PID XII 1
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES DE PRIMARIA
 15 UNIDADES DE PRIMARIA
 6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

PROVINCIA: CORDOBA

MUNICIPIO: ALMODOVAR DEL RIO
 LOCALIDAD: ALMODOVAR DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 14000288
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 LUIS DE GONGORA (12)
 DOMICILIO: C/LUIS DE GONGORA, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 7 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 17 UNIDADES DE PRIMARIA
 8 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: ALMODOVAR DEL RIO
 LOCALIDAD: MODHOS (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 14601181
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 (382)
 DOMICILIO: C/
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 5 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: AÑORA
 LOCALIDAD: AÑORA
 CODIGO DE CENTRO: 14000355
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 NTRA.SRA.DE LA PENA (13)
 DOMICILIO: AMARGURA 88
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR

MUNICIPIO: BAENA
 LOCALIDAD: BAENA
 CODIGO DE CENTRO: 14000379
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 AMADOR DE LOS RIOS (15)
 DOMICILIO: ANTONIO WACHAGO, 5
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. AUD. LENG.
 2 UNIDADES DE APOYO INTEGR. P.T.

MUNICIPIO: BELMEZ
 LOCALIDAD: BELMEZ
 CODIGO DE CENTRO: 14000550
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS (20)
 DOMICILIO: AVDA. DE LA CONSTITUCION, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 13 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: CABRA
 LOCALIDAD: CABRA
 CODIGO DE CENTRO: 14000720
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 JUAN VALERA (32)
 DOMICILIO: MID CID.1.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 18 UNIDADES DE PRIMARIA
 6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 2 UNIDADES DE APOYO INTEGR. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: CORDOBA
 LOCALIDAD: CORDOBA
 CODIGO DE CENTRO: 14600966
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 MEDITERRANEO (383)
 DOMICILIO: AVD. DEL MEDITERRANEO S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 14 UNIDADES DE PRIMARIA
 6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: CORDOBA
 LOCALIDAD: CORDOBA
 CODIGO DE CENTRO: 14601193
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 (383)(TORRE MALMUERTA)
 DOMICILIO: C/TORRE MALMUERTA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 2 UNIDADES DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 2 UNIDADES DE PRIMARIA

MUNICIPIO: CORDOBA
 LOCALIDAD: ENCINAREJO DE CORDOBA
 CODIGO DE CENTRO: 14003218
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 ARACELI BULANCE ARGOS (145)
 DOMICILIO: SENECA,5
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 2 UNIDADES DE PRIMARIA

MUNICIPIO: DOÑA MENCIA
 LOCALIDAD: DOÑA MENCIA
 CODIGO DE CENTRO: 14003358
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 LOS ALCALA GALIANO (149)
 DOMICILIO: JUNCO, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 16 UNIDADES DE PRIMARIA
 6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: LUCENA
 LOCALIDAD: LUCENA
 CODIGO DE CENTRO: 14004488
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 NTRA.SRA.DE ARACELI (215)
 DOMICILIO: PASO DE ROJAS 2
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 20 UNIDADES DE PRIMARIA
 8 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: VICTORIA (LA)
 LOCALIDAD: VICTORIA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 14008631
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 JOSE ANTONIO VALENZUELA (318)
 DOMICILIO: PLAZA DE LA CONSTITUCION 9
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

PROVINCIA: GRANADA

MUNICIPIO: ALBOLOTE
 LOCALIDAD: ALBOLOTE
 CODIGO DE CENTRO: 18601001
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 ABADIA (438)
 DOMICILIO: ABADIA, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 7 UNIDADES DE PRIMARIA
 10 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: ALBUÑOL
 LOCALIDAD: RABITA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 18000261
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 VIRGEN DEL MAR (18)
 DOMICILIO: EL CERRO, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 7 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: ATARFE
 LOCALIDAD: ATARFE
 CODIGO DE CENTRO: 18601889
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 (520)
 DOMICILIO: C/
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 8 UNIDADES DE PRIMARIA
 5 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 OTROS CAMBIOS: N.DENOM. ATALAYA (520)

MUNICIPIO: BENAMAUREL
 LOCALIDAD: BENAMAUREL
 CODIGO DE CENTRO: 18001238
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 ALONSO BURGOS (89)
 DOMICILIO: PARQUE SAN LEON, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 8 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: CHURRIANA DE LA VEGA
 LOCALIDAD: CHURRIANA DE LA VEGA
 CODIGO DE CENTRO: 18601874
 NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR
 ARCO IRIS (510)
 DOMICILIO: C/SANTA LUCIA, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR

MUNICIPIO: GRANADA
 LOCALIDAD: GRANADA
 CODIGO DE CENTRO: 18010057
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 SAN JOSE (190)
 DOMICILIO: L. TABLAS 13.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR

MUNICIPIO: GUADIX
 LOCALIDAD: GUADIX
 CODIGO DE CENTRO: 18004758
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 ADELANTADO PEDRO MENDOZA (209)
 DOMICILIO: OBISPO RINCON, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 11 UNIDADES DE PRIMARIA
 6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: MOTRIL
 LOCALIDAD: MOTRIL
 CODIGO DE CENTRO: 18008728
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 VIRGEN DEL MAR (305)
 DOMICILIO: CARRETERA DE ALMERIA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 7 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.

MUNICIPIO: TORVIZCON
 LOCALIDAD: TORVIZCON
 CODIGO DE CENTRO: 18802039
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO RURAL
 (525)
 DOMICILIO: C/LAS CRUCES S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 7 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 OTROS CAMBIOS: N.DENOM. VALLE DEL GUADALFEO (525)

MUNICIPIO: TREVELEZ
 LOCALIDAD: TREVELEZ
 CODIGO DE CENTRO: 18008397
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 NTRA.SRA.DE LAS NIEVES (389)
 DOMICILIO: PISADAS, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE CICLO SUPERIOR

PROVINCIA: HUELVA

MUNICIPIO: HUELVA
 LOCALIDAD: HUELVA
 CODIGO DE CENTRO: 21003992
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 GINER DE LOS RIOS (93)
 DOMICILIO: LEGION ESPANOLA, 3
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 10 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: MOGUER
 LOCALIDAD: MOGUER
 CODIGO DE CENTRO: 21600859
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 (ZENOBIA CAMPRUBI) (135)
 DOMICILIO: AVDA.V CENTENARIO S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 8 UNIDADES DE PRIMARIA
 3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: TRIGUEROS
 LOCALIDAD: TRIGUEROS
 CODIGO DE CENTRO: 21003884
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 FRAY CLAUDIO (182)
 DOMICILIO: MOLINO DE CAMPO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 18 UNIDADES DE PRIMARIA
 7 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: TRIGUEROS
 LOCALIDAD: TRIGUEROS
 CODIGO DE CENTRO: 21600660
 NOMBRE: COL.PUBL. EDUC.PRIMARIA (CAEP)
 (FRIANA) (161)
 DOMICILIO: FRANCISCO DE QUEVEDO, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

PROVINCIA: JAEN

MUNICIPIO: ANDUJAR
 LOCALIDAD: ANDUJAR
 CODIGO DE CENTRO: 23005177
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 FELIX ROQUEZ DE LA FUENTE (29)
 DOMICILIO: POLIGONO PUERTA DE MADRID, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: BAILEN
 LOCALIDAD: BAILEN
 CODIGO DE CENTRO: 23000891
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 GENERAL CASTANOS (51)
 DOMICILIO: HIST.RUZ DE LA PUERTA, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: BEAS DE SEGURA
 LOCALIDAD: BEAS DE SEGURA
 CODIGO DE CENTRO: 23000970
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 EUROPA (58)
 DOMICILIO: BARRIO SAN ISIDRO, S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: CAROLINA (LA)
 LOCALIDAD: CAROLINA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 23001275
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 PALACIOS RUBIO (78)
 DOMICILIO: LEON MERINO, 39
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 15 UNIDADES DE PRIMARIA
 5 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: CAZORLA
 LOCALIDAD: CAZORLA
 CODIGO DE CENTRO: 23001408
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 SAN ISIDRO (88)
 DOMICILIO: LAS ESCUELAS 7.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 13 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: JAEN
 LOCALIDAD: JAEN
 CODIGO DE CENTRO: 23002154
 NOMBRE: COL.PUBL. EDUC.PRIMARIA (CAEP)
 RUIZ JIMENEZ (139)
 DOMICILIO: MOLINO CONDESA, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 15 UNIDADES DE PRIMARIA
 5 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: JAEN
 LOCALIDAD: JAEN
 CODIGO DE CENTRO: 23002158
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 AGUSTIN SERRANO DE HARO (125)
 DOMICILIO: AVDA. DE ARJONA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 17 UNIDADES DE PRIMARIA
 6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: LINARES
 LOCALIDAD: LINARES
 CODIGO DE CENTRO: 23005785
 NOMBRE: COL.PUBL. EDUC.PRIMARIA (CAEP)
 MAESTRO ANDRES MARTIN (160)
 DOMICILIO: CRTA. ARRAYANES 80
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: MANCHA REAL
 LOCALIDAD: MANCHA REAL
 CODIGO DE CENTRO: 23601311
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: SAN JOSE CALASANZ (323)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 13 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 13 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: MANCHA REAL
 LOCALIDAD: MANCHA REAL
 CODIGO DE CENTRO: 23601321
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: SAN MARCOS (324)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.

MUNICIPIO: PUERTA DE SEGURA (LA)
 LOCALIDAD: PUERTA DE SEGURA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 23003405
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: MAESTRA EMILIA GARCIA BELLON, 5
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 11 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: TORREDELCAÑO
 LOCALIDAD: TORREDELCAÑO
 CODIGO DE CENTRO: 23003922
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: SAN ISIDORO (238)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 17 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: VILLACARRILLO
 LOCALIDAD: VILLACARRILLO
 CODIGO DE CENTRO: 23004495
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: NTRA.SRA.DEL ROSARIO (272)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 9 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 2 UNIDADES DE APOYO INTEGR. P.T.

 PROVINCIA: MALAGA

MUNICIPIO: ESTEPONA
 LOCALIDAD: ESTEPONA
 CODIGO DE CENTRO: 29002800
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: NTRA.SRA.DEL CARMEN (123)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 5 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 2 UNIDADES DE APOYO INTEGR. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: FUENGIROLA
 LOCALIDAD: FUENGIROLA
 CODIGO DE CENTRO: 29002827
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: SANTA GEMA Y STA.CATALINA S/N.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 13 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29003958
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: NIÑO DE BELEN (244)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR

MUNICIPIO: MARBELLA
 LOCALIDAD: SAN PEDRO ALCANTARA
 CODIGO DE CENTRO: 29010195
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: AL-ANDALUS (304)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 14 UNIDADES DE PRIMARIA
 5 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: MERJA
 LOCALIDAD: FUENTE DEL BADEN
 CODIGO DE CENTRO: 29009989
 NOMBRE: COL.PUBL. EDUC.PRIMARIA (CAEP)
 DOMICILIO: FUENTE DEL BADEN (321)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

 PROVINCIA: SEVILLA

MUNICIPIO: AGUADULCE
 LOCALIDAD: AGUADULCE

CODIGO DE CENTRO: 41000018
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 MAESTRO JOSE PAEZ MORIANA (1)
 DOMICILIO: SANTA ANA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: ALBAIDA DE ALJARAFE
 LOCALIDAD: ALBAIDA DE ALJARAFE
 CODIGO DE CENTRO: 41000031
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: SANTA TERESA (3)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: AZNALCOLLAR
 LOCALIDAD: AZNALCOLLAR
 CODIGO DE CENTRO: 41602562
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: C/ (498)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41009482
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: BLAS INFANTE (112)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 10 UNIDADES DE PRIMARIA
 5 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR

MUNICIPIO: GUADALCANAL

LOCALIDAD: GUADALCANAL
 CODIGO DE CENTRO: 41002177
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: NTRA.SRA.DE GUADITOGA (149)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 12 UNIDADES DE PRIMARIA
 4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.

MUNICIPIO: HUEVAR
 LOCALIDAD: HUEVAR
 CODIGO DE CENTRO: 41002268
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: POSADAS CARVAJAL (155)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 8 UNIDADES DE PRIMARIA
 3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: LEBRIJA
 LOCALIDAD: LEBRIJA
 CODIGO DE CENTRO: 41801958
 NOMBRE: COL.PUBL. EDUC.PRIMARIA (CAEP)
 DOMICILIO: JOSEFA GAVALA (458)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS)
 LOCALIDAD: NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS)
 CODIGO DE CENTRO: 41002980
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: SAN JOSE DE CALASANZ (203)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 7 UNIDADES DE PRIMARIA
 3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.

MUNICIPIO: RINCONADA (LA)
 LOCALIDAD: SAN JOSE DE LA RINCONADA
 CODIGO DE CENTRO: 41003704
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: JUPITER (247)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.
 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 6 UNIDADES DE PRIMARIA
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004745
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: JOAQUIN BENJUMEA BURIN (337)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 15 UNIDADES DE PRIMARIA
 6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009238
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 DOMICILIO: BLAS INFANTE (320)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 13 UNIDADES DE PRIMARIA
 7 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41601531
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
 (AVERROES) (308)

DOMICILIO: FERNANDO CORRAL S/N PARQ. ALGOSA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
 CREACIONES: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
 8 UNIDADES DE PRIMARIA
 6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T

ANEXO II

PROVINCIA DE CÁDIZ:

- En la página 7.739, 1.º Columna, Municipio: Arcos de la Frontera, Localidad: Jédula, Código de Centro: 11000757, «Juan XXIII» (54),

donde dice:

Supresiones: 1 unidad de Infantil/Preescolar.
 2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.
 Composición Resultante:

3 Unidades de Infantil/Preescolar.
 10 Unidades de Primaria.
 4 Unidades de Ciclo Superior.
 1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

- En la página 7.739, 1.º Columna, Municipio: Los Barrios, Localidad: Los Barrios, Código de Centro: 11007624, «San Ramón Nonato» (67),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.
 No debe aparecer dicha Supresión.

Composición Resultante:

2 Unidades de Infantil/Preescolar.
 7 Unidades de Primaria.
 4 Unidades de Ciclo Superior.

- En la página 7.739, 2.º Columna, Municipio: Barbate de Franco, Localidad: Barbate de Franco, Código de Centro: 11006899, «Vicente Aleixandre» (59),

donde dice:

1 Unidad de Infantil/Preescolar.
 2 Unidades de Ciclo Superior.
 1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.
 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

3 Unidades de Infantil/Preescolar.
 12 Unidades de Primaria.
 4 Unidades del Ciclo Superior.
 2 Unidades de Apoyo Integrac. P.T.

- En la página 7.739, 2.º Columna, Municipio: Barbate de Franco, Localidad: Barbate de Franco, Código de Centro: 11602800, «Francisco Giner de los Ríos» (375),

donde dice:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria.
 1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

debe decir:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria.
 Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.
 12 Unidades de Primaria.
 4 Unidades de Ciclo Superior.

- En la página 7.743 1.º Columna, Municipio: Chiclana de la Frontera, Localidad: Chiclana de la Frontera, Código de Centro: 11602851, «Profesor Tierno Galván» (380),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.
 1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.
 14 Unidades de Primaria.
 5 Unidades de Ciclo Superior.
 2 Unidades de Apoyo Integrac. P.T.

- En la página 7.743, 2.º Columna, Municipio: Chiclana de la Frontera, Localidad: Chiclana de la Frontera, Código de Centro: 11603476, «Las Albinas» (454),

donde dice:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria.
 1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

debe decir:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria.

Composición Resultante:

4 Unidades de Infantil/Preescolar.
 13 Unidades de Primaria.
 5 Unidades de Ciclo Superior.

En la página 7.744, 2.º Columna, Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Guadalcaçín del Caudillo, Código de Centro: 11006954, «La Campiña» (145),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.
 2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

3 Unidades de Infantil/Preescolar.
 10 Unidades de Primaria.
 4 Unidades de Ciclo Superior.

En la página 7.744, 2.º Columna, Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Jerez de la Frontera, Código de Centro: 11002572, «San Vicente de Paúl» (195),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.

Composición resultante:

5 Unidades Infantil/Preescolar.
10 Unidades de Primaria.
6 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.
1 Unidad de Apoyo Integrac. A.L.

En la página 7.745 1.ª Columna, Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Jerez de la Frontera, Código de Centro: 11002638, «Carmen Benítez» (169),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.
2 Unidades de Primaria.
1 Unidad de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.
4 Unidades de Primaria.
3 Unidades de Ciclo Superior.

En la página 7.747, 2.ª Columna, Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Jerez de la Frontera, Código de Centro: 11602991, «Montealegre» (394),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.
No debe aparecer dicha Supresión.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.
12 Unidades de Primaria.
5 Unidades de Ciclo Superior.
3 Unidades de Apoyo Integrac. P.T.
1 Unidad de Apoyo Integrac. A.L.

En la página 7.750, 1.ª Columna, Municipio: Olvera, Localidad: Olvera, Código de Centro: 11004064, «Miguel de Cervantes» (246),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.
2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.
12 Unidades de Primaria.
4 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

En la página 7.752, 1.ª Columna, Municipio: Puerto Real, Localidad: Puerto Real, Código de Centro: 11008011, «Arquitecto Leoz» (267),

donde dice:

Creaciones: 8 Unidades de Primaria.

debe decir:

Creaciones: 7 Unidades de Primaria.

Composición Resultante:

6 Unidades de Infantil/Preescolar.
20 Unidades de Primaria.
6 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

PROVINCIA DE CORDOBA:

En la página 7.762, 2.ª Columna, Municipio: Córdoba, Localidad: Córdoba, Código de Centro: 14001724, «Al Andalus» (86),

donde dice:

Supresiones: 3 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.
14 Unidades de Primaria.
6 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.
1 Unidad de Apoyo Integrac. A.L.

En la página 7.772, 1.ª Columna, Municipio: La Rambla, Localidad: La Rambla, Código de Centro: 14006308, «Cruz Verde» (304),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.
12 Unidades de Primaria.
5 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

Provincia de Granada:

En la página 7.784, 1.ª Columna, Municipio: Huéscar, Localidad: Huéscar, Código de Centro: 18005086, «Cervantes» (223),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades Infantil/Preescolar.
2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad Infantil/Preescolar.
2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.
12 Unidades de Primaria.
5 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

En la página 7.792, 2.ª Columna, Municipio: La Zubia, Localidad: La Zubia, Código de Centro: 18601102, «Enrique Tierno Galván» (447),

donde dice:

Creaciones: 4 Unidades de Primaria.

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Creaciones: 5 Unidades de Primaria.

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.

15 Unidades de Primaria.

5 Unidades de Ciclo Superior.

1 Unidad Educac. Esp. Ped. Terap.

PROVINCIA DE HUELVA:

En la página 7.797, 2.ª Columna, Municipio: Escacena del Campo, Localidad: Escacena del Campo, Código de Centro: 21001132, «Virgen de Luna» (62),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

3 Unidades de Infantil/Preescolar.

9 Unidades de Primaria.

3 Unidades de Ciclo Superior.

1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

En la página 7.799, 2.ª Columna, Municipio: Huelva, Localidad: Huelva, Código de Centro: 21003529, «Virgen del Pilar» (110),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.

3 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 3 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

5 Unidades Infantil/Preescolar.

15 Unidades de Primaria.

5 Unidades de Ciclo Superior.

2 Unidades de Apoyo Integrac. P.T.

En la página 7.799, 2.ª Columna, Municipio: Huelva, Localidad: Huelva, Código de Centro: 21600611, «Marismas del Odiel» (83),

donde dice:

Supresiones: 3 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

3 Unidades de Infantil/Preescolar.

12 Unidades de Primaria.

5 Unidades de Ciclo Superior.

1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

En la página 7.799, 2.ª Columna, Municipio: Huelva, Localidad: Huelva, Código de Centro: 21600684, «Quinto Centenario» (92),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.

1 Unidad de Ciclo Superior.

1 Unidad de Apoyo Integrac. A.L.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.

1 Unidad de Apoyo Integrac. A.L.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.

12 Unidades de Primaria.

6 Unidades de Ciclo Superior.

3 Unidades de Apoyo Integrac. P.T.

3 Unidades de Apoyo Integrac. A.L.

PROVINCIA DE JAEN:

En la página 7.810, 2.ª Columna, Municipio: Guarromán, Localidad: Guarromán, Código de Centro: 23001627, «Carlos III» (102),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.

2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.

12 Unidades de Primaria.

4 Unidades de Ciclo Superior.

2 Unidades de Apoyo Integrac. P.T.

En la página 7.814, 2.ª Columna, Municipio: Mancha Real, Localidad: Mancha Real, Código de Centro: 23002942, «SIXTO SIGLE» (172),

donde dice:

Creaciones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.

7 Unidades de Primaria.

Supresiones: 5 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 7 Unidades de Infantil/Preescolar.

18 Unidades de Educación Primaria.

13 Unidades de Ciclo Superior.

1 Unidad de Educación Esp. Ped. Terap.

1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

Composición Resultante:

2 Unidades de Infantil/Preescolar.
6 Unidades de Educación Primaria.
2 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Educ. Esp. Ped. Terap.

En la página 7.815, 1.ª Columna, Municipio: Noalejo, Localidad: Noalejo, Código de Centro: 23003260, «Ntra. Sra. de Belén» (194),

donde dice:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria.

debe decir:

Creaciones: 1 Unidad de Primaria.

Composición Resultante:

2 Unidades de Infantil/Preescolar.
6 Unidades de Primaria.
2 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T.

En la página 7.816, 1.ª Columna, Municipio: Porcuna, Localidad: Porcuna, Código de Centro: 23005475, «Juan Carlos I» (200),

donde dice:

Creaciones: 3 Unidades de Primaria.

debe decir:

Creaciones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.
2 Unidades de Primaria.

Composición Resultante:

5 Unidades de Infantil/Preescolar.
12 Unidades de Primaria.
4 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad Educac. Esp. Ped. Terap.

En la página 7.816, 1.ª Columna, Municipio: Pozo Alcón, Localidad: Fontanar, Código de Centro: 23005293, «(El Fontanar)» (201),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.
No debe aparecer dicha Supresión.

Composición Resultante:

1 Unidad de Infantil/Preescolar.
1 Unidad de Primaria.

En la página 7.817, 1.ª Columna, Municipio: Siles, Localidad: Siles, Código de Centro: 23003843, «Santa Teresa de Jesús» (230),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Infantil/Preescolar.
2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.
2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades de Infantil/Preescolar.
11 Unidades de Primaria.

4 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad Educac. Esp. Ped. Terap.
1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T.

PROVINCIA DE MALAGA:

En la página 7.832, 2.ª Columna, Municipio: Málaga, Localidad: Málaga, Código de Centro: 29009466, «Rafael Dávila Díaz» (190),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.
1 Unidad de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.
6 Unidades de Primaria.
3 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

En la página 7.835, 1.ª Columna, Municipio: Málaga, Localidad: Málaga, Código de Centro: 29011813, «Benito Pérez Galdós» (167),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.
No debe aparecer dicha Supresión.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.
12 Unidades de Primaria.
4 Unidades de Ciclo Superior.
2 Unidades de Apoyo Integrc. P.T.
1 Unidad de Apoyo Integrc. A.L.

En la página 7.836, 1.ª Columna, Municipio: Málaga, Localidad: Málaga, Código de Centro: 29602396 (459) (Huerta del Correo),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.
No debe aparecer dicha Supresión.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.
6 Unidades de Primaria.
2 Unidades de Ciclo Superior.

En la página 7.837, 1.ª Columna, Municipio: Marbella, Localidad: Marbella, Código de Centro: 29011801, «Las Albarizas» (293),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades Infantil/Preescolar.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad Infantil/Preescolar.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.
12 Unidades de Primaria.
5 Unidades de Ciclo Superior.
2 Unidades de Apoyo Integrc. P.T.

En la página 7.837, 1.ª Columna, Municipio: Marbella, Localidad: San Pedro Alcántara, Código de Centro: 29009533, «Miguel Hernández» (306),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.
4 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 4 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

5 Unidades Infantil/Preescolar.
18 Unidades de Primaria.
8 Unidades de Ciclo Superior.
2 Unidades de Apoyo Integr. P.T.
1 Unidad de Apoyo Integr. A.L.

PROVINCIA DE SEVILLA:

En la página 7.851, 1.ª Columna, Municipio: Dos Hermanas, Localidad: Dos Hermanas, Código de Centro: 41010150, «Rafael Alberti» (106),

donde dice:

Creaciones: 1 Unidad de Apoyo Integr. P.T.
No debe aparecer dicha Creación.

Composición Resultante:

8 Unidades Infantil/Preescolar.

En la página 7.851, 2.ª Columna, Municipio: Dos Hermanas, Localidad: Dos Hermanas, Código de Centro: 41010162, «Maestro José Varela» (120),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integr. P.T.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integr. A.L.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.
13 Unidades de Primaria.
5 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integr. P.T.
1 Unidad de Apoyo Integr. A.L.

En la página 7.856, 2.ª Columna, Municipio: Mairena del Aljarafe, Localidad: Mairena del Aljarafe, Código de Centro: 41601401 (181) (Lepanto),

donde dice:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria.
1 Unidad de Apoyo Integr. A.L.

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integr. P.T.

debe decir:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria.
Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.
13 Unidades de Primaria.
5 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad Educa. Esp. Ped. Terap.
1 Unidad de Apoyo Integr. P.T.

En la página 7.857, 1.ª Columna, Municipio: Morón de la Frontera, Localidad: Morón de la Frontera, Código de Centro: 41010630, «Reina Sofía» (202),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.
2 Unidades de Apoyo Integr. P.T.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integr. P.T.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.
10 Unidades de Primaria.
4 Unidades de Ciclo Superior.
4 Unidades Educ. Esp. Ped. Terap.
2 Unidades de Apoyo Integr. P.T.
2 Unidades de Apoyo Integr. A.L.

En la página 7.860, 1.ª Columna, Municipio: La Rinconada, Localidad: San José de la Rinconada, Código de Centro: 41003731, «La Paz» (250),

donde dice:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria.
1 Unidad de Apoyo Integr. A.L.

debe decir:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.
13 Unidades de Primaria.
6 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad Educac. Esp. Ped. Terap.
1 Unidad de Apoyo Integr. P.T.

En la página 7.861, 2.ª Columna, Municipio Sanlúcar la Mayor, Localidad: Sanlúcar la Mayor, Código de Centro: 41601449, «San Eustaquio» (265),

donde dice:

Supresiones: 3 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integr. P.T.

debe decir:

Supresiones: 3 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.
13 Unidades de Primaria.
4 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad Educac. Esp. Ped. Terap.
1 Unidad de Apoyo Integr. P.T.
1 Unidad de Apoyo Integr. A.L.

En la página 7.862, 1.º Columna, Municipio: Sevilla, Localidad: Sevilla, Código de Centro: 41004204, «Padre Manjón» (362),

donde dice:

Creaciones: 1 Unidad de Primaria.
1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T.

debe decir:

Creaciones: 1 Unidad de Primaria.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.
8 Unidades de Primaria.
4 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T.

En la página 7.868, 2.º Columna, Municipio: Sevilla, Localidad: Sevilla, Código de Centro: 41602430, «Isbilya» (484),

donde dice:

Creaciones: 4 Unidades Infantil/Preescolar.
4 Unidades de Primaria.

debe decir:

Creaciones: 2 Unidades Infantil/Preescolar.
4 Unidades de Primaria.

Composición Resultante:

5 Unidades Infantil/Preescolar.
15 Unidades de Primaria.
4 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T.
1 Unidad de Apoyo Integrc. A.L.

En la página 7.870, 1.º Columna, Municipio: Utrera, Localidad: Utrera, Código de Centro: 41601981, «Profesor Tierno Galván» (462),

donde dice:

Creaciones: 1 Unidad de Primaria.
1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T.

debe decir:

Creaciones: 1 Unidad de Primaria.

Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.
7 Unidades de Primaria.
3 Unidades de Ciclo Superior.

En la página 7.870, 2.º Columna, Municipio: Valencia de la Concepción, Localidad: Valencina de la Concepción, Código de Centro: 41007931, «Cristo Rey» (421),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.
7 Unidades de Primaria.
2 Unidades de Ciclo Superior.
2 Unidades de Apoyo Integrc. P.T.

ORDEN de 14 de diciembre de 1995, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para actividades de Educación de Adultos durante el curso 1995/96.

De acuerdo con el contenido de la Orden de 17 de julio de 1995 (BOJA núm. 111, de 8 de agosto) por la que se convocan subvenciones a Entidades e Instituciones para actividades de Educación de Adultos durante el curso 1995/96. Recibidas en esta Dirección General las propuestas de las respectivas Delegaciones Provinciales según lo dispuesto en la norma undécima de la misma Orden, esta Consejería,

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar subvenciones a las Entidades e Instituciones que se expresan en el Anexo I.

Segundo. En los tablones de anuncios de las respectivas Delegaciones Provinciales se expondrá la relación de las Entidades e Instituciones excluidas, contemplando las causas de exclusión, cuya relación figura en el Anexo II.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

PROVINCIA DE ALMERÍA

1	A. CULTURAL "LA CARRETA"	600.000
2	A. DE MUJERES "EL VALLE"	500.000
3	A. PROV. MINUSVÁLIDOS "VERDIBLANCA"	400.000
4	AA.VV. "LA TRAIÑA"	600.000
5	AA.VV. "VIRGEN DEL MAR"	400.000
6	PROMOCIÓN GITANA	1.100.000
7	ALCONTAR, AYUNTAMIENTO DE	475.000
8	BAYARQUE, AYUNTAMIENTO DE	475.000
9	CHERCOS, AYUNTAMIENTO DE	475.000
10	CUEVAS DE ALMANZORA (PALOM.), AYUNTAM. DE	423.000
11	ORIA (LOS CERRICOS), AYUNTAMIENTO DE	475.000
12	PARTALOA, AYUNTAMIENTO DE	315.000
13	PURCHENA (CAMPILLOS), AYUNTAMIENTO DE	475.000
14	SIERRO, AYUNTAMIENTO DE	475.000
15	SOMONTÍN, AYUNTAMIENTO DE	475.000
16	SUFLI, AYUNTAMIENTO DE	468.000
17	TRES VILLAS, AYUNTAMIENTO DE	380.000
18	URRÁCAL, AYUNTAMIENTO DE	470.000

PROVINCIA DE CÁDIZ

1	AA.AA. "JARA"	210.000
2	AA.AA. "BLAS INFANTE"	115.000
3	AA.AA. "EL NUEVO AMANECEER"	115.000
4	AA.AA. "LA CATONA"	114.000
5	AA.AA. "MARZÁN"	114.000
6	AA.AA. "TERRABUXENA"	114.000
7	AA.AA. "LIARA"	114.000

8	AA.AA. "GRANDES IDEAS"	100.000	23	VILLA DEL RÍO, AYUNTAMIENTO DE	210.219
9	AA.AA. ALUMNOS "LA DÉCADA PRODIGIOSA"	100.000	24	VILLANUEVA DEL DUQUE, AYUNTAMIENTO	210.219
10	AA.AA. "ATARRAYA"	100.000			
11	AA.AA. "MAGAGUED"	100.000		PROVINCIA DE GRANADA	
12	AA.AA. "LA FUENTE"	100.000	1	ASOC. SOCIOCULTURAL "ZAIDÍN"	1.300.000
13	AA.VV. "ESPERANZA DE LA PITA"	161.000	2	ASOC. MINUSV. PSÍQUICOS "ESPERANZA" - BENAMAUREL	200.000
14	ALFABETIZACIÓN ZONA OESTE	300.000	3	ASPACE	348.750
15	ASOC. CENTRO CULT. ADULTOS "TRILLE"	400.000	4	COLEGIO DIVINO MAESTRO	150.000
16	ASOC. MUJERES "DATE UN RESPIRO"	114.000	5	FEDERACIÓN PROVINCIAL MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	564.650
17	ASOC. PROGRESISTA "OLIMPIA"	100.000	6	PADRES DE ALUMNOS "LOS CARLOS"	350.000
18	ASOCIACIÓN CULTURAL "ROSÁ LEÓN"	100.000	7	SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA	400.000
19	ASOCIACIÓN NUEVA JUVENTUD "TRILLE"	130.000	8	SOCIOCULTURAL CARTUJA	1.900.000
20	CÁRITAS PARROQUIAL SAN PABLO	125.000	9	AGRÓN, AYUNTAMIENTO DE	188.000
21	CENTRO CULTURA POPULAR "SAN JOSÉ"	300.000	10	ALGARINEJO, AYUNTAMIENTO DE	75.000
22	CENTRO CULTURA POPULAR "SAN LORENZO"	406.250	11	ALMUÑECAR, AYUNTAMIENTO DE	88.000
23	CENTRO CULTURA POPULAR "EL PÓPULO"	225.000	12	GUADIX-BACOR-OLIVAR, AYUNTAMIENTO DE	188.000
24	CESJE-PROYECTO HOMBRE	319.000	13	BUSQUISTAR, AYUNTAMIENTO DE	188.000
25	COORD. ANT. DROGA LINENSE "DESPIERTA"	340.000	14	CÁJAR, AYUNTAMIENTO DE	188.000
26	FEDERACIÓN MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	218.000	15	CORTES Y GRAENA, AYUNTAMIENTO DE	248.000
27	FEDERACIÓN PROV. DE AA.AA.	114.000	16	CULLAR, AYUNTAMIENTO DE	188.000
28	ALCALÁ DE LOS GAZULES, AYUNTAMIENTO DE	142.000	17	GUADAHORTUNA, AYUNTAMIENTO DE	88.000
29	ALCALÁ DEL VALLE, AYUNTAMIENTO DE	142.000	18	GUALCHOZ, AYUNTAMIENTO DE	188.000
30	ALGECIRAS, AYUNTAMIENTO DE	310.000	19	ILLORA (ESCOZNAR)	178.000
31	ALGODONALES, AYUNTAMIENTO DE	220.000	20	ITRABO, AYUNTAMIENTO DE	178.000
32	ARÇOS DE LA FRONTERA, AYUNTAMIENTO DE	171.000	21	IZNALLOZ (DOMINGO PÉREZ), AYUNTAMIENTO DE	188.000
33	BENALUP, AYUNTAMIENTO DE	141.000	22	LA TAHÁ, AYUNTAMIENTO DE	238.000
34	BENAOCAZ, AYUNTAMIENTO DE	122.000	23	LECRÍN, AYUNTAMIENTO DE	188.000
35	BORNOS, AYUNTAMIENTO DE	140.000	24	LENTEJÍ, AYUNTAMIENTO DE	88.000
36	CÁDIZ, AYUNTAMIENTO DE	190.000	25	LUGROS, AYUNTAMIENTO DE	188.000
37	CÓNIL, AYUNTAMIENTO DE	270.000	26	MONTEJICAR, AYUNTAMIENTO DE	188.000
38	EL BOSQUE, AYUNTAMIENTO DE	122.000	27	MOTRIL (CARCHUNA), AYUNTAMIENTO DE	409.000
39	EL GASTOR, AYUNTAMIENTO DE	122.000	28	NIVAR, AYUNTAMIENTO DE	188.000
40	ESPERA, AYUNTAMIENTO DE	141.000	29	POLICAR, AYUNTAMIENTO DE	188.000
41	ESTELLA DEL MARQUÉS, AYUNTAMIENTO DE	122.000	30	PUEBLA DE DON FADRIQUE, AYUNTAMIENTO DE	153.000
42	GRAZALEMA, AYUNTAMIENTO DE	122.000	31	RUBITE, AYUNTAMIENTO DE	238.000
43	GUADALCACÍN, AYUNTAMIENTO DE	130.000	32	SOPORTÚJAR, AYUNTAMIENTO DE	188.000
44	NUEVA JARILLA, AYUNTAMIENTO DE	122.000	33	VENTAS DE HUELMA, AYUNTAMIENTO DE	188.000
45	OLVERA, AYUNTAMIENTO DE	153.000		PROVINCIA DE HUELVA	
46	PATERNA, AYUNTAMIENTO DE	132.000	1	ASOCIACIÓN CULTURAL SORDOS	400.000
47	PRADO DEL REY, AYUNTAMIENTO DE	140.000	2	CRUZ ROJA	340.000
48	PUERTO SERRANO, AYUNTAMIENTO DE	141.000	3	FEDERACIÓN PROV. MINUSVÁLIDOS	400.000
49	ROTA, AYUNTAMIENTO DE	151.000	4	MINUSVÁLIDOS ASOCIADOS SIERRA DE ARACENA	400.000
50	SÁNLÚCAR, AYUNTAMIENTO DE	180.000	5	TIERRA NUEVA (VALDOCO)	1.800.000
51	SETENIL, AYUNTAMIENTO DE	122.000	6	ARROYOMOLINOS DE LEÓN, AYUNTAMIENTO DE	85.000
52	TORRE ALHAQUIME, AYUNTAMIENTO DE	122.000	7	BEAS, AYUNTAMIENTO DE	250.000
53	TREBUJENA, AYUNTAMIENTO DE	141.000	8	BONARES, AYUNTAMIENTO DE	200.000
54	UBRIQUE, AYUNTAMIENTO DE	150.000	9	CALAÑAS, AYUNTAMIENTO DE	100.000
55	VEJER DE LA FRONTERA, AYUNTAMIENTO DE	283.000	10	CARTAYA, AYUNTAMIENTO DE	200.000
56	VILLALUENGA, AYUNTAMIENTO DE	122.000	11	EL CAMPILLO, AYUNTAMIENTO DE	180.000
57	VILLAMARTÍN, AYUNTAMIENTO DE	141.000	12	HIGUERA DE LA SIERRA, AYUNTAMIENTO DE	150.000
58	ZAHARA DE LA SIERRA, AYUNTAMIENTO	122.000	13	HINOJALES, AYUNTAMIENTO DE	600.000
	PROVINCIA DE CÓRDOBA		14	VALVERDE DEL CAMINO, AYUNTAMIENTO DE	200.000
1	A.C. MAYORES "ARRABAL"	347.000	15	ZUFRE, AYUNTAMIENTO DE	200.000
2	AA.VV. "SAN BARTOLOMÉ"	488.000		PROVINCIA DE JAÉN	
3	AA.VV. "PUENTE ROMANO"	496.000	1	APROMSI	700.000
4	AA.VV. "AMARGACENA"	347.000	2	ASOC. MUJERES "ZAIDA"	348.000
5	AA.VV. "LA PALOMERA"	489.000	3	ASOC. ALUMNOS "MULEY XEQUE"	300.000
6	APROSUB-MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS "CAIPO"	488.000	4	ASOC. ALUMN. "SIERRA AHILLOS"	270.000
7	CONSEJO DE DISTRITO Nº 9 DE VILLARRUBIA AA.VV. "CAÑADA REAL SORIANA"	488.000	5	ASOC. MUJERES "FUENTE MAYOR"	300.000
8	FED. P. ASOC. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	590.000	6	ASOCIACIÓN C.P. "VIRGEN DE LOS REMEDIOS"	200.000
9	ALMEDINILLA, AYUNTAMIENTO DE	210.215	7	ASOCIACIÓN DE MUJERES "AMANECER"	150.000
10	AÑORA, AYUNTAMIENTO DE	210.219	8	ASOCIACIÓN MUJERES "LA ALONDRA"	350.000
11	BELALCÁZAR, AYUNTAMIENTO DE	300.719	9	ASOCIACIÓN CULTURA MUJERES "SAN ANTÓN"	400.000
12	BENAMEJÍ, AYUNTAMIENTO DE	210.219	10	ASOCIACIÓN DE MUJERES "STELLA"	300.000
13	E.L.M. FUENTE CARRETEROS	210.219	11	ASOCIACIÓN MAESTROS EN PARO	900.000
14	ENCINAREJO, AYUNTAMIENTO DE	210.219	12	ASOCIACIÓN PATROCINIO VIEDMA	350.000
15	FERNÁN NUÑEZ, AYUNTAMIENTO DE	210.219	13	ASPRAMIF	150.000
16	HORNACHUELOS, AYUNTAMIENTO DE	391.469	14	CÁRITAS DIOCESANA	800.000
17	LA CARLOTA, AYUNTAMIENTO DE	297.719	15	ALDEAQUEMADA, AYUNTAMIENTO DE	700.000
18	LUCENA, AYUNTAMIENTO DE	391.469	16	ANDÚJAR, AYUNTAMIENTO DE	400.000
19	MORILES, AYUNTAMIENTO DE	210.219	17	CANENA, AYUNTAMIENTO DE	280.000
20	PRIEGO DE CÓRDOBA, AYUNTAMIENTO DE	578.969	18	CARBONEROS, AYUNTAMIENTO DE	100.000
21	RUTE, AYUNTAMIENTO DE	391.469	19	CÁRCHILES, AYUNTAMIENTO DE	100.000
22	VALENZUELA, AYUNTAMIENTO	210.219	20	CAZORLA, AYUNTAMIENTO DE	280.000

21	CHICLANA DE SEGURA, AYUNTAMIENTO DE	200.000
22	GUARROMÁN, AYUNTAMIENTO DE	100.000
23	LA CAROLINA, AYUNTAMIENTO DE	200.000
24	PEAL DEL BECERRO, AYUNTAMIENTO DE	150.000
25	SANTA ELENA, AYUNTAMIENTO DE	248.000
PROVINCIA DE MÁLAGA		
1	CALYSOL	300.000
2	COMUNIDAD GITANA	600.000
3	LIGA MALAGUEÑA	900.000
4	NUESTRA SRA. DEL PILAR	500.000
5	ALGARROBO, AYUNTAMIENTO DE	282.000
6	ALMOGÍA, AYUNTAMIENTO DE	282.000
7	ALPANDEIRE, AYUNTAMIENTO DE	282.000
8	ARCHIDONA, AYUNTAMIENTO DE	182.000
9	ARENAS, AYUNTAMIENTO DE	282.000
10	BENALMÁDENA, AYUNTAMIENTO DE	429.000
11	BENAMOCARRA, AYUNTAMIENTO DE	85.000
12	ESTEPONA, AYUNTAMIENTO DE	429.000
13	FARAJÁN, AYUNTAMIENTO DE	282.000
14	MANILVA, AYUNTAMIENTO DE	429.000
15	MARBELLA, AYUNTAMIENTO DE	279.000
16	MIJAS, AYUNTAMIENTO DE	429.000
17	OJÉN, AYUNTAMIENTO DE	82.000
18	PARAUTA, AYUNTAMIENTO DE	282.000
19	RONDA, AYUNTAMIENTO DE	430.000
20	TORREMOLINOS, AYUNTAMIENTO DE	432.000
21	VÉLEZ-MÁLAGA, AYUNTAMIENTO DE	382.000

PROVINCIA DE SEVILLA		
1	A.P.A. DEL C.P. "ANTONIO ALVAREZ"	200.000
2	ASOCIACIÓN AMIDE	200.000
3	ASOCIACIÓN LOS PINOS	200.000
4	ASOCIACIÓN ODISEA	250.000
5	ASOCIACIÓN HISPALIS	100.000
6	ASOCIACIÓN "ESPARTALES"	250.000
7	ASOCIACIÓN LAS MORADAS	300.000
8	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO	200.000
9	AUXILIA	250.000
10	CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE	250.000
11	CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA	250.000
12	CRUZ ROJA. CONSTANTINA.	100.000
13	FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	200.000
14	FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA	150.000
15	PROYECTO HOMBRE	200.000
16	SEVILLA ACOGE	300.000
17	ALBAIDA DEL ALJARAFE, AYUNTAMIENTO DE	350.000
18	ALMENSILLA, AYUNTAMIENTO DE	350.000
19	CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES, AYUNTAMIENTO DE	350.000
20	DOS HERMANAS. FUENTE DEL REY, AYUNTAM. DE	300.000
21	EL RONQUILLO, AYUNTAMIENTO DE	350.000
22	EL RUBIO, AYUNTAMIENTO DE	240.000
23	EL GARROBO, AYUNTAMIENTO DE	300.000
24	FUENTES DE ANDALUCÍA, AYUNTAMIENTO	250.000
25	GERENA, AYUNTAMIENTO DE	200.000
26	GUILLENA. TORRE DE LA REINA. LAS PAJANOSAS, AYUNTAMIENTO DE	250.000
27	LA LUISIANA. EL CAMPILLO, AYUNTAMIENTO DE	250.000
28	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA, AYUNTAMIENTO DE	250.000
29	PEÑAFLORES. VEGAS DE ALMENARA, AYUNTAMIENTO DE	250.000

ANEXO II

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	FUERA DE PLAZO
2	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
3	NO SE ESTIMA DE ACTUACIÓN PRIORITARIA
4	NO SE AJUSTA A LA CONVOCATORIA

PROVINCIA	AYUNTAMIENTO O COLECTIVO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALMERÍA	ALBOLODUY, AYUNTAMIENTO DE	2
ALMERÍA	ALHABIA, AYUNTAMIENTO DE	2

CÁDIZ	AA. SORDOS DE CÁDIZ	4
CÁDIZ	BARBATE, AYUNTAMIENTO DE	4
CÁDIZ	CENTRO E.P.A. "Mª AUXILIADORA"	4
CÓRDOBA	LA RAMBLA, AYUNTAMIENTO DE	1
CÓRDOBA	MONTILLA, AYUNTAMIENTO DE	1
CÓRDOBA	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA, AYUNT. DE	1
GRANADA	BENALUA DE LAS VILLAS, AYUNT. DE	2
GRANADA	CASTRIL, AYUNTAMIENTO DE	1
GRANADA	GALERA, AYUNTAMIENTO DE	1
GRANADA	OTURA, AYUNTAMIENTO DE	2
GRANADA	SANTA CRUZ DEL COMERCIO, AYUNT. DE	1
JAÉN	TORREBLASCOPEIRO, AYUNT. DE	1
MÁLAGA	CASARES, AYUNTAMIENTO DE	3
MÁLAGA	ISTÁN, AYUNTAMIENTO DE	3
MÁLAGA	MONDA, AYUNTAMIENTO DE	3
MÁLAGA	TORROX, AYUNTAMIENTO DE	3
MÁLAGA	VILLANUEVA DE TAPIA, AYUNT. DE	3
MÁLAGA	VILLANUEVA DEL TRABUCO, AYUNT. DE	3
SEVILLA	AA. AA. TEJAR DEL MELLIZO	3
SEVILLA	AZNALCÁZAR, AYUNTAMIENTO DE	3
SEVILLA	CAÑADA DEL ROSAL, AYUNT. DE	3
SEVILLA	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS, AYUNT. DE	3
SEVILLA	LA LANTEJUELA, AYUNTAMIENTO DE	3
SEVILLA	LAS CABEZAS DE SAN JUAN, AYUNT. DE	3
SEVILLA	LORA DEL RÍO, AYUNTAMIENTO DE	3

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 4 de diciembre de 1995, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1342/95-S.3.º, interpuesto por Fergar Andalucía, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por «Fergar Andalucía, S.L.», recurso contencioso-administrativo núm. 1342/95-S.3.º, contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 15 de mayo de 1995, desestimatoria del Recurso Extraordinario de revisión interpuesto contra otra Resolución, de 13 de enero de 1995, recaída en el expediente sancionador núm. RTP-014/94, instruido por la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Córdoba por infracción a la normativa de Residuos Tóxicos y Peligrosos. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1342/95-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de diciembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3097/95).

Esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales ha resuelto anunciar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

Objeto: Expte. 96-CA/SV001. Contrato de Servicios para Vigilancia y Seguridad de la sede de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente núm. 14, de Huelva.

Sistema de adjudicación: Forma de adjudicación de Concurso, por el Procedimiento Abierto.

Presupuesto de licitación: Cinco millones seiscientos sesenta mil pesetas (5.660.000 ptas.).

Garantía provisional: Dispensada su prestación (artículo 36.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas).

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Plazo de ejecución: Un año. Del 1 de marzo de 1996 al 28 de febrero de 1997.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente núm. 14, 3.º planta, de Huelva, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, de diez a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las catorce horas del siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en c/ La Fuente núm. 14, planta baja, de Huelva. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: La proposición económica se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente, núm. 14, 3.º planta, de Huelva, a las once horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 19 de diciembre de 1995.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3098/95).

Esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales ha resuelto anunciar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

Objeto: Expte. 96-CA/SV002. Contrato de Servicios para Vigilancia y Seguridad de las dependencias del Centro de Formación Profesional Ocupacional Vistalegre, sito en Prolongación Antonio Machado s/n, de Huelva.

Sistema de adjudicación: Forma de adjudicación de Concurso, por el Procedimiento Abierto.

Presupuesto de licitación: Ocho millones ciento ochenta y cuatro mil pesetas (8.184.000 ptas.).

Garantía provisional: Dispensada su prestación (artículo 36.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas).

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Plazo de ejecución: Un año. Del 1 de marzo de 1996 al 28 de febrero de 1997.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente núm. 14, 3.º planta, de Huelva, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, de diez a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las catorce horas del siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en c/ La Fuente núm. 14, planta baja, de Huelva. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: La proposición económica se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente, núm. 14, 3.ª planta, de Huelva, a las once horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 19 de diciembre de 1995.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3099/95).

Esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales ha resuelto anunciar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

Objeto: Expte. 96-CA/SL 001. Contrato de Servicios para la Limpieza del Centro de Formación Profesional Ocupacional Vistalegre, sito en Prolongación Antonio Machado s/n de Huelva, y de las Oficinas Administrativas de c/ Pablo Rada núm. 2, 5.ª y 6.ª plantas, de Huelva.

Sistema de adjudicación: Forma de adjudicación de Concurso, por el Procedimiento Abierto.

Presupuesto de licitación: Seis millones setecientos cincuenta mil pesetas (6.750.000. ptas.).

Garantía provisional: Dispensada su prestación (artículo 36.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas).

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Plazo de ejecución: Un año. Del 1 de marzo de 1996 al 28 de febrero de 1997.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente núm. 14, 3.ª planta, de Huelva, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, de diez a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las catorce horas del siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en c/ La Fuente núm. 14, planta baja, de Huelva. Cuando las proposiciones se envíen por correo

se estará a lo dispuesto en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: La proposición económica se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente, núm. 14, 3.ª planta, de Huelva, a las once horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva 19 de diciembre de 1995.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3100/95).

Esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales ha resuelto anunciar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

Objeto: Expte. 96-CA/SL002. Contrato de Servicios para Limpieza del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo, sito en Carretera de Sevilla, Km. 636, de Huelva.

Sistema de adjudicación: Forma de adjudicación de Concurso, por el Procedimiento Abierto.

Presupuesto de licitación: Tres millones ciento ocho mil pesetas (3.108.000. ptas.).

Garantía provisional: Dispensada su prestación (artículo 36.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas).

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Plazo de ejecución: Un año. Del 1 de marzo de 1996 al 28 de febrero de 1997.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente núm. 14, 3.ª planta, de Huelva, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, de diez a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las catorce horas del siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos

Sociales, sito en c/ La Fuente núm. 14, planta baja, de Huelva. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: La proposición económica se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente, núm. 14, 3.ª planta, de Huelva, a las once horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 19 de diciembre de 1995.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva por contratación directa (art. 37.3 de la L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Reparación cubiertas y estruc.: De torre en la escuela AA. y OO. en Pabellón de Chile. Sevilla.
Adjudicatario: Brisol, S.A.
Fecha adjudicación: 29.9.95.
Importe: 29.698.399.

Sevilla, 5 de diciembre de 1995.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

5.2. Otros anuncios

MINISTERIO DE DEFENSA.
CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE JAEN

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y organismos siguientes:

- Jefatura de Personal R.M. Sur.
- Plza. España s/n.
- 41013 Sevilla.

Fecha de presentación.

17.2.1996. García Aguayo, Francisco J. Nacido en Jaén el día 20.4.1976, hijo de Francisco y Consuelo.

17.5.1996. Fernández Romero, Juan. Nacido en Navas de San Juan el día 23.2.1976, hijo de Juan y Angeles.

17.5.1996. Heredia Reyes, Joaquín. Nacido en Linares el día 7.11.1976, hijo de Fernando e Inés.

17.8.1996. Astegiano Eismendi, Darío A. Nacido en Jaén el día 10.9.1976, hijo de Teodoro A. y Marta S.

17.8.1996. Garozzo Gutiérrez, Claude. Nacido en Linares el día 29.1.1976, hijo de Jean François y Clotilde.

17.11.1996. Gómez Gavilán, Francisco J. Nacido en Jaén el día 26.7.1976, hijo de Pedro y Manuela.

17.11.1996. López Burgos, Juan. Nacido en Bélmez de la Moraleda el día 18.6.1976, hijo de Blas José y María del Carmen.

Jaén, 18 de diciembre de 1995.- El Comandante Jefe, Fernando Pérez Utrilla.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3069/95).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla),
Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de noviembre del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de la U.E. núm. 9 del Suelo Urbano «Antiguo Campo de Feria» de esta localidad.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 13 de diciembre de 1995.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 3071/95).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla),
Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de noviembre del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.E. núm. 9 del Suelo Urbano «Antiguo Campo de Feria» de esta localidad.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 13 de diciembre de 1995.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE TOMARES (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 3089/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1995 el Estudio de Detalle de la Manzana núm. 4 del Plan Parcial La Cartuja, promovido por Hacienda La Cartuja, S.A., se expone a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOJA, conforme determina el art. 117.3 del Texto Refundido de la vigente Ley del Suelo, Real Decreto Legislativo 1/92, para que dentro de dicho plazo se puedan presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Tomares, 16 de octubre de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO de bases.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63